



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2024

Contenido

I. Presentación	4
II. Prólogo	6
III. Misión y Visión	7
IV. Ejes Rectores, Objetivos Estratégicos y Prioridades	7
V. Protección y Defensa de los Derechos Humanos	10
1. Programa Presupuestario: E002 Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.....	10
2. Programa Presupuestario E003: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia	13
3. Programa Presupuestario E006: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos	15
4. Programa Presupuestario E007: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas.....	17
5. Programa Presupuestario E008: Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	19
6. Programa Presupuestario E011: Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias	20
7. Programa Presupuestario E012: Atender asuntos relacionados con sexualidad, salud y VIH.....	23
8. Programa Presupuestario E014: Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos.....	24
9. Programa Presupuestario E016: Contribuir a la protección de los derechos humanos y mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, así como realizar estudios en la materia y administrar el archivo institucional	27
10. Programa Presupuestario E022: Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.....	30
11. Programa Presupuestario E024: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	31
12. Programa Presupuestario E026: Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.....	33
13. Programa Presupuestario E032: Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores.	35

14. Programa Presupuestario E033: Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.....	36
15. Programa Presupuestario E035: Proteger y observar la defensa, respeto y remedio de los derechos humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante abusos de las empresas públicas y privadas	39
16. Programa Presupuestario P019: Establecer y dirigir la estrategia institucional, a través de la planeación, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos	41
VI. Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos	42
17. Programa Presupuestario E015: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos	42
18. Programa Presupuestario E017: Ejecutar el programa de comunicación social	44
19. Programa Presupuestario E018: Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos.....	46
20. Programa Presupuestario E036: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano	48
VII. Observancia de los Derechos Humanos.....	49
21. Programa Presupuestario E013: Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres....	49
22. Programa Presupuestario E023: Supervisar la observancia e incidencia de los Derechos Humanos en los centros penitenciarios en la República Mexicana	51
VIII. Fortalecimiento de la Autonomía y capacidad de gestión institucional	53
23. Programa Presupuestario M001: Actividades de apoyo administrativo.....	53
24. Programa Presupuestario M002: Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional..	54
25. Programa Presupuestario O001: Apoyo a la función pública y buen gobierno.....	55
IX. ANEXO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y CRONOGRAMA DE METAS	57

I. Presentación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2024, un documento que concreta los esfuerzos de transformación de la presente gestión y expresa de manera tangible el compromiso que nos guía con la eliminación de las violaciones a derechos humanos mediante acciones de prevención, protección, promoción y defensa de la totalidad de los derechos humanos de todo el pueblo mexicano.

Ante un modelo cuya inoperancia ha quedado manifiesta de manera reiterada, al inicio de la actual administración existía el reclamo y la necesidad de renovarnos para poder garantizar a las y los mexicanos el pleno goce y ejercicio, y el respeto sobre todo por parte del Estado, de sus derechos humanos. En el contexto de una profunda transformación nacional pacífica, la CNDH no podía ser la excepción. Para ello, impulsamos una enérgica renovación interna para ser más eficientes pero menos onerosos, y colocando a las víctimas y sobre todo a quienes están en riesgo de serlo, al centro de nuestro actuar. El objetivo final es transformar esta Comisión Nacional en una Defensoría de los Derechos del Pueblo, interponiendo siempre el principio Pro Persona en la atención que se brinda, enfatizando las acciones de prevención y asegurando la obligatoriedad en el cumplimiento de nuestras recomendaciones. En suma, cumplir cabalmente con el mandato del artículo 1º Constitucional, una deuda que data de 2011.

Con esta premisa, a 32 años de su creación y después de cuatro años de la actual gestión, la CNDH ha ampliado su alcance y funciones para atender mayores problemáticas asociadas con la problemática nacional, con los derechos humanos de las y los mexicanos, apartándose de las agendas interesadas tanto internas como externas que nos imponían temáticas ajenas e incluso hasta contradictorias de nuestra realidad. Hoy, tenemos una Agenda Nacional, la del pueblo de México, y en ella trabajamos todos los días. Ni calumnias ni guerras sucias mediáticas nos apartarán de ese camino. Luchamos hoy por los derechos humanos integrales, pugnamos por una sociedad donde estos se ejerzan y respeten para todas y todos por igual. Nuestro ideal es una sociedad de iguales, donde cada uno podamos ejercer nuestros derechos y libertades a cabalidad y gocemos de un país en donde exista un lugar para todas y todos.

De gran trascendencia resulta la adición legal que se hizo el año pasado por el Congreso de la Unión, que validó un compromiso que ya veníamos impulsando desde 2020, y que ejercíamos en el marco de nuestra limitada normatividad: la de la fracción XIII Bis del artículo 6º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para incorporar la promoción de la cultura de la paz, que hemos reforzado con más innovaciones y acciones, como la del Sistema Nacional de Alertas para hacerlo un instrumento de prevención, como la Declaración de Los Pinos por una Cultura de Paz y Derechos Humanos que nos permite unir esfuerzos con otras instituciones del Estado, y como con la creación del Mecanismo Nacional de Observación y Protección del Derecho a la Democracia, que se creó con la intención de coadyuvar con la ciudadanía y con las autoridades electorales para asegurarnos el cabal ejercicio de los derechos político electorales, una deuda histórica. Este 2024, este Organismo Autónomo continuará trabajando con el objetivo de proteger con muchos más elementos y alcances los derechos de las y los mexicanos y poder garantizar la rendición de cuentas, la eliminación de la corrupción en todas sus formas, y la justicia plena para todas y todos.

En la actualidad, por primera vez en su historia, esta Comisión Nacional está no solamente incidiendo en las políticas públicas a través de acciones de inconstitucionalidad y un diálogo permanente y constructivo con la autoridad, sino con medidas preventivas a través del Sistema Nacional de Alertas (SNA)¹, que tienen el objetivo de promover las mejores prácticas en materia de derechos humanos, de la mano de las autoridades que acumulan el mayor número de quejas, anticipando soluciones a importantes desafíos que, de no abordarse, podrían resultar en violaciones de derechos humanos. Asimismo, la Comisión impulsa iniciativas destinadas a contribuir al proceso de pacificación del país y a fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos.

El PAT 2024 refleja nuestra dedicación a continuar fortaleciendo las instituciones, mejorar las políticas públicas y promover el humanismo, con el fin único de continuar atendiendo a quienes son víctimas pero sobre todo a quienes pueden ser víctimas de violaciones a derechos humanos antes de que se consumen estas, todos esto en menos tiempo, con la debida diligencia y responsabilidad, y ahora mismo emitiendo el mayor número de Recomendaciones y acciones de inconstitucionalidad de toda su historia. Todo esto, con menos personal y el menor presupuesto que ha tenido esta Comisión desde hace muchos años, porque por iniciativa propia, para este ejercicio fiscal tenemos el mismo presupuesto que tuvo la CNDH en 2017.

En el último año de la presente gestión, nos enfocaremos pues, en consolidar el nuevo modelo. La Constitución nos otorga el mandato de garantizar el acceso a la justicia y al más pleno ejercicio de los derechos del pueblo. Esto implica, entre otras cosas, combatir la corrupción y la pobreza, y promover la igualdad sustantiva, es decir la de todas y todos por igual, empezando por la igualdad económica y social: el origen de todas las demás desigualdades; promover la más amplia participación ciudadana; combatir la discriminación en todas sus formas, promover y defender los DESCAs, y trabajar por una cultura de paz y derechos humanos.

El PAT 2024 se fundamenta en los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas, así como en la colaboración y diálogo constante con la ciudadanía y con las autoridades gubernamentales. Reconocemos la importancia del trabajo conjunto y la construcción de alianzas para lograr avances significativos en la protección y promoción de los derechos humanos en México, y las hacemos siempre que tengan como fin el interés de las y los mexicanos y el respeto a los derechos humanos.

Por eso nos hemos comprometido en trabajar incansablemente para hacer realidad los derechos consagrados en nuestra Constitución y en los tratados internacionales ratificados por México. Todos los derechos, y para todas y todos. Juntos y trabajando unidos es como haremos realidad un México más libre y justo, inclusivo y respetuoso de la dignidad humana.

¡Defendemos el Pueblo!

Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

¹ Disponible en: <https://sna.cndh.org.mx/>

II. Prólogo

El PAT 2024 de la CNDH se formuló en consonancia con el mandato constitucional que le otorga el artículo 102, apartado B, pero sobre todo con el marco que nuestra Constitución establece desde 2011 para el ejercicio y respeto de los derechos humanos en México. Este programa tiene como objetivo potenciar las funciones que actualmente nos otorga la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que data de 1992 y por ende está desfasada de las reformas de 2011, de manera de fortalecer su misión de protección y defensa. Esto es, que se busca ahora no solo actuar de manera reactiva, sino también preventiva, un rol que hasta la fecha no había sido plenamente desempeñado pero que es esencial en el contexto actual.

Su fundamento se encuentra en el artículo 1º constitucional, que otorga a todas las autoridades del Estado mexicano la obligación de observar y respetar los derechos humanos, y en su caso reparar su violación.

En este documento se detallan pues, las acciones planificadas por la institución para el año 2024, junto con un resumen de la situación actual de cada Programa Presupuestario y una descripción de los servicios y actividades programados para alcanzar las metas establecidas. Asimismo, es importante mencionar que la CNDH utiliza diversas herramientas para este fin, incluyendo el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), que evalúa la realización de bienes y servicios y su impacto en la sociedad, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios, y la Metodología del Marco Lógico (MML), que se utiliza para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los indicadores de estos programas forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y los resultados se reportan trimestralmente a la H. Cámara de Diputados a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Estos programas son responsabilidad de diferentes unidades dentro de la institución. Para el año en curso, se cuenta con 25 programas, 22 de los cuales tienen una MIR que incluye indicadores estratégicos y de gestión, así como metas programadas para evaluar periódicamente los avances y garantizar su cumplimiento. Los programas restantes no cuentan con matriz debido a su modalidad específica.

Es importante destacar que los indicadores establecidos para el ejercicio 2024 toman en consideración los siguientes puntos de referencia para la mejora:

- El cumplimiento pleno del Artículo 1º Constitucional² y de los Principios de París³
- El cumplimiento al artículo 6º, fracción XIII Bis, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos⁴ para la promoción de la cultura de la paz
- La alineación con los ejes rectores del Plan Estratégico Institucional 2020-2024⁵
- La Declaración de Los Pinos por una Cultura de Paz y Derechos Humanos⁶

² Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2020-05/CPEUM-001.pdf>

³ Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/principles-relating-status-national-institutions-paris>

⁴ Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcndh.htm>

⁵ Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Transparencia/17/bases_PEI_2020-2024.pdf

⁶ Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-12/Declaracion_Cultura_Paz_DDHH.pdf

- Las acciones que contribuyen al cumplimiento del Plan de Cultura de Paz y Derechos Humanos, en consonancia con las líneas de acción del Plan Estratégico Institucional
- Las 20 medidas destinadas a transformar la CNDH anunciadas el 21 de noviembre de 2019 y los Lineamientos de Austeridad para el ejercicio fiscal 2024
- Los resultados obtenidos de las evaluaciones de los programas presupuestarios
- Las observaciones surgidas de las auditorías de desempeño realizadas por el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior de la Federación, así como las Recomendaciones de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)
- El historial de resultados de los indicadores presentes en las MIR
- Los datos obtenidos de la Encuesta Anual de Opinión de 2023 en cuanto a la percepción de la población en materia de derechos humanos

Todo lo mencionado anteriormente busca continuar posicionando a la CNDH como una institución sólida y confiable, donde la simulación ya no tiene cabida y donde se ofrece un compromiso tangible y renovado con las víctimas y la sociedad en su conjunto para garantizar la defensa de sus derechos humanos.

III. Misión y Visión

Las actividades de los programas presupuestarios de la CNDH se han enfocado en cumplir con la misión y visión institucional:

MISIÓN	VISIÓN
"Es un organismo público nacional y autónomo, dedicado a promover, divulgar, proteger y vigilar la plena observancia de los derechos humanos de todas las personas en el país y en el extranjero ante autoridades mexicanas, así como prevenir sus violaciones, reduciéndolas y eventualmente eliminándolas, construyendo así una cultura de paz y los derechos humanos".	"Ser el organismo con autoridad moral y reconocida confianza en la sociedad por su contribución en la consolidación de una efectiva cultura nacional de paz y de respeto a los derechos humanos, así como en la generación de un Estado humanista y democrático, mediante servicios con enfoque integral y de prevención, para las víctimas y usuarios".

IV. Ejes Rectores, Objetivos Estratégicos y Prioridades

El PAT 2024 presenta información detallada sobre los programas presupuestarios que están alineados con los ejes rectores y objetivos estratégicos de la Comisión Nacional, los cuales han sido establecidos en las bases del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Como parte de la transformación de la CNDH, en 2022 se ampliaron las funciones de los Programas Especiales, de tal forma que ahora, no solamente proporcionan servicios de información y orientación, acompañamiento en acciones y/o diligencias y actividades de promoción y vinculación, sino que coadyuvan en la atención de quejas y en la integración de expedientes sobre su temática de atención, e inciden transversalmente en todas las áreas sustantivas.

En este sentido, la transformación institucional de esta Comisión Nacional fortalece la Agenda Nacional de los Derechos Humanos, considerando de manera objetiva las principales problemáticas vinculadas con la violación de los derechos humanos, lejos de los intereses y las tendencias injerencistas de distintos actores políticos, sociales y empresariales que han viciado la defensa de los derechos humanos. Esta Agenda Nacional tiene como punta de lanza el Sistema Nacional de Alerta desde su componente preventivo, lo cual implica una verdadera y respetuosa comunicación con instituciones, organismos públicos de derechos humanos, ciudadanas y ciudadanos y organizaciones y colectivos, todo en plena coordinación interna de acuerdo con las funciones de las distintas Unidades Responsables de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de la CNDH.

Para el año 2024, el propósito es consolidar aún más el papel de la CNDH en camino de ser una verdadera defensoría de los derechos del pueblo. Esto implica no solo poner en el centro de su labor a las víctimas y aquellas personas en riesgo de serlo, sino también asumir su mandato en toda su amplitud: la prevención y promoción de los Derechos Humanos, así como la protección de las personas, la reparación del daño en su caso y quizá lo más importante, la no repetición de las violaciones, con el objetivo de fomentar una auténtica cultura de los Derechos Humanos en México y que cada vez sea menos necesario defenderlos, viviéndolos efectivamente como una normalidad social.

Las funciones desempeñadas por la CNDH y consideradas para la elaboración de este Programa Anual están alineadas de manera transversal con los cuatro Ejes Rectores de la institución: "Protección y Defensa", "Promoción, Estudio y Divulgación", "Observancia para la Prevención" y "Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional".

EJES RECTORES
Protección y defensa
Promoción, estudio y divulgación
Observancia para la Prevención
Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Transformación de la vida del país
Progresividad
Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación con otras instancias
Prevención y reparación del daño
Incidencia en temas especiales y de coyuntura

Asimismo, como queda de manifiesto en el "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024"⁷, la CNDH busca garantizar la realización progresiva de los derechos humanos, una mejora continua de sus procesos, estructura y resultados, para tener mayor impacto en la reducción de las violaciones a los derechos humanos, poniendo énfasis en las siguientes prioridades:

- Consolidar la transformación de la CNDH mediante la plena aplicación y ajuste de las reformas internas, permanentemente revisadas y evaluadas para asegurar sus resultados, y la promoción en el Congreso de la Unión de la propuesta de iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de la Comisión

⁷ Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oigewbt4/docs/35/r35_ep.pdf

Nacional de los Derechos Humanos que plantea superar el limitado esquema de actuación, heredado del modelo neoliberal.

- Fortalecer los lazos de comunicación con el pueblo, y en particular con las víctimas, a efecto de lograr la más amplia incidencia de las posiciones y resoluciones de la Comisión.
- Afirmar el papel de la CNDH como órgano constitucional autónomo, eliminando agendas ajenas a la realidad y a las necesidades del pueblo mexicano, y promoviendo y asegurando el respeto por todos los derechos humanos, los principios democráticos y el fortalecimiento del Estado de Derecho, en todas las circunstancias y sin excepciones.
- Enfatizar las acciones preventivas, mediante la elaboración de informes, así como la atención más expedita de las denuncias, con gestiones inmediatas, y la resolución de aquellas que se califica como quejas, privilegiando las acciones durante su trámite y las conciliaciones, elaborando en su caso el número de Recomendaciones que sea menester, una vez agotadas estas vías, además de todas aquellas que deriven de quejas por violaciones graves acreditadas, asegurando en estos casos su más efectivo seguimiento y su cumplimiento por las autoridades recomendadas.
- Emitir alertas preventivas a las autoridades, mediante el despliegue del Sistema Nacional de Alerta como un instrumento de incidencia en la prevención de violaciones a derechos humanos, y de apoyo en la construcción de una cultura de paz y derechos humanos.
- Impulsar la Iniciativa de Ley para la creación de la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, de manera que se consolide el nuevo modelo de defensa de los derechos humanos, con énfasis en las acciones preventivas y la obligatoriedad del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la misma.

V. Protección y Defensa de los Derechos Humanos

El eje de protección y defensa adquiere una relevancia fundamental debido a su enfoque de brindar una atención oportuna y adecuada a las víctimas de presuntas violaciones, con el fin de proteger, salvaguardar y restaurar sus derechos.

Para las tareas relacionadas con el eje de protección y defensa, se llevará a cabo la Actividad Institucional titulada "Protección y Defensa de los Derechos Humanos", la cual estará a cargo de 15 Unidades Responsables. Estas unidades ejecutarán 16 Programas Presupuestarios con el fin de alcanzar un total de 771,796 acciones programadas. Este proceso se llevará a cabo mediante el seguimiento de 128 indicadores de resultados. Los Programas Presupuestarios se detallan de la siguiente manera:

1. Programa Presupuestario: E002 Atender al público en general en oficinas centrales y regionales; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos

Unidades Responsables: Dirección General de Quejas y Orientación; Seis Visitadurías Generales; Coordinación General Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos; Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas y Coordinación General de Oficinas Regionales

Es fundamental para esta Comisión brindar asistencia a aquellas personas que solicitan orientación y acompañamiento, o han experimentado alguna vulneración de sus derechos humanos debido a acciones u omisiones de las autoridades. Por lo cual, reforzamos la cobertura nacional de la Comisión mediante la transformación de la Dirección General de Quejas, orientándola a lo sustantivo de su misión; y la conversión de las 16 Oficinas Foráneas, en Oficinas Regionales, que antes se centraban en un único tema. Por su vocación, estas oficinas se dedican ahora a la gestión más expedita de todos los asuntos que le son expuestos, atienden las denuncias y/o peticiones de diversa índole, pero también emiten Recomendaciones, cuando así se precisa, lo que nos permite ampliar nuestra presencia en todo el territorio nacional.

México es un país con peculiaridades que no necesariamente nos refieren a la agenda internacional ni a las personas que supuestamente están en situación de vulnerabilidad en otros países del mundo. Existe un "catálogo" de violaciones a derechos humanos y de sectores de la población que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad que forma parte de agendas políticas y que con frecuencia se adopta automáticamente, sin análisis ni juicio alguno, que hace necesario que organismos como la CNDH estén en permanente atención, que permita la integración y tener claros los temas de interés y atención especial, a nivel local, y superar las divagaciones académicas para dar una atención integral y a toda la población sin excepción. La población potencial que nos proponemos atender podría delimitarse con el total de la población residente de México, que según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 126 millones 14 mil 24 personas. De este total, el 51.2% corresponde a mujeres y el restante 48.8% a hombres. Sin embargo, es de destacar que el número de quejosos y de víctimas se ha reducido en los últimos 5 años. Por lo que el ideal es seguir por esa línea, de manera que llegue un día en que sean innecesarios los servicios de una institución como la CNDH.

Abundamos, precisando. Si hoy está inscrito en la Constitución que es obligación de toda autoridad del Estado respetar los derechos humanos y en su caso reparar sus violaciones, ¿no resulta natural que el objetivo final de una real política de defensa de derechos humanos sea que no se necesite defenderlos? Por de pronto, prevemos atender un número mayor de ciudadanos pero menor de víctimas, y enfocar nuestros esfuerzos, en diálogo permanente con la autoridad, en acciones de prevención y promoción de buenas prácticas para que el respeto a los derechos humanos sea lo normal. Porque creemos que, a diferencia de otras instituciones, los buenos resultados o el avance de la CNDH no se refleja en aumentos en su número de usuarios sino justamente en lo contrario, en su reducción y, paulatinamente, en su eliminación.

El principal desafío de la Comisión Nacional, a través del programa presupuestario E002, es asegurar la atención de la población vulnerable de sufrir violaciones de derechos humanos. Por lo que, ahora, además, no se trata de esperar a recibir quejas en nuestras oficinas, sino de entablar una estrategia que evite que se necesiten quejas para respetar los derechos humanos, y en consecuencia emitir recomendaciones. Máxime si tomamos en cuenta que esas recomendaciones no son vinculantes, es decir que la autoridad puede o no aceptarlas, o peor aún que puede negociar con los partidos políticos su no cumplimiento, sin que pase nada. Ese modelo absurdo, ya no puede pervivir. Y por eso hablamos -y hemos presentado la iniciativa de ley para hacerla realidad- de la urgencia de crear la Defensoría de los Derechos del Pueblo.

Por de pronto, en esta nueva CNDH, hemos entablado una estrategia institucional, que involucra a la Dirección General de Quejas y Orientación, a la Coordinación General Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, a la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas, a las seis Visitadurías Generales, a la Coordinación General de Oficinas Regionales y a la Secretaría Ejecutiva, que nos asegure brindar la debida atención a las personas, saliendo a la calle, en los sitios donde según nuestros registros se concentra el mayor número de violaciones a los derechos humanos para, desde ahí, de la mano con las autoridades, evitar que se materialicen en quejas.

Por supuesto esto no significa que se cancele el servicio de interposición de quejas, el cual está y seguirá estando disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. El objetivo principal es atender al público asegurando que en México la vigencia y el respeto a los derechos humanos sea una realidad.

El nuevo enfoque adoptado por la CNDH, su transformación hacia una verdadera Defensoría de los Derechos del Pueblo y su elevado y constructivo nivel de comunicación con las autoridades de todos los niveles, ha implicado una revisión de sus procedimientos y de la manera como se han abordado sus funciones. Entre otras, hemos detectado que, sobre todo en los últimos años, muchas peticiones de atención hechas por ciudadanos no se materializan en quejas, es decir que las logramos resolver de manera casi inmediata, por lo cual no se materializan en violaciones a derechos humanos. Pero como la CNDH se creó para “hacer quejas y emitir recomendaciones”, esto es con la necesidad de que eternamente existieran violaciones sin que necesariamente se redujeran o eliminaran, no existía una manera de registrar las formas de resolución más expeditas. Por tanto, se requiere, y este año estaremos trabajando en ello, de nuevas formas de calificación y registro, desde luego siempre en el mayor interés de las víctimas.

Por ejemplo, en el año 2023, se ingresaron un total de 153,261 registros en el Sistema Integral de Quejas, distribuidos de la siguiente manera: 65,282 correspondieron a documentos emitidos por autoridades, 61,901 fueron clasificados como escritos de queja, 10,162 fueron documentos provenientes de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (en los que también se incluyeron escritos de queja), y 15,916 fueron otros tipos de documentos (como los relacionados con PROVÍCTIMA, transparencia, Presidencia y para el personal de la CNDH). La manera como se venía clasificando los registros imponía la suma de los escritos de queja y los documentos provenientes de los OPDH, en su mayoría compuestos por escritos de queja, que el año pasado alcanzó un total de 72,063 registros.

Dentro de estos, 41,784 fueron clasificados como expedientes en las siguientes categorías: presuntas violaciones a derechos humanos (19,916), orientaciones directas (9,404), remisiones (11,599) y expedientes de inconformidad (865). Asimismo, 12.99% (19,916) de los escritos de queja fueron clasificados como expedientes de queja. Esto, como puede verse, no resiste un análisis serio. Y si hemos logrado que mejore y se acelere el proceso de recepción, registro y calificación de los documentos recibidos en la CNDH, es obligado, también, clarificar si son o no viables de mantener esos procesos.

Por ejemplo, ¿cómo se explica la existencia de una Dirección General de Quejas que no atiende ni una sola queja? Todas pasan, una vez calificadas, a una Visitaduría General. ¿Cómo se justifica entonces que la numeralia esté fraccionada entre la Dirección General de Planeación, las Visitadurías Generales y la propia Dirección General de Quejas? Todo eso, son deficiencias, heredadas del modelo anterior, que deben asumirse y resolverse. Se ha hecho un esfuerzo enorme por transparentar nuestras acciones y asumir a cabalidad la rendición de cuentas como una obligación, lo que nos ha llevado a modificar las maneras como se acostumbraba a rendir informes, pero también las maneras como se asumían nuestras funciones. Por eso, la transformación de la CNDH, que ahora coloca a las víctimas en el centro, comienza con una recepción más efectiva y eficiente de todos los documentos que recibe, seguida de una calificación y turno acelerados y bien sustentados, guiados por el principio de progresividad de los derechos humanos, pero además por el de inmediatez, que implica el cumplimiento cabal del artículo 76 del Reglamento Interno de la CNDH.

Mediante este Programa presupuestario, la CNDH contribuye a la protección de los derechos humanos al asegurar la satisfacción de la población con los servicios de atención personal brindados en sus oficinas centrales y regionales, a través de la implementación de la Encuesta de Medición de la Calidad en la Atención al Público. De igual manera, esta Comisión considera fundamental mantener a los quejosos y/o afectados debidamente informados sobre las acciones y resultados derivados de las investigaciones realizadas en los expedientes iniciados por las diferentes áreas pertinentes. Esto se hace con el fin de salvaguardar y respaldar sus derechos humanos.

En este contexto, los principales servicios y acciones comprenden lo siguiente:

- Atención personalizada y telefónica, así como asesoramiento inmediato; registro de documentos en la Oficialía de Partes y envío de comunicaciones oficiales, tanto desde las oficinas centrales como desde las regionales.

- Tratamiento y turno adecuado de los documentos (peticiones, denuncias); Sistema efectivo de calificación de los documentos en quejas, remisiones, orientaciones e inconformidades con motivo de presuntas violaciones a derechos, y garantía de su turno más inmediato al área adecuada.
- Investigación expedita de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones, hasta la conclusión de estos.
- Realizar acciones de intervención especializada; y emitir documentos por motivos de las intervenciones especializadas, que fortalezcan y den sustento a las determinaciones.
- Actualización de datos estadísticos del Sistema Nacional de Alerta (SNA) según las autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sectores, programa institucional y seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones, abordados con objetivos de prevención.
- Reforzamiento de las labores de seguimiento para garantizar la aceptación y el cumplimiento de las Recomendaciones por parte de las autoridades, a través de un diálogo continuo y una comunicación persuasiva que promueva una comprensión más profunda de la importancia de respetar lo establecido en el Artículo 1º de la Constitución, que hace obligatorio para todas las autoridades promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Si bien en caso de no aceptación lo establecido legalmente es que se notificará al Senado para que la autoridad explique y justifique las razones de su negativa, y así se hace actualmente, el modelo no opera y está totalmente superado.
- Seguimiento de los puntos recomendatorios que fueron aceptados por las autoridades en relación con los puntos mencionados en las Recomendaciones.
- Emisión de Medidas Cautelares en casos de extremo riesgo y para prevenir la consumación de violaciones a derechos humanos.
- Presentación de acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para garantizar que desde las leyes no se perpetúen o generen violaciones de derechos humanos.
- Presentación de denuncias penales y/o administrativas contra las personas servidoras públicas que violaron los derechos humanos, según lo señalado en las Recomendaciones.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E002 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

2. Programa Presupuestario E003: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General

Actualmente, México es parte importante del corredor migratorio más transitado en el planeta. Su vecindad con los Estados Unidos de América, el principal país receptor de migrantes, lo convierte en un territorio no solo de origen, si no de tránsito de personas en situación de movilidad humana, en

específico de trabajadores migratorios y sus familias, así como de personas que buscan ingresar a los Estados Unidos sin contar con los documentos legales requeridos para ello⁸.

En este marco, México enfrenta retos específicos resultantes de la vecindad con el país del norte, que ha reforzado la custodia de su frontera para controlar la entrada a su territorio, lo que ha implicado crecientes dificultades y riesgos para las personas en situación irregular. Cada año pasan la frontera mexicana cientos de miles de extranjeros sin registro alguno, que viven en el anonimato, sujetos a procesos de integración que reproducen la marginación, y las tensiones sociales. La violación a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad es por ello un riesgo latente, que además se ha incrementado por la enormidad del reto. En el caso de México, de acuerdo con información de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, en 2019 hubo 182,940 eventos de personas extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria en estancias y estaciones migratorias, mientras que para finales de 2023 se reportaron 782,176, lo que resulta en un incremento del 427.56%.

El Programa de atención a personas migrantes, tiene como objetivo generar acciones necesarias, lo más inmediatas posibles, para garantizar el ejercicio y el pleno respeto de los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en contexto de migración, tanto personas extranjeras como nacionales, en situación migratoria regular o irregular que, hay que aclararlo, en modo alguno implica asegurarles su ingreso a los Estados Unidos. Esto incluye visitas de supervisión en lugares de alta concentración de las personas en migración; gestiones de atención que resuelven problemas en específico de manera inmediata; promoción, difusión y divulgación de sus derechos humanos ante la sociedad y las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno; y capacitación y fomento de las buenas prácticas en materia del tratamiento de la problemática migratoria entre todas las autoridades y servidores públicos que desempeñan esta tarea.

De igual manera, se ha procurado fortalecer la vinculación entre las personas quejas de violaciones de derechos humanos y las autoridades migratorias, en el entendido de que nuestro objetivo principal es la protección y defensa lo más expedita posible, privilegiando la prevención de las violaciones de derechos humanos.

La agenda de visitas de supervisión constituye uno de los elementos más eficaces para el monitoreo y seguimiento de los derechos humanos de la población migrante; además, permite fomentar el diálogo, recabar quejas en su caso, recopilar los testimonios correspondientes, y sobre todo, gestionar soluciones inmediatas a casos específicos en problemáticas médicas, jurídicas y administrativas.

A través de este programa presupuestario, la CNDH busca coadyuvar a la protección, defensa y observancia de los derechos humanos de las personas migrantes, por medio de las siguientes acciones que se exponen a continuación, de manera enunciativa más no limitativa:

⁸ Migrantes voces, rostros y sueños compartidos, septiembre 2016, página 11. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/11889>

- Orientaciones y acompañamientos oportunos con visión preventiva; y recepción y atención de denuncias, remisiones e inconformidades con motivo de presuntas violaciones a derechos humanos.
- Servicios de monitoreo en estaciones migratorias y centros de concentración de personas migrantes, para observar que se están respetando los derechos humanos.
- Gestiones de atención inmediata, las cuales permiten solucionar problemas específicos y se realizan con la finalidad de prevenir presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes.
- Elaboración de informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a la mejor protección de sus derechos y promover las mejores prácticas en la materia.
- Atención expedita de las quejas, realización de investigaciones y elaboración de recomendaciones.
- Atención de problemáticas relativas a las personas en movilidad que se tengan desde los diversos programas de la CNDH en el Consejo Consultivo de Política Migratoria y las Mesas Interinstitucionales en materia de refugio.
- Participación en el Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, y en los talleres que se realicen con la Organización Internacional para las Migraciones, Secretaría de Gobernación y otras dependencias, dirigidos a sociedad civil y a autoridades competentes.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E003 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

3. Programa Presupuestario E006: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

Con la última reforma al artículo 20 constitucional en el 2001, se produjo un cambio importante en la forma en la que se debe atender y tratar a las víctimas en México, al establecer que todas las personas gozarán de los derechos reconocidos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales, dicho reconocimiento impacta en las víctimas ya que obliga al Estado en su conjunto a adoptar los más altos estándares en materia de protección a las víctimas a fin de garantizar su adecuada reparación.

De acuerdo con encuestas y cifras oficiales, y no gubernamentales, el número de víctimas en México ha venido descendiendo en los últimos 5 años. A pesar de eso, uno de los desafíos más significativos en el ámbito de los derechos humanos, especialmente en la atención a las víctimas, consiste en la gestión y el acompañamiento de sus casos. Esto ha requerido ajustes normativos y una reestructuración del trabajo institucional porque se prestaba al clientelismo. Actualmente, la CNDH brinda asesoramiento y apoyo a las y los quejosos frente a las autoridades sólo en aquellos casos que determina la ley. Incluso se ha generado la provisión de ayuda para traslados y, en algunos casos,

hospedaje, siempre y cuando sea necesario para facilitar la resolución de sus problemas y se trate de situaciones de extrema necesidad o urgencia.

Anteriormente, la atención del Programa (PROVICTIMA) se había venido centrando en acompañamientos y otorgamiento de recursos para realizar acciones que en la realidad le correspondían a otras instancias. De ese modo, la CNDH actuaba con absoluto desorden y anarquía, por ejemplo, tratándose de personas desaparecidas, al involucrarse en acciones de búsqueda que no respetaban la cadena de custodia, duplicaban funciones o se hacían al margen francamente de la ley. Ahora, el personal de PROVICTIMA forma parte del seguimiento del SNA y participa en acciones que privilegian la prevención en todos aquellos asuntos que se tiene señalados como de atención prioritaria.

El programa E006 ofrece servicios y acciones destinados a atender a las víctimas potenciales de delitos y violaciones a los derechos humanos en todo el territorio nacional desde una perspectiva de prevención y no de reacción. Estos servicios incluyen:

- Atención de primer contacto a las personas quejas y/o víctimas que se acerquen a la Comisión.
- Servicios de orientación a la ciudadanía y programas de prevención, organizados en conjunto con la autoridad, para evitar la reproducción de modelos que vulneran derechos humanos, esto mediante la implementación de brigadas de trabajo, así como de la elaboración y difusión de materiales de divulgación, y a través de la página web institucional.
- Servicios de canalización, gestionando el apoyo para atención a las víctimas con las instituciones públicas o privadas idóneas.

El Programa E006 procurará en 2024 continuar con el fortalecimiento de la coordinación institucional, especialmente con las fiscalías de justicia, las comisiones de víctimas y las comisiones de búsqueda de personas en los ámbitos federal y local, para coadyuvar a que las personas tengan un acceso ágil a la asistencia, apoyo, atención especializadas y protección, así como a investigaciones ministeriales con debida diligencia y enfoque de derechos humanos. Estrechar los vínculos de colaboración entre las instituciones públicas y privadas con competencia en el tema, así como con organizaciones sociales y colectivos de víctimas, es una prioridad que facilita generar respuestas y realizar acciones de mayor alcance que propicien mejores resultados en el respeto y observancia de los derechos de las personas en situación de víctimas.

Es importante destacar que dentro de las acciones que derivan de la MIR 2024, y que llevará a cabo el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos (PROVÍCTIMA) están consideradas las siguientes:

- Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos de las personas quejas mediante la prestación de servicios de atención, dirigidos a quienes se acercan en un primer contacto a la Comisión, y presentan solicitudes de ayuda. Estos servicios incluyen asesoramiento especializado, apoyo emocional, acompañamiento y gestión, centrándose en la reducción y superación del riesgo de experimentar violaciones a los derechos humanos.

- Generar dinámicas de orientación preventiva en aquellas instancias o lugares donde el SNA detecta incremento de quejas y por ende de violaciones a derechos humanos.
- Estas acciones serán llevadas a cabo a través de una labor coordinada con la Dirección General de Quejas, la Primera Visitaduría General y la Dirección de Atención a la Agenda Nacional, en colaboración con las diversas direcciones de las Visitadurías Generales, quienes integrarán brigadas con Visitadores Adjuntos especialmente capacitados para la tarea de apoyar en el seguimiento, con enfoque preventivo, de una estrategia institucional, que permita abordar la problemática de aquellas instituciones que se encuentren entre las cinco primeras con mayor número de quejas, dentro el Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos, para reducirlas y eventualmente eliminarlas.
- Además, se llevarán a cabo colaboraciones interinstitucionales para fortalecer las buenas prácticas y el nivel de atención proporcionada a las personas solicitantes, para evitar el riesgo de reproducir violaciones a los derechos humanos.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E006 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

4. Programa Presupuestario E007: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

La desaparición forzada de personas, como la desaparición cometida por particulares, es una práctica con un largo historial en nuestro país, que ha lacerado no sólo a las víctimas y a sus familias sino al pueblo de México en su conjunto.

Actualmente, el país se enfrenta a un problema estructural heredado de los regímenes represivos e indolentes, que nunca ofrecieron soluciones para frenarla, sino que incluso la ocultaron, la protegieron y hasta la promovieron. Un legado derivado de la corrupción, la ausencia de democracia, la impunidad, la violencia generada desde el poder, la inseguridad y la colusión de personas servidoras públicas con la delincuencia organizada, que se ha agudizado en algunas regiones por las condiciones específicas que se encuentran en ciertas entidades federativas, como son las que conforman el Bajío (Jalisco y Guanajuato) y el Norte (Tamaulipas, Coahuila y Sinaloa).

Esto generó el desgarramiento del tejido social, y como hemos dicho tiene raíces muy viejas. Lo provocó primeramente la llamada “Guerra Sucia” y posteriormente la mal llamada “guerra contra el narco” que, sumado al interés meramente mercantilista de algunos abogados y organizaciones de derechos humanos; al enfoque con el cual se abordó desde la CNDH la problemática y a la incapacidad de los gobiernos anteriores para brindar una respuesta efectiva que permitiera reducir la tendencia de las desapariciones, nos dejó atorados en la ejecución de meros paliativos orientados a complacer a ciertos grupos y no a construir una política de pacificación realmente efectiva.

Lo anterior deriva en que las personas que son víctimas de la desaparición de un familiar o de un ser querido, no reciben la atención adecuada por parte de las autoridades correspondientes, a veces ni siquiera se investiga ni se hace la búsqueda, por lo que existe una debilidad institucional manifiesta en los distintos ámbitos y niveles de gobierno, entre otras cosas, en la ausencia por años de un registro confiable de personas desaparecidas, sumado a lo lucrativo que para algunas organizaciones y colectivos ha resultado abanderar este tipo de demandas. Lo anterior, este Organismo Nacional lo ha podido constatar con información con la que cuenta, de cómo se otorgaban recursos a ciertas organizaciones que ni siquiera hacían labores reales de búsqueda, pero legitimaban la farsa gubernamental y de la propia CNDH de que sí “se atendía” el problema.

Actualmente, si bien es cierto que desde el 2018 se cuenta con la Ley General en la materia, el Sistema Nacional de Búsqueda y el Protocolo Homologado de Búsqueda, existe el reto enorme de dejar atrás esa carga nefasta y otorgar certeza y atención a las víctimas, construyendo una política seria y coherente en la materia, que delimite pero además integre las funciones de cada instancia involucrada.

A esa preocupación obedece la reforma del Programa de Personas Desaparecidas (PERDES) de este Organismo Nacional emprendida desde 2020, y que tiene por objeto no sólo conocer e investigar quejas relativas a casos de personas de las que se desconoce su paradero, con el fin de contribuir a su localización, sino coadyuvar a la construcción y ser parte de un andamiaje legal e institucional que asegure la protección de los derechos humanos de las personas desaparecidas, así como de sus familiares y allegados, pero sobre todo, que se dé un proceso serio de investigación y de búsqueda que ponga fin a la impunidad que ha caracterizado por años la ejecución de este delito.

Resulta fundamental el trabajar de la mano con la Comisión Nacional de Búsqueda, lo que no implica duplicar sus funciones; y a partir de eso, también, con la CEAV, con la FGR y las fiscalías locales, y desde luego con las Comisiones Estatales de Búsqueda. Sólo así podremos avanzar en la erradicación de este flagelo. No olvidemos que el PERDES (antes PREDES) se creó a fines de los años 80 para minimizar la magnitud de las desapariciones forzadas cometidas por agentes del Estado, para aparentar que se atendían ante la comunidad internacional. Pero se trataba de un programa para simular, de ahí su nombre, Programa de Presuntos Desaparecidos, porque ni siquiera se reconocía su existencia, y sus directivos e investigadores fueron en un inicio los propios ejecutores de las desapariciones.

Por eso, hoy, la CNDH insiste en la importancia de contar con un registro real y confiable, y de fortalecer el marco normativo en materia de desaparición de personas que distribuya claramente competencias y facilite la coordinación entre las autoridades involucradas en las búsquedas. A todo lo cual aporta desde 2020, a través de acciones como son:

- Coadyuvar para que las autoridades correspondientes incrementen su capacidad de búsqueda de personas desaparecidas, observando la metodología definida, con miras a instrumentar el

análisis de contexto y las acciones de búsqueda bajo el principio de presunción de vida, en apego a la normatividad nacional e internacional en la materia.

- Construir de forma preventiva una cultura de paz en las autoridades primarias, a través de las acciones de acompañamiento y diligencias, que permitan establecer diálogos y acuerdos para evitar la consumación de una violación a derechos humanos.
- Generar con las autoridades en la materia programas preventivos que desalienten y disminuyan la desaparición forzada y transitoria.
- Trabajar transversalmente con las demás Unidades Responsables de la Comisión y emitir Recomendaciones públicas dirigidas a autoridades que tuvieran alguna participación en la violación de derechos o en la desaparición de una persona.
- Proponer, a través de Estudios e Informes Especiales, políticas públicas que contribuyan a una mejor protección de los derechos humanos en el país.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E007 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

5. Programa Presupuestario E008: Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Unidad Responsable: Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

La tortura es una violación grave de derechos humanos y un crimen de lesa humanidad, pero es una problemática que se ha venido reduciendo notoriamente en nuestro país en los últimos años. En México, afortunadamente, no es ya una de las violaciones a derechos humanos más recurrentes, y si bien persiste, sobre todo en el ámbito local, le estamos ganando la batalla. No ha sido fácil. Baste mencionar que si bien nuestro país firmó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes desde 2003, y desde 2007 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos asumió la responsabilidad de fungir como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de México (MNPT), hasta hace apenas 6 años era práctica común, y además impune. Es de destacar que en esta Comisión Nacional incluso, existía una invisibilización del tema, y se ignoraban las quejas de tortura o se subcalificaban como tratos crueles.

El Mecanismo ejerce hoy sus funciones plenamente, mediante una amplia coordinación con las Visitadurías Generales y otras áreas de la CNDH; hace supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de la libertad en todo el territorio nacional; y realiza acciones de acompañamiento de las víctimas y de sensibilización con las autoridades, con el fin de promover la prevención de la tortura y otros malos tratos.

Es importante destacar que, dentro de las acciones planeadas para el presente ejercicio, se incluyen:

Boulevard Adolfo López Mateos 1922, Col. Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01049, Cd. de México. Tel. 1719-2000, ext. 8019

www.cndh.org.mx

- Como parte de la implementación de la nueva metodología de seguimiento para la evaluación de las recomendaciones de política pública emitidas en los informes de supervisión y especiales, la CNDH mantiene una comunicación continua con las autoridades recomendadas en los informes especiales de 2023, lo que ha tenido como resultado un mayor cumplimiento de éstas. Por esta razón, en 2024, se programa mantener esta tendencia como producto del mejor control de cumplimiento de las recomendaciones de política pública.
- Elaborar el Informe Anual del MNPT respecto a la situación en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en lugares de privación de la libertad; incorporando el diagnóstico sobre la situación que impere en la Federación y en cada una de las entidades federativas; incluyendo los informes generados de las visitas a los lugares de privación de la libertad, las recomendaciones formuladas a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y su nivel de cumplimiento, así como el seguimiento dado a casos de quejas y denuncias.
- Ejecutar las funciones del MNPT, previstas en el Reglamento del propio Mecanismo, y promover el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes. Incluyendo acciones de sensibilización y formación a los responsables de los lugares de privación de la libertad para la prevención de la tortura.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E008 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

6. Programa Presupuestario E011: Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

La problemática de los asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes, y por ende con las familias, es un nicho del cual se han aprovechado grupos y organizaciones para lucrar, lo que ha derivado en un poco incidencia en su mitigación o resolución.

Ante la feria de cifras que tendenciosamente se manejan, lo que es real es que tenemos que consolidar políticas públicas que garanticen las mejores condiciones de desarrollo para las niñas, niños y adolescentes, sobre todo frente a la pobreza, la falta de oportunidades, la violencia familiar y la presencia de grupos delictivos.

Cabe destacar que nuestro país cuenta con un marco legal sólido respecto de la protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. De tal forma que, el interés superior de la niñez está reconocido constitucionalmente; los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos

del Niño (CDN) están incorporados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA); las entidades federativas cuentan con normas estatales en la materia, y se cuenta a nivel federal, estatal y municipal, con Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que articulan los esfuerzos de las autoridades, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil, encaminados a asegurar el desarrollo integral de todas las personas menores de 18 años.

Derivado de la ampliación que hicimos de las funciones de todos los programas, en 2023, a través de la Primera Visitaduría General, la Secretaría Ejecutiva y el Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” (CENADEH), la CNDH, en conjunto con organizaciones de la sociedad e instituciones públicas, llevó a cabo las Mesas de Diálogo “La gran conversación pendiente en México: Alienación parental y Violencia Vicaria”, un tema que se ha vuelto emblemático de la contradicción en que se ha pretendido meter la defensa de los derechos humanos, oponiendo unos en contra de otros.

Derivado de este ejercicio, se concluyó que el Estado Mexicano debe incorporar de manera urgente el enfoque de derechos humanos y el interés superior de la niñez en la generación y homologación no solamente de estadísticas y metodologías de atención, protección y reparación integral, sino en las leyes, así como en la certificación del personal interviniente en procesos en los que niñas, niños y adolescentes son parte, y de instancias de prevención, mediación y conciliación de conflictos derivados de violaciones de derechos humanos de la niñez. De ahí que las acciones de trabajo que se proponen para este año presupuestario coadyuven en la implementación de un Mecanismo especializado en la prevención, coordinación, conciliación y mediación de conflictos derivados de violaciones de derechos humanos, incluyendo las que inciden en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, en el que participarán la Academia, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud y la Procuraduría Federal de Protección de NNA, entre otras.

Para ello, la CNDH ha realizado, entre otras cosas, acciones de vinculación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), agencia internacional interesada en que la operación del citado mecanismo se constituya como una buena práctica y como referente del sistema de supervisión y protección de la infancia en el país; para ello brindará apoyo técnico para el desarrollo y diseño del instrumento, a través de expertos en mecanismos de protección.

Empero, la falta de actualización de reformas legislativas en las leyes y reglamentos internos de las instituciones en relación con la reforma constitucional en materia de derechos humanos dificulta que algunas personas servidoras públicas actúen como garantes de derechos humanos y observen el interés superior de la niñez y adolescencia. También, el contexto de violencia que vive la sociedad mexicana ha sido un factor de riesgo para el rompimiento del tejido social, lo que ha impedido el disfrute de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Cabe precisar que si bien, los presupuestos destinados a los diversos programas para hacer frente a las violencias que sufren niñas, niños, adolescentes y las familias, son necesarios, no son la única vía de atención, debido a la multiplicidad de factores. Es decir, es importante centrar los esfuerzos en la

generación de mecanismos eficientes y eficaces, mediante la aplicación de los instrumentos legales, así como acciones integrales que atiendan la problemática y coadyuven a resolver de manera inmediata las demandas de justicia de la población en cuestión, en aras para la construcción de una cultura de paz.

En ese sentido, entre muchas otras acciones, consideramos necesario impulsar las estrategias del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024⁹ publicado 31 de diciembre del 2021, el cual contiene las acciones prioritarias del gobierno federal para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país. Otra acción que es necesario impulsar, son las directrices de desarrollo sostenible que afirman: “no dejar a nadie atrás”¹⁰. Esto, evidentemente involucra a niñas, niños y adolescentes.

La población objetivo del Programa la constituyen niñas, niños y adolescentes, y sus familias, además de instituciones y/u organizaciones, y cuidadoras y cuidadores, interesados en recibir orientación y/o acompañamiento, a través de acciones y/o diligencias para la protección y defensa de los derechos de estos grupos de atención prioritaria.

A continuación, se presentan las acciones programadas que serán realizadas por el Programa Presupuestario de Niñas, niños y adolescentes y las familias, durante el presente ejercicio fiscal:

- Atender las solicitudes de orientación del público en general, organizaciones de la sociedad y también de otras áreas al interior de la CNDH, en la temática de su materia.
- Atender y Apoyar a las Visitadurías Generales en la atención de expedientes de queja de los que se derive la posibilidad de coadyuvar con acciones en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y las familias.
- Establecer contacto directo con la persona solicitante y en caso de ser necesario, canalización a las instancias competentes y/o a la Dirección General de Quejas y Orientación.
- Realizar, en caso de así considerarse en el seguimiento del SNA, las diligencias que se estimen pertinentes ante diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil para promover soluciones inmediatas a los casos concretos.
- Dar seguimiento a las orientaciones brindadas y continuidad a las acciones y/o diligencias realizadas para promover la atención y solución del caso concreto, a fin de coadyuvar en la protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Dar seguimiento a la política pública nacional en la materia y presentar propuestas para mejorarla o ejecutarla de mejor manera, así como para entablar alianzas estratégicas en ese mismo sentido.
- Identificar las necesidades y objetivos derivados de las asesorías, vinculaciones o diagnósticos elaborados, que requieran promoción y sensibilización de la colectividad

⁹ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA_2021-2024.pdf

¹⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

- Lanzamiento de la Campaña “HazMásPaz” para niñas, niños y adolescentes y realizar tareas de promoción en su materia.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E011 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

7. Programa Presupuestario E012: Atender asuntos relacionados con salud, sexualidad y VIH

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

Desde la perspectiva de este órgano independiente, actualmente vivimos un período de reestructuración en el sistema nacional de salud, el cual fue vulnerado por años por las políticas neoliberales. Este proceso de transición implica naturalmente tensiones y diversos desafíos por superar, toda vez que se trata de modificar vicios y tendencias, remover intereses, lo que se refleja en el hecho de que, según la información del SNA, los incidentes relacionados con la salud constituyen actualmente la mayor cantidad de quejas presentadas ante esta Comisión Nacional.

En los últimos años, el panorama de salud en México ha enfrentado desafíos significativos marcados por la desigualdad en el acceso a servicios de salud. El país ha lidiado con la doble carga de enfermedades: por un lado, las enfermedades transmisibles y por otro, el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, el cáncer, la hipertensión y la obesidad. La transición epidemiológica en México refleja un cambio hacia estos padecimientos crónicos, los cuales se han convertido en las principales causas de morbilidad y mortalidad. Y en medio de todo esto, el desafío que planteó enfrentar la pandemia del COVID-19.

Creado para atender a un sector de la población, la realidad del país nos ha impuesto ampliar su ámbito de atención, para atender toda aquella problemática derivada de prácticas, de acciones u omisiones de autoridades, que afectan o pudieran llegar a afectar el derecho a la salud; es así que, sin dejar de ser el área encargada de la atención especializada a las personas que viven con VIH y personas LGTBTTIQ+, hoy desde la CNDH se trabaja para abordar de manera integral todos los desafíos relacionados con la salud pública del pueblo mexicano.

En este contexto, la Comisión Nacional, a través de su Programa, está implementando medidas preventivas para identificar y abordar posibles situaciones que podrían resultar en violaciones a los derechos humanos, para evitarlas. Además, está colaborando con las autoridades estatales, federales y municipales para garantizar la prestación de servicios de salud de acuerdo con lo establecido por la ley. Todo esto se lleva a cabo en estricto cumplimiento del principio pro persona y la progresividad, con el objetivo de asegurar la protección más amplia posible para todas las personas en su vida diaria.

Para 2024, las actividades que el Programa Presupuestario E012 “Atender asuntos relacionados con sexualidad, salud y VIH” realizará son las siguientes:

- Trabajo interno con otras unidades responsables para potenciar los alcances de las medidas de protección y defensa de esta Comisión Nacional a fin de garantizar el derecho a la salud como un derecho reconocido constitucionalmente
- Vinculación Interinstitucional para trabajo en conjunto de problemáticas en salud pública y derechos humanos relativas a las necesidades en el corto y mediano plazos del Sistema Nacional de Salud, para que garantice de manera efectiva la protección de la salud de todas las personas, y en específico para atender la problemática de las personas mayores, un reto que se debe de prever ante el inevitable envejecimiento de la población en México
- Se trabajará en temáticas específicas relacionadas con el derecho a la protección de la salud mental de las personas; protección de la salud con enfoque hacia la diabetes como un asunto de salud pública; protección a la salud de personas en situación de movilidad; derechos sexuales y reproductivos de personas que viven con VIH; derechos de infancias trans y de personas con cáncer,
- Protección y defensa del público en general y de los grupos de atención prioritaria considerando la aplicación del principio de igualdad y no discriminación por parte de las autoridades federales
- Monitoreo del estatus que guarda la estrategia para la universalización del derecho a la protección de la salud en el marco de la federalización

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E012 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

8. Programa Presupuestario E014: Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General

La lucha por la libertad de expresión en México ha sido muy dura. Dan testimonio de ello los hermanos Flores Magón, José Guadalupe Posada y Filomeno Mata, en los tiempos de la dictadura porfirista; y ya en los años de los gobiernos de la Revolución, periodistas y escritores como Félix F. Palavicini, Gonzalo de la Parra, Jorge Piñó Sandoval y hasta Manuel Buendía. Hoy vivimos otro tiempo. El debate ha sustituido el monólogo y la rendición de cuentas a la represión que se encubría con lisonjas y banquetes. Por ende, vivimos la construcción de una nueva relación entre el poder y los medios que impone muchos desafíos.

Un dato que no podemos dejar de lado, es el hecho de que prácticamente todos los medios que hoy tenemos, fueron gestados y mantenidos por camarillas políticas para promover y defender sus intereses facciosos, así que la independencia de los medios en México es un mito. Hay que construirla.

Renato Leduc definía al periodista como aquél “que dice lo que ve, usando palabras francas”. José Martí decía que debía de ser “independiente y sabio; conocedor de los demás y de sí mismo, a la vez instruido e inspirado”. Y Camilo José Cela lo describió como “el que dice lo que acontece, no lo que quisiera o imagina que acontece”.

Evocando estas definiciones, Gabriel García Márquez concluía que demostraban que “el periodismo se construye sobre valores éticos. También dejan ver que no es fácil definir un profesional que puede desempeñar el más bello oficio del mundo, o convertirlo en una forma ruin de ganarse la vida”.

Por otra parte, las personas defensoras de derechos humanos también han gozado de una buena fama pública, asociadas a nombres tales como Mahatma Gandhi, Martin Luther King, Nelson Mandela y aquí en México a Rosario Ibarra de Piedra, personas que, sin buscar el medro o la promoción personal, llevan a cabo cualquier labor o acción tendiente a la promoción, defensa y reconocimiento de los derechos humanos en su conjunto o algunos de éstos en específico.

La actividad de las y los periodistas y de las personas defensoras de derechos humanos es pues vital en la construcción de un país democrático y de derechos, porque son la voz de la ciudadanía, de sus causas y esperanzas, y han contribuido históricamente a prevenir, de manera efectiva, las violaciones a derechos humanos, y a mejorar las condiciones sociales, políticas, ambientales y económicas de la población, así como de los individuos, colectivos o grupos de personas que representan y a quienes dan voz. El derecho a la libertad de opinión y de expresión son indispensables para la formación de la opinión pública en una sociedad democrática y para la consolidación de la cultura de los derechos humanos.

El problema es cuando se simula, que es lo que hemos vivido en el país, por lo menos en los anteriores 70 años. Simulación reflejada en la creación de “paladines del periodismo” cuyo mérito lo labraron aplaudiendo, por ejemplo, o al menos silenciando la masacre de Tlatelolco; o “defensores de derechos humanos”, forjados en los sótanos del poder, en la PGR o en las policías políticas. Los mismos violadores de derechos humanos vestidos de defensores de derechos humanos. De ese tamaño fue la simulación.

Obvio que, en México, hasta hace poco, quienes no correspondían a ese perfil y a ese modelo de simulación y eran auténticos defensores de derechos o periodistas, eran perseguidos y reprimidos por el Estado. Infinidad de hechos de violencia, a lo largo de nuestra historia, dan cuenta de cómo, en el régimen autoritario, se castigaba las opiniones divergentes o críticas, y el alto costo que para muchas y muchos de ellos implicó.

La paradoja es que hoy se reputa a nuestro país como “el más peligroso para ejercer esos oficios”, y si bien es cierto que los riesgos acompañan su ejercicio, las causas son muy distintas y por ende implican otro tratamiento. El reto, en todo caso, para las autoridades, es abordar con prontitud los agravios y violencias de que son objeto, identificar a los responsables para castigarlos, generalmente autoridades locales y personas ligadas al crimen organizado, y desalentarlos, evitando la impunidad.

Ante este contexto, el Programa de Atención de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos coadyuva en la protección y defensa de los derechos humanos de las personas defensoras y periodistas en el desempeño de su labor, mediante intervenciones inmediatas y, en su caso, la integración y trámite de quejas e inconformidades por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

Existen diversas alternativas para abordar el agravio a los derechos humanos de personas periodistas y personas defensoras de derechos humanos, desde la promoción, el estudio, la divulgación, la capacitación, sensibilización, y acciones específicas de protección y defensa; la observancia y el fortalecimiento de las instituciones y la legislación, de manera de generar medidas eficientes contra la impunidad y las malas prácticas, enfatizando la importancia de reconocer y respetar la labor de estos dos grupos, en el marco de una cultura de paz y derechos humanos.

Teniendo como objetivo atender de manera ágil y eficaz a un mayor número de casos que involucren a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, víctimas o posibles víctimas de violaciones a derechos humanos, el objetivo central es disminuir los riesgos de manera preventiva; es por ello que el programa realiza una labor permanente, las 24 horas los 365 días del año, de atención a denuncias, de acciones de detección de posibles violaciones a los derechos humanos para prevenirlas, y de integración de quejas; asimismo, realiza acciones de vinculación con las víctimas, organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales y autoridades.

Para el año 2024, se enlistan las siguientes acciones que se llevarán a cabo:

- Fortalecer nuestra labor mediante la consolidación de un frente común en la defensa de los derechos humanos, coadyuvando en la definición de políticas públicas idóneas, atendiendo las denuncias y buscando su solución de manera expedita; proporcionando atención personalizada a miembros de los medios de comunicación y personas defensoras de derechos humanos.
- Promover la más oportuna comunicación con las autoridades y la realización de mesas de trabajo que permitan atender las quejas presentadas ante esta CNDH, de manera más ágil y eficiente, particularmente con la Fiscalía General de la República, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y con los organismos gubernamentales que presentan un mayor número de quejas.
- Solicitar medidas cautelares cuando esto sea menester, y generar alertas tempranas que favorezcan un entorno más propicio para el ejercicio del periodismo y de la labor de las personas defensoras de Derechos Humanos a fin de garantizar su seguridad e integridad física.

- Fortalecer la participación de la CNDH en la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Impulsar el diálogo con Legisladores para la implementación de la Ley General de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E014 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

9. Programa Presupuestario E016: Contribuir a la protección de los derechos humanos y mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, así como realizar estudios en la materia y administrar el archivo institucional

Unidad Responsable: Secretaría Ejecutiva

Las labores realizadas por la Secretaría Ejecutiva están establecidas en el artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que, entre otras funciones le otorga las de promover y fortalecer relaciones con organismos internacionales, Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (INDH), Oficinas del Ombudsman en el mundo, así como con organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales.

A la nueva CNDH le interesa el intercambio y la cooperación con las instituciones afines de todo el mundo, pero tiene una agenda nacional propia. En esta nueva etapa no seguimos ciegamente la atención de las prioridades de otros lugares que no lo son en nuestro país.

Establecida de conformidad con los “Principios de París” y acreditada con el estatus “A” por la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), esta Comisión Nacional cumple una de las funciones principales como institución nacional, la de fomentar la vinculación a favor de la promoción y consolidación de una cultura de derechos humanos en todos los ámbitos e instancias posibles, lo cual se impulsa desde los siguientes ejes transversales:

- Principio de progresividad de los derechos humanos
- Perspectiva de derechos humanos
- Promoción y fomento de una cultura de paz

La Secretaría Ejecutiva lleva a cabo, además, la tarea de coordinar la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, el seguimiento del Plan de Erradicación de Todas las Formas de Violencia y Corrupción en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que garantiza al interior de la CNDH el marco ideal de respeto a los derechos humanos de todo su personal y la preeminencia de los valores éticos como guía de todas sus actuaciones.

La labor que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva, de generar acciones de vinculación, cooperación e incidencia en el ámbito nacional e internacional, a favor de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, animó el establecimiento del Grupo Asesor Técnico *Ad Honórem*, integrado por personas expertas nacionales e internacionales, académicas, investigadoras y representantes de Organizaciones No Gubernamentales, con el objetivo de construir un espacio de diálogo y concertación para y con la sociedad, que enriquezca la labor interna y externa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lo anterior, permitirá a la CNDH:

- Intensificar la relación con los sistemas universal y regional de derechos humanos, de tal forma que prevaleciendo siempre los tópicos netamente nacionales en los rubros que afectan al pueblo mexicano, se propongan e impulsen nuevas formas de abordarlos en base a otras experiencias.
- Enriquecer, a partir de una Agenda Nacional propia, las políticas, opiniones y tendencias actuales que en materia de derechos humanos se generan desde la comunidad internacional.
- Mantener una relación continua y de constante comunicación con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Estrechar relaciones con agrupaciones regionales de derechos humanos.
- Coadyuvar en las tareas preventivas mediante el Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos.
- Promover la cultura de paz y respeto a los derechos humanos, y la reivindicación del derecho a la memoria del pueblo mexicano, a través de estrategias de promoción, difusión y divulgación idóneas.
- Impulsar, desde un enfoque de progresividad, el estudio y adopción de políticas públicas, políticas presupuestarias y administrativas, así como la armonización normativa encaminada a garantizar el acceso al libre ejercicio de los derechos humanos y su adecuada observancia
- Garantizar la preservación organizada de la memoria de la historia documental de la CNDH.

Con el Programa presupuestario E016 se pretende dar continuidad y continua actualización de criterios, políticas y procedimientos que permitan organizar y controlar de manera sistemática la integración de expedientes, a fin de evitar la acumulación de documentos en los Archivos de Trámite y Concentración, propiciando la recuperación de espacios físicos, el debido resguardo de los datos personales y la desincorporación de documentos, los cuales hayan prescrito su vigencia documental y que no posean valores secundarios.

En la CNDH estamos convencidos de que el entendimiento y aplicación de los derechos humanos, desde una perspectiva crítica, redundará en la mejor atención a la población a través de políticas públicas inclusivas, así mismo se podrán fortalecer las buenas prácticas en los temas de especial interés para las y los mexicanos.

En ese sentido, el Programa presupuestario E016 ofrece las herramientas para materializar estas labores de vinculación, cooperación y coordinación permanente.

Es preciso destacar que en la actual gestión hemos apostado por la consolidación de una Cultura de Paz, por lo que la Secretaría Ejecutiva es la responsable de coordinar el trabajo institucional con este eje transversal y mediante el aprovechamiento, con sentido preventivo, del Sistema Nacional de Alerta (SNA), que se ha convertido en un instrumento real de coadyuvancia tanto con las autoridades, pero también con las personas, especialmente con quienes potencialmente pueden estar en riesgo de convertirse en víctimas, a efecto de evitar la consumación de violaciones a derechos humanos, especialmente aquellos de difícil restitución. El sistema nos permite identificar espacios de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, impactos y consecuencias, actores y factores; un mapeo muy completo sobre la situación en la que se ejercen o no los derechos humanos en el país.

Considerando lo anterior, a continuación, se enlistan las acciones específicas que el Programa Presupuestario E016 realizará durante el presente ejercicio:

- Generar vínculos y puentes de comunicación y seguimiento con el pueblo de México, y en especial con las víctimas y quienes están en riesgo de serlo.
- Fomentar las relaciones con las ONG y las OSC afines, o que tienen relación con los temas de la Agenda Nacional.
- Coordinar la estrategia institucional de seguimiento al Sistema Nacional de Alerta de manera que se convierta cada vez más en herramienta para reducir las violaciones a derechos humanos en el país
- Promover el diálogo continuo con las autoridades de los tres niveles de gobierno, y de los tres poderes.
- Coadyuvar en el seguimiento de los compromisos internacionales del Estado mexicano
- Impulsar la participación del Consejo de Asesores Ad Honórem en los programas y acciones de la Comisión, y dar seguimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en las sesiones del mismo.
- Presentar y actualizar permanentemente la Plataforma de Armonización Normativa de los Derechos Humanos.
- Presentar la Plataforma de Seguimiento de Recomendaciones Generales emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (SIREG).

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E016 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

10. Programa Presupuestario E022: Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad

Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General

De acuerdo con datos de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, hasta enero de 2024, la población indígena privada de la libertad, en los centros de reinserción social de fuero común y fuero federal del país, era de 7,920 personas. De esta población, 7,537 pertenecen al fuero común y 383 al fuero federal, asimismo 288 son mujeres y 7,632 son hombres. Las personas afrodescendientes se encuentran distribuidas en todo el territorio nacional; sin embargo, se ha identificado que su asentamiento principal está en los Estados de Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Veracruz y la Ciudad de México.

De la citada población privada de la libertad indígena por Etnia en los centros de reinserción social del país, los pueblos indígenas que registran una población mayor de 100 personas son los siguientes: 1,579 náhuatl, 569 zapoteco, 462 tseltal, 462 rarámuri, 518 maya, 441 mixteco, 414 otomí, 412 tsotsil, 354 mazateco, 282 totonaca, 251 chol, 181 chinanteco, 187 cora, 161 mazahua, 160 tepehuano, 162 mixe, 149 tlapaneco y 154 huichol.

En el rubro que nos ocupa, es importante partir de la doble condición de vulnerabilidad en la que se encuentra la población objetivo del programa presupuestal y el proyecto de trabajo a ejecutar; esto es, la condición de personas privadas de la libertad, aunado al hecho de pertenecer a un pueblo y comunidad indígena y/o afrodescendiente que forman parte de las poblaciones históricamente vulneradas en sus derechos humanos.

Esta circunstancia antes descrita, ha tenido respuesta en sendas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por una parte, la reforma al sistema procesal penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de junio del 2008 y robustecida en el ámbito del sistema penitenciario, el 10 de junio del 2011; por el cual, en lo que a este apartado concierne, se estableció que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, el deporte, breve, el fomento a la cultura de paz como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

Toda vez que el Cuaderno Mensual de Datos Estadísticos de Población Penitenciaria Vulnerable y de Origen Extranjero, publicado en el mes de enero de este año por la Unidad de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no contiene información sobre la cantidad de población afrodescendiente dentro de los centros de reinserción social del país, la ejecución del programa “Protección y defensa de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad”, que refiere explícitamente a personas afrodescendientes privadas de la libertad, se planea con base en la información proporcionada por los sistemas

penitenciarios estatales. En este sentido en el año 2024 se inicia con la población afrodescendiente en reclusión ubicada en los estados de Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Zacatecas.

Conforme a las visitas a las diferentes entidades federativas realizadas en el 2023, se detectó que además de que no existen cifras oficiales del número de personas en reclusión de esta población, el fraccionamiento de ambos grupos poblacionales no ha redundado en mayores beneficios y finalmente ni las personas indígenas ni las afrodescendientes privadas de la libertad en Centros de Reinserción Social cuentan con una debida defensa, agravado esto por el hecho de que no siempre hablan o se expresan en el idioma español, lo que las coloca en un estado extremo de vulnerabilidad en sus derechos humanos.

Siendo una realidad, como en efecto lo es, que en México persisten poblaciones más vulnerables de que se violenten sus derechos, en la actual gestión estamos empeñados en abonar a la construcción de la igualdad; por lo que defendemos los derechos de todas y todos sin distinción ni preferencia. El objetivo es construir una sociedad de iguales, y así lo asumimos en todos los ámbitos de nuestra actividad.

Por ello, durante el presente ejercicio el programa presupuestario E022 llevará acabo las siguientes acciones, entre otras:

- Realizar visitas a centros de reinserción social con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad con el objeto de garantizar que se respetan sus derechos.
- Efectuar acciones de sensibilización con autoridades penitenciarias o con organismo públicos de derechos humanos.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E022 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

11. Programa Presupuestario E024: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Unidad Responsable: Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En términos generales, se tiene una gran deuda con las personas con discapacidad, la minoría más grande en el mundo, enfrentando limitadas oportunidades económicas que restringen su acceso a la educación y las llevan a tasas de pobreza más elevadas. Estas dificultades se originan en varios factores, como el desconocimiento generalizado de sus derechos y cómo hacerlos valer, así como la

escasez de servicios que promuevan su inclusión en la vida diaria. Para superar estos desafíos y fomentar la inclusión de las personas con discapacidad, es vital fortalecer las estructuras institucionales y asignar recursos para desarrollar políticas públicas eficaces que impulsen su participación en la comunidad y la economía local. Esto requiere una acción coordinada entre entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a las personas con discapacidad, y la sociedad en su conjunto.

El 13 de diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor a nivel mundial el 3 de mayo de 2008 con el propósito fundamental de asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos para todas las personas con discapacidad, convirtiéndose ésta en la primera convención internacional sobre derechos humanos que se aprueba en el siglo XXI.

La propuesta la había presentado México en septiembre de 2001, por lo que firmó la Convención y ratificó su Protocolo Facultativo el 30 de marzo de 2007, convirtiéndose así en parte de los Estados comprometidos a proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, con miras a una sociedad mundial inclusiva.

En ese contexto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó en marzo del 2011 la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad y a partir de ella el Programa de Atención a las Personas con Discapacidad, con la intención de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 33.2 de la CDPD, el cual mandata la designación en los Estados Partes de uno o varios mecanismos independientes para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad, así como para supervisar la aplicación de la Convención.

A pesar de eso, en 2014, en el marco de sus atribuciones, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU formuló observaciones a la iniciativa del Estado mexicano en cumplimiento de la CDPD, entre las que si bien se reconocieron los avances nacionales relativos a la entrada en vigor de diversas leyes y programas en materia de discapacidad, también se urgió al Estado para el fortalecimiento de los mecanismos nacional y estatales de monitoreo independiente de la CDPD, a fin de lograr la definición de sus estructuras y funciones.

Este ha sido un proceso arduo, por lo que el 25 de octubre de 2022 dentro de la reforma al Reglamento Interno de esta Comisión Nacional, se tuvo que hacer la modificación del artículo 21, estableciendo que la persona titular de la Presidencia de la CNDH ejercerá la presidencia del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD); y adicionalmente, se modificaron los artículos 61 bis y 61 ter instaurando la estructura y funciones del Mecanismo, que involucra la participación de todas las comisiones y defensorías de derechos humanos del país.

A fin de cumplir cabalmente con lo establecido en la CDPD en su artículo 33 numeral 2, el Mecanismo Independiente deberá concretar su existencia, de la mano de los OPDH y asumir plenamente sus funciones. Por eso, para el año 2024 se llevarán a cabo los siguientes proyectos:

- Regularizar su normativa de funcionamiento y fomentar los lazos de comunicación y colaboración con los OPDH de todos los estados.
- Realizar un Informe Especial sobre el Reconocimiento de las Personas con Discapacidad como iguales ante la Ley, que permita conocer el estado que guarda el reconocimiento de las personas con discapacidad como iguales ante la ley en el ámbito legislativo y jurisdiccional.
- Realizar un Informe Especial sobre la situación de las personas con discapacidad psicosocial institucionalizadas en México y su derecho a vivir de forma independiente y ser incluidas en la comunidad, con el objetivo de conocer las posibilidades reales y las limitaciones del proceso de desinstitucionalización de las personas con discapacidad psicosocial, en México, y a partir de ahí, formular propuestas.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E024 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

12. Programa Presupuestario E026: Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Unidad Responsable: Sexta Visitaduría General

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) son una categoría de derechos humanos que aseguran las condiciones esenciales para que las personas tengan una vida digna y libre, incluyen aspectos fundamentales como el derecho al trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el acceso al agua y su saneamiento, la vivienda, un medio ambiente sano, la participación en la cultura entre otros. Los DESCAs tienen una doble dimensión individual y colectiva y garantizan que todas las personas gocen de condiciones que les permitan desarrollarse plenamente y contribuir a la sociedad de manera significativa.

Para amplios sectores de la población en México existe una falta de realización efectiva de los DESCAs que es el resultado de una exclusión sistemática e histórica que viene de muy atrás pero que el régimen neoliberal profundizó. Por lo anterior, existen brechas importantes en el acceso a derechos esenciales que sufren especialmente la población en situación vulnerable. Superar la herencia neoliberal requiere de un proyecto alternativo y de mayores esfuerzos de la CNDH para constituirse como un organismo defensor de todos los derechos de los pueblos, colocando en el centro a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo, asumiendo su mandato en su expresión más amplia: la protección, defensa y observancia de los DESCAs. Esto implica impulsar procesos para la transformación del Estado y desde

el Estado, de sus instituciones, también de la cultura y por supuesto de las relaciones sociales. Solo así se crearán condiciones reales e irreversibles para la garantía de los derechos humanos, y muy especialmente los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

En el derecho nacional, los DESCA se encuentran plenamente reconocidos por nuestra Carta Magna, de la cual se desprende la obligación del Estado mexicano de promover, proteger, difundir y garantizar los derechos a la alimentación, a la salud, al medio ambiente sano, al acceso al agua, a la vivienda, a la cultura, la cultura física y deportiva, a apoyos económicos, a la movilidad y al desarrollo integral, permitiendo el nivel de vida adecuado. Esto, lamentablemente, ha sido poco observado y respetado.

En virtud de lo anterior, desde el Programa DESCA de la CNDH se trabaja para establecer diversas estrategias que fomenten la concientización sobre la importancia de abordar la violación a estos derechos desde una visión integral, que contribuyan a mejorar las condiciones de personas víctimas de vulneración de los DESCA, actores estratégicos para el estudio, divulgación y toma de acuerdo para la mejora de las acciones públicas y de gobierno para el reconocimiento, respeto y garantía de los DESCA (Autoridades de los tres ámbitos de gobierno, comunidades y población en general, colectivos defensores de derechos humanos, organizaciones de la Sociedad, Universidades y Organismos Protectores de Derechos Humanos en México que impulsan la protección y defensa de los DESCA).

Para el año 2024, el Programa Presupuestario E026 llevará a cabo las siguientes acciones:

- Informes, estudios e investigaciones: Informe Especial sobre la situación de los DESCA en México.
- Promoción de Acuerdos y/o Convenios: con autoridades de los tres niveles de gobierno, OSC, colectivos, organismos no gubernamentales, universidades, entre otros, respecto del Programa DESCA y por una cultura de paz.
- Implementar Mesas de trabajo y/o Conversatorios: con autoridades de los tres niveles de gobierno, organizaciones, colectivos, entre otros, para la protección, respeto y observancia de los DESCA y una cultura de paz.
- Realizar visitas: a distintas entidades federativas y/o autoridades para dar a conocer las acciones y estrategias para impulsar la protección y defensa de los DESCA por una cultura de paz, previendo la vulneración y la no repetición de estos derechos.
- Progresividad: acompañar a las autoridades en la defensa, protección, vigilancia y observancia de los DESCA, para la no discriminación, la no regresividad, así como adoptando las medidas necesarias de orden legislativo, administrativo y presupuestal, aprovechando el máximo de los recursos para la no repetición de violaciones a derechos humanos, así como por una cultura de paz en México.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E026 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

13. Programa Presupuestario E032: Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

De acuerdo con la Reforma del 2011 en materia de derechos humanos, en la cual según el artículo 1º Constitucional establece que en México las personas gozaran de todos los derechos reconocidos por la Carta Magna y los tratados internacionales. Sin embargo, en la práctica existe una violación sistemática hacia diversos derechos de las personas jóvenes y mayores; lo cual, reduce las posibilidades de acceder a una vida libre de violencia, así como plena y digna en las distintas esferas de vida donde se relacionan.

Cabe señalar que tanto las personas jóvenes como mayores son atravesadas por una diversidad de condiciones de vida, como son: la pobreza, discapacidad, la raza, el género, condición migratoria/movilidad, la sexualidad, entre otros. Como se ha señalado, la situación de los derechos de la población en cuestión se expresa de maneras diversas, por lo que se han mapeado acciones precisas sobre los asuntos relevantes en términos de políticas, legislaciones, entre otras.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en su reforma del 24 de enero de 2020 publicada en el Diario Oficial de la Federación, toma en cuenta al grupo de población de 60 años y más, y establece que el Estado mexicano debe garantizar las mejores condiciones de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social. Según el INEGI, a través del Censo de Población y Vivienda de 2020, en México hay 15 millones 142 mil 976 personas de 60 años o más, o el 12.02% de la población, sin embargo, con el transcurrir de los últimos años, este número se ha incrementado en cifras cercanas a los 18 millones de personas mayores, como se indica en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022).

En este orden de ideas, la adolescencia y la juventud son conceptos culturales que refieren la pertenencia a un grupo etario en específico y que suelen confundirse, si bien son muchos los aspectos que se traslapan, el desarrollo físico y cognitivo sigue su curso. La adolescencia culturalmente se entiende como el período de transición de la infancia a la juventud que comprende entre los 13 a los 17 años. La juventud, por otro lado, comenzaría alrededor de los 17 años y se prolonga hasta los 29 años, según los estándares internacionales en la materia.

El concepto de juventud en México se refiere a un período de vida entre la infancia y la adultez que va de los 12 a los 29 años, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, publicada el 6 de enero de 1999 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y según lo constata el Programa Nacional de Juventud 2021 a 2024, publicado el 31 de diciembre de 2021 en el DOF.

En función de lo anterior, el programa E032 tiene como objetivo la coordinación de servicios de protección y defensa de los derechos humanos de estos dos importantes segmentos de población, así

como de dirigir las vinculaciones con instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles y académicas, orientadas a fomentar y fortalecer el conocimiento y la práctica de una cultura de paz y respeto de los derechos humanos.

Para 2024, algunas de las acciones a realizar por el Programa Presupuestario son las siguientes:

- Dar seguimiento a la evolución del Sistema Nacional de Cuidados, con base en la actualización del diagnóstico que ilustre el escenario en el cual se ha ido impulsando.
- Seguimiento de las acciones estatales y nacional referente a la agenda de cuidados.
- Revisión y análisis de las notas periodísticas que aborden los cuidados desde la perspectiva de la persona mayor.
- Revisión bimestral de los expedientes de queja con la finalidad de analizar las situaciones de maltrato y abandono hacia las personas mayores; así como las acciones implementadas desde los cuidados.
- Diálogos con Sociedad Civil y actores clave con la finalidad de conocer las acciones realizadas y coadyuvar desde las competencias del programa.
- Análisis de los datos reportados por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) referente a la exclusión y desigualdad que viven las personas jóvenes desde sus distintas interseccionalidades.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E032 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

14. Programa Presupuestario E033: Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General

La trata de personas constituye uno de los delitos más crueles y viles del siglo XXI por su naturaleza violenta que atenta contra la dignidad de las personas. Sus agresores cometen múltiples perjuicios en contra de millones de seres humanos en todo el mundo, mientras que sus víctimas se enfrentan con un sinnúmero de violaciones a: el trato digno, la libertad personal, la integridad, la seguridad personal, así como a la debida atención y protección. Las múltiples formas de explotación de seres humanos se extienden a través del mundo sin que nuestro país se encuentre exento de ella. México es considerado un país de origen, tránsito y destino de víctimas de este delito. En la actualidad la lucha por su erradicación es un objetivo global y los enfoques utilizados por los Estados se concentran cada vez más en las víctimas y la prevención, ante los limitados resultados que presentan las políticas criminales dirigidas exclusivamente a perseguir a los autores de los delitos en materia de trata de personas.

Cuando hablamos de la lucha contra la trata de personas es imposible dejar de lado la dimensión de los derechos humanos, ya que este delito afecta diversos derechos entre los que destacan: el derecho a la dignidad humana, el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la libertad de maltrato, la libertad de explotación, el derecho al no sometimiento a la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso o el trabajo en condiciones de servidumbre por deudas; él y los derechos de la niñez a una protección especial y al libre desarrollo de la personalidad, entre otros; los cuales el Estado está obligado a garantizar y hacer respetar.

La información proporcionada por las Procuradurías y Fiscalías Generales, señala haber identificado a 3,896 víctimas de los delitos en la materia, de las cuales 2,934 corresponden a mujeres y 798 hombres; sobre este total 164 personas no fueron identificadas por sexo. Con ello observamos que este delito afecta en un mayor porcentaje a las mujeres, con un 75%. Los datos etarios de las víctimas apuntan a que, de las mujeres identificadas, 1045 corresponden a mujeres de menos de 18 años en tanto 505 hombres corresponden a personas de menos de 18 años. La segregación sexual de esta información revela que, en el caso de las mujeres, las personas menores de 18 años representan el 36% pero para los hombres, niño y adolescentes suman el 63%. Ello hace visible que seis de cada 10 hombres víctimas de trata tienen 18 años, o menos.

El Programa contra la Trata de Personas (PCTDP) adscrito a la Quinta Visitaduría General, es único en su tipo, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, convirtiendo a la CNDH en una de las pocas Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que cuenta con la atención de esta problemática con especialistas en el tema y se reconoce a este organismo nacional como vanguardista para enfrentar las violaciones a los derechos humanos por las formas modernas de la esclavitud. Desde su creación, en 2007 a marzo del 2024, la CNDH ha publicado 41 Recomendaciones, tan sólo en 2023 se emitieron 12. Como parte de los objetivos a los que se enfoca el PCTDP, se encuentra el ejercicio de los mecanismos de defensa de los derechos humanos de víctimas y/o posibles víctimas, lo que supone que la población potencial tiene conocimiento de sus derechos y denuncia las violaciones a éstos, propiciando una cultura legal libre de impunidad.

La atención a la trata de personas resulta en la actualidad, de escasa coordinación institucional en los ámbitos federal, estatal y municipal, tanto en materia de prevención como de persecución del delito, así como una insuficiente atención y asistencia a las víctimas. El PCTDP, tiene como principal objetivo establecer acciones para brindar protección y asistencia a las víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, así como recibir e integrar quejas derivadas de presuntas violaciones a los derechos humanos; poniendo especial énfasis en garantizar los derechos de los sectores de la población que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, a través de visitas específicas, como por ejemplo, a estaciones migratorias, reuniones con organizaciones de la sociedad civil, empresas y diversos actores en el tema.

Se considera relevante que la vinculación con los diversos actores involucrados, como son organizaciones de la sociedad civil, autoridades, entidades del sistema no jurisdiccional de protección

de DDHH y sociedad en general, sea efectiva desde la generación de acuerdos que aporten insumos para la generación de protocolos específicos para la atención a víctimas de este delito, enfocando los logros hacia el objetivo de eficiencia en la normatividad que garantice los derechos humanos de las víctimas. Específicamente, el personal del servicio público se considera un sector prioritario para llevar a cabo las acciones de protección y defensa, derivado de su obligación de la aplicación y observancia del marco jurídico en la materia que favorezca una correcta compilación y sistematización de la información, indicadores y estadísticas en la materia con la finalidad de contar con una eficaz toma de decisiones que generen una eficiente política pública para la prevención, sanción y erradicación de los delitos en la materia, con lo cual, se podrá garantizar la atención integral a las víctimas, desde una perspectiva de derechos humanos; por lo que es de relevancia el conocimiento y eficaz incorporación de los estándares internacionales en la atención a las víctimas y casos de violaciones a sus derechos humanos.

En cuanto a la población objetivo, se considera como referente las cifras de víctimas identificadas y presentadas en el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2021 elaborado por este Organismo Nacional, las cuáles ascienden a 3,896 víctimas de los delitos en materia de trata de personas, pero sobre todo, se consideró la meta alcanzada durante el ejercicio 2023, la cual fue de 1542 personas víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, las personas servidoras públicas y sociedad civil que recibieron servicios de atención por posibles violaciones a derechos humanos, por lo que, con base en ese resultado, se estableció la meta de 1543 personas atendidas para este año.

Es preciso señalar que desde el ejercicio fiscal 2023, el Programa contra la Trata de Personas replanteó su quehacer institucional a efecto de seguir cumpliendo con las metas inherentes a las funciones encomendadas en el marco del Eje Rector I. Protección y Defensa de los Derechos Humanos del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la CNDH, relativas a brindar atención a las víctimas a través de las siguientes acciones estratégicas, las cuales se continuarán para el presente ejercicio, consistentes en:

- Impulsar acciones con autoridades municipales, estatales y federales a fin de incidir en la disminución de las violaciones a derechos humanos de las víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas.
- Atender requerimientos de información sobre los derechos de las víctimas y las instituciones de apoyo en los ámbitos federal y local.
- Orientación sobre acciones legales e instituciones competentes para atenderlas.
- Canalización para que las instancias que deban intervenir en sus casos les brinden apoyo
- Acompañamiento para verificar que se les atienda y satisfagan sus necesidades derivadas del hecho victimizante.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E033 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

15. Programa Presupuestario E035: Proteger y observar la defensa, respeto y remedio de los derechos humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante abusos de las empresas públicas y privadas

Unidad Responsable: Segunda Visitaduría General

Las empresas nacionales y transnacionales generan un impacto positivo en la vida de las personas y de los grupos sociales; sin embargo, existen varios ejemplos en donde se observa que derivado de una insuficiente regulación, o aprovechándose de distintos factores jurídicos, políticos, económicos, o sociales, producen efectos negativos que en algunos casos son difíciles de reparar. Por ello, es imperativo que los estados ejerzan la responsabilidad de proteger los derechos humanos de las personas en cualquier ámbito de su vida, en este caso en el contexto empresarial; lo que hace necesario que gobierno y sociedad trabajen para la creación o actualización de políticas públicas orientadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos en las empresas, al interior y al exterior de esta, así como en la cadena de valor.

En México se siguen presentando innumerables ejemplos de violaciones a derechos humanos en las empresas, las cuales se agudizan en las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria. El modelo económico que hasta hace poco imperó, no estaba interesado en abordar la problemática, por lo que es notable la falta de políticas públicas, de ordenamientos jurídicos o de programas nacionales de acción en materia de empresas y derechos humanos, por parte del Estado Mexicano. Lo anterior, ha imposibilitado el avance en esta materia y permite que el sector empresarial solo garantice ciertos derechos a las y los trabajadores, pero sin un compromiso real de ser un factor clave al interior de sus empresas y en la sociedad que lo rodea en la protección real y palpable del respeto a los derechos humanos.

El desafío que representa lograr el cambio de una cultura que privilegia las ganancias económicas y la acumulación de la riqueza por unos pocos, por sobre las personas y el planeta, es una realidad vigente en una economía inmersa en la globalización, por lo que se debe reconocer la subsistencia de una problemática aguda en cuanto a violaciones a derechos humanos, laborales y sociales imperantes en la vida de millones de personas. Frente a ello existen instrumentos internacionales, en realidad letra muerta, por lo que estamos obligados a generar nuevos referentes nacionales para abordar la problemática, y el contexto actual de transformación es sin duda una oportunidad.

En la propia CNDH existe desde hace 6 años el Programa de Empresas y Derechos Humanos (PEyDH – 2018)¹¹ adscrito a la Segunda Visitaduría General, como la instancia especializada en la definición e implementación de estrategias que permitan promover en el sector corporativo de la economía nacional una cultura de debida diligencia y corresponsabilidad al momento de encontrar acciones que

¹¹ Acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante el cual crea el Programa de Empresas y Derechos Humanos: <https://empresasdh.cndh.org.mx/Content/doc/Acuerdo-Creacion-Gaceta-CNDH.pdf>

violentos y afecten los derechos de las personas y colectivos derivados del quehacer empresarial. Sólo que la tarea de fondo está por hacerse, y no es enfocando la atención en ciertos grupos ni fraccionando la problemática como vamos a incidir en lo que queremos.

¿Qué queremos desde la CNDH? Que las empresas dejen de ser un factor de explotación, que sean un factor de progreso y ascenso social, ejerciendo y promoviendo el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social integral.

Son muchas las deudas y pendientes que se tienen en este terreno. De hecho, la lucha por los DESCAs ha marcado la historia de nuestro país. Y no es con paliativos como la vamos a saldar. Lo mismo la han padecido las mujeres que los hombres, los niños que las personas mayores. Es, en suma, la lucha por el concepto de igualdad. Por eso, el objetivo del Programa presupuestario consiste en impulsar y consolidar una cultura preventiva y de respeto a los derechos humanos en las actividades de las empresas públicas y privadas, mediante la promoción, estudio, formación y atención de casos de violaciones a los derechos humanos derivadas de la operación corporativa, a efecto de crear herramientas y estrategias institucionales que sirvan como un mecanismo de reparación no jurisdiccional efectivo y accesible para las víctimas, así como para aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Asimismo, en atención al PEI 2020 – 2024 de la CNDH, a continuación, se enlistan algunas de las acciones que se llevarán a cabo en el presente año:

- Atender los expedientes de Queja, Orientación Directa y Remisión de forma oportuna, cuando se encuentre involucrada una empresa.
- Proporcionar orientación a la población frente a las vulneraciones en el entorno empresarial.
- Promover Mesas de Diálogo para el fortalecimiento de una cultura de derechos humanos en el entorno empresarial
- Dar seguimiento al proceso de implementación en México del Mecanismo de Reclamación de Derechos Humanos (MRDH) en el sector automotriz
- Dar seguimiento al diseño, construcción y presentación de la Política Nacional en materia de Derechos Humanos y Empresas del Gobierno Federal
- Diseñar, actualizar e impulsar cursos y talleres para abordar el enfoque de derechos humanos en el desarrollo de las empresas
- Impulsar el tema de Empresas y Derechos Humanos en las redes sociales y la creación de infografías para ampliar el alcance y mejorar la comprensión de la información contenida en el micrositio.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E035 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

16. Programa Presupuestario P019: Establecer y dirigir la estrategia institucional, a través de la planeación, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos

Unidad Responsable: Presidencia y Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional

Contribuyendo al compromiso con las víctimas y posibles víctimas de violaciones de derechos humanos, en los últimos casi 5 años la CNDH ha llevado a cabo una transformación en sus procesos y estructura institucional, con el objetivo de mejorar sus resultados y asegurar el cumplimiento pleno de su misión constitucional, además de implementar y mejorar las acciones que realiza para acompañar a la población que requiere el apoyo de este organismo autónomo.

En este sentido, la planeación y la estrategia institucional ha vivido una transformación profunda con el objeto de ser un instrumento de orientación y evaluación del trabajo que realiza en la CNDH. Esto nos ha permitido avanzar en un nuevo y más eficaz modelo de defensa de los derechos humanos, reducir gastos excesivos y mejorar la distribución del presupuesto, rediseñar nuestra plantilla, optimizar los procesos de atención y, sobre todo, mejorar nuestros resultados. Algo más que hemos logrado es transparentar al máximo toda nuestra actuación, visibilizar los logros y también los nichos de oportunidad, en suma, implementar una gran reforma y someterla a evaluación y calificación permanente, para garantizar que no se desviará y que cumplirá cabalmente su objetivo.

Para 2024, como parte de dichas acciones, el programa presupuestario P019 fortalecerá los procedimientos de evaluación y seguimiento derivado de la actualización y publicación de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios. Asimismo, se continuarán reforzando los conocimientos en materia de Gestión para Resultados y Metodología del Marco Lógico y en materia de Control Interno y Administración de Riesgos del personal que labora en la institución, con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas, y contribuir a mejorar la operación, transparencia y rendición de cuentas de las Unidades Responsables que integran esta Comisión Nacional.

De manera específica se llevarán a cabo las siguientes acciones, con las cuales se favorecerá la mejora de los resultados de los distintos programas que integran la Comisión:

- Realizar evaluaciones y diagnósticos de las áreas sustantivas y administrativas de la Comisión Nacional para el fortalecimiento de su operación
- Brindar asesoramiento y asistencias técnicas, con las cuales se reforzarán las matrices de indicadores para resultados. (MIR) de los programas de la CNDH
- Coordinar los trabajos para integrar el Informe Anual de Actividades 2024 (IAA)
- Hacer el monitoreo del cumplimiento de las metas de los programas de la CNDH
- Diseñar proyectos generados para contribuir al fortalecimiento, mejora e innovación del desempeño institucional de la CNDH
- Coadyuvar en la realización de la Encuesta Nacional de Opinión en Vivienda 2024.

- Ofrecer asesoría y capacitación permanente a todas las áreas en materia de gestión para resultados
- Ofrecer asesoría y capacitación permanente para la sensibilización en materia de gestión y administración de riesgos
- Diseñar y ofrecer un curso para el establecimiento de metas de los Programas presupuestarios de la CNDH
- Gestionar la integración de información estadística por parte de los Órganos y Unidades Administrativas de la Comisión Nacional que contribuya al establecimiento de indicadores referentes del trabajo institucional y sean públicos

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario P019 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

VI. Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

Para las labores relacionadas con el eje de promoción, estudio y divulgación, se llevará a cabo la Actividad Institucional titulada "Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos". Esta actividad será supervisada por cuatro Unidades Responsables, con el propósito de alcanzar las metas establecidas, las cuales consisten en llevar a cabo un total de 2,979,115 acciones. Este objetivo se logrará mediante el seguimiento de 33 indicadores de resultados, y se ejecutará a través del desarrollo de cuatro Programas presupuestarios, de la siguiente manera:

17. Programa Presupuestario E015: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos

Unidad Responsable: Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su marco normativo establece que la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo entre sus atribuciones tiene la de diseñar y desarrollar los programas de educación, capacitación y promoción en materia de derechos humanos para personal del servicio público y la sociedad en general; impulsar con instituciones públicas y privadas, la organización y desarrollo de actividades de educación, capacitación y promoción, encaminadas a sensibilizar y desarrollar habilidades en materia de derechos humanos del personal del servicio público federal, estatal y municipal; las estructuras del sistema educativo; integrantes de las organizaciones de la sociedad, sindicales y empresariales, así como la población en general; establecer la vinculación con los distintos sectores usuarios de los servicios de educación, capacitación y promoción para el fomento de la cultura en materia de derechos humanos.

Ante la falta de información por parte de la población y del personal que labora en el servicio público respecto de ¿qué son los derechos humanos?, ¿para qué sirven?, ¿cómo hacerlos valer?, etc.; esta Comisión Nacional ha contribuido con sus programas permanentes en materia educativa, en la defensa y protección de las personas, aunado al fortalecimiento de una cultura de paz y de derechos humanos, propiciando mejores prácticas de formación a través de la comprensión crítica de los derechos humanos que tienen como eje central el respeto a la dignidad humana. El 11 de octubre de 2023 se reformó la Ley de la CNDH donde además de la responsabilidad de Proteger, Observar, Promover, Estudiar y Divulgar los derechos humanos, se le atribuye la promoción de la Cultura de Paz, lo que implica tomar acciones para la prevención a violaciones a los derechos humanos. En el 2023 se realizó la “Declaración de los Pinos por una Cultura de Paz y Derechos Humanos”, en donde se establecen rutas conjuntas para construir una paz crítica con la participación de la sociedad y una enseñanza de la paz.

El Programa de Educación en Derechos Humanos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo se ha venido transformando con dos objetivos: 1) Para crear una cultura de derechos humanos, es decir de su respeto y normalización en todo el pueblo de México; y 2) Para facilitar la capacitación y actualización de las personas encargadas del servicio público, en temas de derechos humanos, con la intención de prevenir la violación a los derechos humanos de las personas y facilitar su actuación en apego a este enfoque. Cabe señalar que además de las labores de prevención, el Programa de Educación incide en la atención de las recomendaciones que hace la propia Comisión Nacional a las instituciones públicas, facilitando las acciones de capacitación que se solicitan para solventar las observaciones.

Entre los objetivos del programa se encuentran el generar servicios de divulgación y promoción de la Cultura de Paz y derechos humanos a servidores públicos, órganos públicos autónomos de los tres órdenes de gobierno, organizaciones y ciudadanía, a través de actividades presenciales, virtuales, híbridas o en línea mediante el uso de herramientas tecnológicas de capacitación.

Respecto de los proyectos estratégicos programados para el desarrollo de los objetivos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo por el ejercicio de 2024, se encuentran los siguientes:

- Actualización de los contenidos de todos los cursos, talleres, etc., que ofrece la CNDH
- Coadyuvar en el proceso de prevención que impulsa actualmente la Comisión, mediante la realización de talleres y cursos formativos que impulsen las mejores prácticas en materia de derechos humanos
- Organizar concursos, foros y conversatorios en materia de derechos humanos que incidan realmente en su respeto y observancia

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E015 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

18. Programa Presupuestario E017: Ejecutar el programa de comunicación social

Unidad Responsable: Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Este 2024, México se encuentra inmerso en un período crucial para su desarrollo democrático y del goce de los derechos humanos en general. A través de una estrategia de comunicación integral y enfocada, nos proponemos no solo informar, sino también educar, sensibilizar y movilizar a la sociedad en torno al conocimiento integral y la práctica de los derechos humanos, con énfasis en el derecho a la memoria y la promoción de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, piedra angular de la igualdad humana y social, que durante las últimas tres décadas fueron regateados a la población mexicana, así como reivindicando la agenda profunda de las luchas del pueblo mexicano por la justicia social, la libre participación democrática y la eliminación de las desigualdades.

Asimismo, la difusión de información veraz sobre la situación y contexto actual de los derechos humanos en México, el diseño de una agenda nacional propia, que refleje las preocupaciones y problemáticas a las que se enfrenta el pueblo mexicano, y nos permita incidir en la atención a éstas por parte del Estado.

Esto será posible a través del trabajo colaborativo o mediante convenios con diversas plataformas comunicativas en radio, televisión, prensa y redes sociales; y no mediante contratos ni prebendas, porque estará completamente apegada a los principios de austeridad que esta administración ha impulsado y respetado.

El problema central identificado que atiende este Programa Presupuestario radica en “El poco o nulo conocimiento que tienen las personas que habitan o transitan por el territorio nacional de cómo realizar el ejercicio de sus Derechos Humanos, así como de la Cultura de Paz”, Esto puede percibirse a través de la “Encuesta de opinión pública en vivienda 2023”, la cual arrojó los siguientes resultados: “El conocimiento sobre los derechos humanos es mayoritario, ya que 8 de cada 10 personas entrevistadas sabe quién o quiénes pueden violar los derechos humanos.

En este contexto, el trabajo en materia de difusión que desarrolla la CNDH tiene el potencial de convertirse en un canal fidedigno para la divulgación de la cultura de la legalidad y del respeto de los Derechos Humanos en México, así como para informar sobre temas de interés en general y contribuir a la educación de la población en el ejercicio de los derechos humanos. Internet es la plataforma con mayor inmediatez de transferencia de información esta arroja diferentes indicadores de impacto, arrojando anualmente la cantidad de 1,213,068 personas que, a través de las redes sociales oficiales de la Comisión Nacional, reciben diariamente información relativa al ejercicio y protección de los derechos humanos, así como de las actividades que esta Comisión realiza para garantizarlos.

Para el cumplimiento de sus competencias constitucionales y de acuerdo con lo que establece en su reglamento interno, la CNDH plantea realizar tres campañas institucionales durante el ejercicio fiscal

2024. Cada una de ellas será creada para comunicar, transmitir, divulgar y difundir de acuerdo con los objetivos estratégicos y líneas específicas de acción con fines informativos, educativos o de orientación social, en relación directa con las atribuciones y facultades de esta Comisión a través de sus diferentes Unidades Responsables.

Este año, además, coincide con el fin de la gestión iniciada en 2019, por lo que la consolidación de la transformación de la CNDH es una de las prioridades en el plan de difusión anual puesto que es necesario que el pueblo de México conozca el esfuerzo que representó la transformación de este organismo para que se reconozca en el mismo y se apropie cada vez más de esta institución que solía estar completamente desligada de las necesidades e intereses imperiosos del pueblo. Así también, Difusión se seguirá encargando del mandato de dar a conocer a la sociedad mexicana las Recomendaciones emitidas por este Organismo Nacional, así como documentos tales como posicionamientos, comunicados e informes, a fin de dar respuesta y perspectiva de derechos humanos a situaciones o contextos que son parte de la agenda de interés del pueblo mexicano.

Esto a fin de que el mayor número de personas conozca y ejerza sus derechos y las atribuciones de la CNDH para velar porque las instituciones y servidores públicos respeten los derechos humanos, atendiendo a los principios de progresividad y *pro-persona*. Como antecedentes fundamentales para la formulación de la Estrategia de Difusión 2024, se toman en consideración los resultados obtenidos a través de la Encuesta en Vivienda 2023. Dichos resultados proporcionan una visión integral de las preferencias, necesidades y tendencias de la población en relación con la información sobre derechos humanos. La comprensión de estos datos es crucial para diseñar una estrategia efectiva que se adapte a las características demográficas, rangos de edad y ubicaciones geográficas específicas identificadas en la encuesta. Este enfoque basado en evidencia busca asegurar que la difusión de mensajes institucionales alcance de manera precisa y significativa a los diversos sectores de la sociedad, cumpliendo así con la misión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para el año 2024, se contemplan las siguientes acciones:

- Difundir ampliamente los Comunicados relativos a fechas conmemorativas
- Fortalecer los criterios sobre Pronunciamientos que atiendan la Agenda Nacional de los Derechos Humanos.
- Operar de manera efectiva las cuentas en redes sociales de la CNDH
- Elaborar contenidos y publicación de materiales
- Elaborar documentos de análisis de información, para fortalecimiento de las estrategias internas y la toma de decisiones.
- Hacer el monitoreo de medios de comunicación masivos, tradicionales y digitales, así como de redes sociales digitales, a efecto de valorar las tendencias que puedan incidir en materia de derechos humanos
- Dar seguimiento de la Estrategia y Plan Anual de Comunicación, así como elaboración de reportes periódicos

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E017 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

19. Programa Presupuestario E018: Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos

Unidad Responsable: Centro Nacional de Derechos Humanos

La transformación de esta Comisión busca mejorar de forma permanente, sus procesos, estructura y resultados, para tener mayor impacto en el apoyo y la atención de las víctimas y en general de la ciudadanía, y así lograr una verdadera Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Durante 2024, el CENADEH “Rosario Ibarra de Piedra”, consolidará los objetivos institucionales a través de las siguientes líneas de trabajo:

- Investigación en Derechos Humanos desde una cultura de paz y una perspectiva crítica de los derechos humanos
- Gestión y consolidación de la Comunidad Académica, para garantizar una formación crítica en Derechos Humanos
- Consolidación de la Casa Editorial de los Derechos Humanos, “Todos los materiales para todas las personas”
- Fortalecimiento de la Biblioteca, bajo el axioma: “El conocimiento de los Derechos Humanos al Servicio del Pueblo”

La investigación en Derechos Humanos tendrá un claro compromiso social, y por lo mismo buscaremos que trascienda los muros de la academia e incida en la realidad de tal manera que permita cuestionar las prácticas establecidas en el ámbito de los derechos humanos, generar nuevos enfoques que provean de herramientas teóricas y metodológicas útiles para las víctimas, los y las activistas de derechos humanos, así como para las y los visitantes; que favorezca a la Agenda Nacional construida del análisis de la realidad nacional y contribuya al establecimiento de una cultura de paz, derechos humanos, igualdad y democracia.

Donde el CENADEH “Rosario Ibarra de Piedra” fomenta la colaboración con las funciones propias de la CNDH, de manera tal que las investigaciones sean de calidad, sirvan de sustento a la toma de decisiones y los posicionamientos demandados por la vida pública de nuestro país. Las líneas de investigación de este año son:

- Fomento de la Cultura de Paz y Derechos Humanos
- Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales como uno de los saldos a superar del Neoliberalismo

- Necro política, explotación, territorialidades y cuidado del sistema-de-vida
- Los retos de la transformación del Sistema Nacional de Salud, la universalización del Derecho a la salud y sus mecanismos de exigibilidad
- La vinculación entre democracia y derechos humanos y la superación de los mitos y prejuicios del neoliberalismo
- Generación de referentes académicos y pedagogías con visión crítica de los derechos humanos
- Migración y sus formas de abordaje
- Vida cotidiana y afectaciones del neoliberalismo en los derechos humanos

Cada una de las investigaciones tendrá como fuente obligatoria el Sistema Nacional de Alertas de Violación a los Derechos Humanos; Informe Anual de Actividades de la CNDH; las quejas presentadas de acuerdo con el tema; las recomendaciones; los informes especiales; las referencias geoespaciales, entre otros documentos, además de análisis académicos sustentados en estudios de opinión pública y fuentes teórico-críticas.

Asimismo, durante este año, el CENADEH llevará a cabo diversas actividades de posgrado y de formación en Derechos Humanos, destacando las siguientes:

- Ciclo de formación en Pedagogías Críticas
- Diplomado “Problemas contemporáneos en Derechos Humanos: abordajes críticos”
- Segundo Foro sobre Neoliberalismo, Democracia y Derechos Humanos
- Mesas de Diálogo
- Presentaciones de Libros
- Maestría y Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos
- Vinculación con instituciones de ciencia, educación y divulgación, nacionales e internacionales

Con la nueva sede de la Biblioteca de la CNDH dentro de la Biblioteca Vasconcelos, se logra brindar un espacio digno para el acervo bibliográfico en materia de derechos humanos al servicio del pueblo. La biblioteca de la CNDH impulsará el conocimiento de los derechos humanos desde una mirada crítica, con una biblioteca accesible y abierta donde se logra incrementar las visitas, consultas, con el desarrollo de actividades académico-culturales como:

- Presentaciones de libros
- Talleres de lectura infantil
- Conversatorios y Ciclos de Cine Debate para adolescentes y jóvenes
- Conferencias en temas de coyuntura
- Relanzamiento de la campaña #HazMásPaz

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E018 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

20. Programa Presupuestario E036: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano

Unidad Responsable: Secretaría Ejecutiva

La CNDH, desde la Secretaría Ejecutiva ha fomentado una red de cooperación, vinculación y coordinación con organismos internacionales y nacionales, e instituciones afines. Asimismo, impulsa estudios diversos sobre tratados y convenciones de derechos humanos; armonización normativa; políticas públicas; presupuestos y prácticas administrativas, que permitan adoptar rutas para garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos de la población en nuestro país.

De conformidad con los objetivos institucionales, nos interesa que los temas de especial preocupación de la Agenda Nacional impacten en la Agenda Internacional que impulsa esta CNDH; por ello, está avocada a identificar las problemáticas que se presentan en el territorio mexicano, a partir de un análisis de la realidad nacional que nos permita un diálogo constructivo y asertivo con los demás pueblos de la región.

A partir de lo anterior, se busca enriquecer la propuesta de las políticas generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir este Organismo Nacional ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales; así como promover y fortalecer las relaciones de colaboración, y coadyuvar en el seguimiento a las recomendaciones y sentencias internacionales en materia de derechos humanos.

Es así como a partir del Programa Presupuestario E036, a través de cada una de las áreas que integran la Secretaría Ejecutiva, en específico la Dirección General de Asuntos Internacionales, la Dirección de Promoción y Divulgación y la Dirección de Archivos, se espera impactar a organismos, organizaciones e instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, con las siguientes acciones:

- Incremento de las acciones de promoción, formación o capacitación.
- Distribución de materiales formativos y de concientización sobre temas centrales de los derechos humanos.
- Coadyuvar con las víctimas y las autoridades del Estado en el seguimiento de las recomendaciones y sentencias internacionales
- Fortalecer las acciones de seguimiento de las Recomendaciones Generales de manera que se incida positivamente en las políticas públicas desde el nivel municipal

Mediante la vinculación con los organismos internacionales, agencias de cooperación, oficinas ombudsman, organizaciones de la sociedad civil y otros actores, se buscará impactar de una manera

positiva en esferas de especial preocupación, sobre todo en el apoyo a presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos y de atención diferenciada, con perspectiva de derechos humanos a grupos en situación de vulnerabilidad. Cabe resaltar que también se tiene como objetivo abordar temas de especial preocupación en lo que corresponde a grupos en situación de vulnerabilidad y víctimas de violaciones a los derechos humanos.

En atención a los objetivos del programa, la Dirección enfoca su mandato de promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional, así como abonar al conocimiento y la comprensión de los derechos humanos, con los servicios de promoción y los productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E036 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

VII. Observancia de los Derechos Humanos

Para las acciones relacionadas con el área de observancia, se llevará a cabo una Actividad Institucional titulada "Observancia de los Derechos Humanos", la cual será coordinada por dos Unidades Responsables. El objetivo es cumplir con metas que implican la realización de 238,118 acciones, monitoreando 18 indicadores para obtener resultados, mediante la implementación de dos Programas presupuestarios específicos.

Programa Presupuestario E013: Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General

Parte de los prejuicios que desgastan la práctica y defensa de los derechos humanos es la repetición de estereotipos discursivos que en poco o nada abonan a la normalización del ejercicio de los derechos humanos. Uno de ellos es el socorrido discurso de las desigualdades que viven las mujeres frente a los hombres, algo que en México hemos ido superando afortunadamente, pero al que recurren constantemente lo mismo activistas que académicos, y desde luego políticos. Se habla de la existencia de un "sistema de creencias", del "conjunto de alianzas y pactos conscientes e inconscientes, explícitos e implícitos", como los sustentos que afianzan el "sistema patriarcal" que prevalece, como si no hubiera toda una lucha social y un movimiento que han logrado cambiar la realidad imperante.

Es un hecho que aún tenemos mucho por hacer, pero abordar la igualdad entre mujeres y hombres como un tema de exclusivo interés de la mujer, es un despropósito, porque el bienestar de la sociedad y de la familia en sí, no se construyen aisladamente sino de manera integral.

De acuerdo con la LGIMH, la observancia es un instrumento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (art. 18). Asimismo, en el artículo 46 se señala que la CNDH es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la PNIMH y que tiene por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres, y el efecto de las políticas públicas aplicadas en la materia. En el artículo 47 de la LGIMH se puntualiza que la observancia deberá ser realizada por personas de reconocida trayectoria y especializadas en el análisis de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se ha avanzado mucho, por ejemplo, en igualdad paritaria, pero queda aún un largo trecho por recorrer para acceder a la igualdad sustantiva. Así que el trabajo del Programa para este año tiene mucho que ver con transformar las relaciones sociales y de género, pero también con abordar todas las desigualdades y articular las acciones y responsabilidades entre el Estado, el mercado y la familia, para que sea efectiva, caso contrario sus efectos no son significativos en el avance de la igualdad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comprometida con la defensa y el respeto a los Derechos Humanos de manera integral y universal, tiene la facultad de conocer de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, primordialmente las que se relacionan con aquellos actos u omisiones de las autoridades que impiden, limitan, vulneran o restringen el acceso a la igualdad sustantiva tanto de las mujeres como de los hombres, y deberá incursionar más decisivamente a efecto de lograr su misión.

Por eso la descripción de las actividades programadas para el 2024 está relacionada con la contribución del PAMIMH al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el mediano o largo plazo, mediante la observancia y promoción de los derechos humanos no solamente de las mujeres sino también de las niñas y niños, y desde luego de los hombres. A continuación, se detallan las acciones que se ejecutarán para el año 2024:

- Elaboración de estudios y/o informes y/o documentos de investigación basados en el monitoreo, seguimiento y/o evaluación de la PNMIMH.
- Realización de noventa y siete servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres y de los hombres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz y derechos humanos.
- Atención a escritos de queja, integración de expedientes de queja, inconformidad, orientaciones directas y remisiones en materia de derechos humanos.
- Monitoreo a los temas relacionados con la igualdad, la no discriminación y con la no violencia contra las mujeres en 32 Congresos de las entidades federativas y al Congreso de la Unión.
- A partir de la participación de la CNDH en los Grupos de Trabajo que dan seguimiento a las Alertas de Violencia de Género y Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios, se realizarán reportes respecto de los procedimientos de AVGM y de lo acordado en las reuniones de trabajo.
- Revisión de la información en fuentes oficiales, sistematización de la información, determinación de indicadores de medición y formato, actualización de indicadores y fichas

técnicas y elaboración del reporte. Así como fortalecimiento de indicadores para integrar al Atlas de Igualdad y Derechos Humanos en el 2024.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E013 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

21. Programa Presupuestario E023: Supervisar la observancia e incidencia de los Derechos Humanos en los centros penitenciarios en la República Mexicana

Unidad Responsable: Tercera Visitaduría General

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la problemática de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del país, se aborda con el mismo empeño que se abordan los temas de atención integral de los derechos humanos; este organismo de protección y observancia de los derechos humanos ha mostrado a través de Diagnóstico Nacional de Supervisión las diversas problemáticas que enfrentan los centros penitenciarios estatales, federales y militares en los cuales es imperioso que se llevan a cabo acciones que garanticen el tratamiento de las personas privadas de la libertad así como las condiciones idóneas de internamiento y estancia digna, en el que se considere un enfoque derechos humanos, interseccional, diferencial y con perspectiva integral y universal de los derechos humanos, que les permitan acceder a una efectiva reinserción social a hombres y mujeres por igual.

En ese contexto, se informa que el número de quejas recibidas ha registrado un incremento gradual por año; de 2020 a 2021, se registró un 48.65% de incremento anual, entre 2020 y 2022, la cifra aumento a 163.48% y entre 2020 y 2023, el incremento representó el 171.48%, identificándose como autoridad responsable al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en su calidad de operador y administrador de los Centros Federales de Readaptación Social.

Por su parte, la CNDH, a través del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022, la cual comprendió una muestra a de 254 (87.6%) centros penitenciarios, se dieron a conocer áreas de oportunidad como: *“El hacinamiento y la sobrepoblación; las deficientes condiciones de reclusión, tanto físicas, como relativas a la falta de provisión de servicios básicos; los altos índices de violencia carcelaria y la falta de control efectivo de las autoridades; el empleo de la tortura con fines de investigación criminal; el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad en los centros penales; el uso excesivo de la detención preventiva, lo cual repercute directamente en la sobrepoblación carcelaria; la ausencia de medidas efectivas para la protección de grupos vulnerables; la falta de programas laborales y educativos, y la ausencia de transparencia en los mecanismos de acceso a estos programas; y la corrupción y falta de transparencia en la gestión penitenciaria”*, los cuales son temas que también han sido identificados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como *“problemáticas graves y extendidas en toda la región, los cuales a su vez, han sido*

sistemáticamente observados en las Américas por los mecanismos de monitoreo de las Naciones Unidas que realizan visitas a cárceles y centros de detención”¹².

Es así que con la finalidad de fortalecer la protección y observancia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, mediante el programa presupuestario E023: Supervisar la observancia e incidencia de los derechos humanos en los centros penitenciarios en la República Mexicana, y responder a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Programa Estratégico Institucional 2020-2024 de este Organismo Autónomo, la CNDH ha establecido los siguientes objetivos:

- Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa.
- Los centros penitenciarios del ámbito federal, local y militar son supervisados y evaluados para disminuir situaciones que vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, y las autoridades reciben orientación para observar y proteger de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Por su parte, la cobertura del programa E023 abarca el total de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios de la República Mexicana, la cual ascendió a 232,684 (219,432 hombres; 13,252 mujeres)¹³; la cuales representan la población potencial.

Para la definición de las metas para el programa E023, para el Ejercicio 2024 se consideró realizar la supervisión penitenciaria a la totalidad de los centros penitenciarios que integran el sistema a nivel nacional, además de incluir acciones en favor de la cultura de paz; la realización de talleres vinculación, promoción y difusión de la cultura de paz, a fin de incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario, dirigido tanto a personas privadas de la libertad como a las autoridades penitenciarias, con el objetivo de promover el trato digno y su permanencia en los centros penitenciarios previniendo violaciones de sus derechos humanos y actos de tortura.

Estas causas estructurales, causas intermedias y efectos ponen de manifiesto que las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios de la República Mexicana, son objeto de situaciones que vulneran de forma reiterada los derechos a la protección de la salud, a la reinserción social, a aspectos de desigualdad estructural y situaciones que alientan escenarios que contribuyen a condiciones de vida al interior de los establecimientos carcelarios que no garantizan la seguridad y la vida digna de este sector de la población

Algunas de las acciones programadas para el 2024 son las siguientes:

- Emisión Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

¹² CIDH. Informe sobre las Personas Privadas de la Libertad en las Américas. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 64. 31 diciembre 2011 Párr. 88. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf> . Párr. 2 y 3.

¹³ Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, Febrero 2024

- Pronunciamento de la CNDH sobre el deber de identificar y prevenir factores de riesgo para garantizar el ejercicio del derecho al voto en prisión preventiva de forma segura, pacífica e informada durante las elecciones 2024
- Talleres Cultura de Paz en Centros Penitenciarios
- Informe especial sobre el impacto diferenciado que viven las mujeres privadas de la libertad derivado de sus traslados al Centro Federal De Reinserción Social Femenil N° 16, Morelos.

El **cronograma de metas** que detalla las acciones a realizar por parte del programa presupuestario E023 durante el presente año, se encuentra en el **anexo** del documento.

VIII.Fortalecimiento de la Autonomía y capacidad de gestión institucional

Por último, para garantizar el cumplimiento en lo que respecta al fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional, se llevará a cabo la Actividad Institucional con el mismo nombre. Según el Sistema de Evaluación al Desempeño de la CNDH, esta actividad será supervisada por 7 Unidades Responsables, encargadas de ejecutar tres Programas presupuestarios que abordarán acciones específicas de planificación, ejecución y evaluación del gasto, distribuidas de la siguiente manera:

22. Programa Presupuestario M001: Actividades de apoyo administrativo

Unidad Responsable: Coordinación General de Administración y Finanzas

La CNDH se compromete a gestionar su presupuesto de manera austera, eficiente y transparente, una vez aprobado por la Cámara de Diputados. A través de la Coordinación General de Administración y Finanzas, se busca aplicar un nuevo enfoque en las maneras de ejecutar la protección, observancia y promoción de los derechos humanos. Esto se logra mediante una asignación y distribución más efectiva de los recursos, con un estricto control de gastos bajo criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y rendición de cuentas. Este enfoque se orienta hacia el servicio del pueblo y, especialmente, de las víctimas.

La reducción de salarios y la eliminación de privilegios en los altos cargos, junto con la eliminación de la burocracia excesiva y gastos innecesarios, ha fortalecido la misión constitucional de la CNDH. Esto permite brindar una atención más oportuna, eficiente y humana a la sociedad, durante todo el año, las 24 horas del día. Además, y ha conducido a los mejores resultados en la historia de la institución.

El programa presupuestario M001 de actividades de apoyo administrativo, contempla las siguientes acciones:

- Concretar la consolidación del aparato administrativo idóneo para dejar atrás el burocratismo y garantizar el cumplimiento de las funciones de la CNDH, estableciendo además un techo razonable y justo a los salarios de todo el personal
- Generar ahorros en actividades y áreas no prioritarias para fortalecer el trabajo y las funciones de las áreas principales y sustantivas
- Supervisar los procesos de seguimiento y evaluación de las actividades principales y sustantivas de la Comisión Nacional, con el fin de mejorar la utilización de los recursos presupuestarios
- Implementar medidas para la sistematización de la información relevante, tanto legal como de gestión, utilizando herramientas informáticas que faciliten la atención al público y la promoción de la cultura de los derechos humanos
- Gestionar, proporcionar y optimizar eficazmente los recursos humanos, materiales, servicios generales, financieros y tecnológicos, mediante mecanismos transparentes y rendición de cuentas
- Modernizar tecnológicamente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para agilizar los procesos y mejorar la atención al público.
- Supervisar el cumplimiento de las atribuciones y el comportamiento ético y legal de los servidores públicos de la CNDH, garantizando la observancia y respeto a las normas internas respectivas
- Fomentar la aplicación del Plan de Erradicación de todas las formas de violencia y corrupción en la CNDH, para garantizar una adecuada convivencia laboral , así como el mejor ejercicio de las funciones y tareas de cada quien, que se reflejen en una atención diligente y sensible para nuestros usuarios

23. Programa Presupuestario M002: Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional

Unidad Responsable: Unidad Técnica para la Igualdad de Género

La CNDH cuenta con un andamiaje normativo institucional para garantizar la igualdad laboral y no discriminación entre el personal que conforma este organismo. De modo que ha implementado una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación armonizada con la fracción III del Artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como la Política de igualdad de género, no discriminación, inclusión, diversidad y acceso a una vida libre de violencia 2020-2024.

Actualmente este Organismo Autónomo tiene la certificación nivel oro de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Asimismo, se han institucionalizado criterios para el reclutamiento y selección del personal con perspectiva de derechos humanos, sin discriminación para nadie y con igualdad de oportunidades para todos. Por otro lado, este Organismo Nacional Autónomo ha conformado el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación que está integrado de forma paritaria por 2 mujeres y 2 hombres con funciones encaminadas a observar, proteger y garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable. No existe actualmente en esta Comisión ninguna mujer que gane menor salario por el mismo tipo de actividad que realiza un hombre, ni a la inversa.

Entre otras medidas se han incorporado las políticas en materia de apoyo a la lactancia, se han establecido lineamientos en la administración de recursos humanos que contemplan la flexibilización de horarios, licencias médicas con y sin goce de sueldo, licencias de maternidad y paternidad, que contribuyen a construir estructuras de trabajo bajo un enfoque de corresponsabilidad entre la vida familiar y laboral de las personas servidoras públicas y de perspectiva de género.

A través del programa presupuestario M002, la Unidad Técnica para la Igualdad de Género tiene como objetivo garantizar la equidad y la perspectiva de género en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objeto de mejorar las acciones de promoción y defensa de los derechos humanos, mediante los procesos de planeación y programación institucional, así como fomentar ambientes laborales libres de violencia y discriminación al interior de este organismo autónomo.

Asimismo contribuye a consolidar una cultura laboral e institucional basada en la Igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión y la prevención de la violencia contra todas las personas, favorecer el acceso igualitario a las oportunidades y a la toma de decisiones del personal que labora en la CNDH, que se fortalezca la comunicación institucional basada, más que en actividades simbólicas, en acciones que en verdad reflejen la voluntad de inclusión y de combatir la discriminación y el acoso, así como brindar servicios de atención, información y capacitación en la materia, lo mismo que los procesos de planeación y programación institucional con perspectiva de derechos humanos e igualdad.

Para el año 2024, las actividades del programa presupuestario a considerar son las siguientes:

- Sensibilizar y capacitar al personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación
- Vigilar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación

24. Programa Presupuestario O001: Apoyo a la función pública y buen gobierno

Unidad Responsable: Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto de la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 24 Bis de la Ley de la CNDH, se consideran como objetivos primordiales el prevenir, corregir, investigar y calificar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la CNDH, y de particulares vinculados con faltas graves; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito antes la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; entre otros. Para el ejercicio de sus atribuciones, el Órgano Interno de Control (OIC) está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Para la elaboración del programa de trabajo del OIC, correspondiente al ejercicio 2024, se ha considerado llevar a cabo los trabajos en materia de fiscalización, en apoyo a la función pública y buen gobierno de realizar acciones que contribuyan a una mejora institucional; sin perder el objetivo de realizar acciones que contribuyan a una mejora permanente de la gestión y los servicios que presta la CNDH, para transparentar el uso de los recursos, garantizar el cumplimiento de las normas que rigen el quehacer institucional, así como los programas correspondientes y cumplir con el proceso de rendición de cuentas. Como resultado de los trabajos del OIC, en materia de control, auditorías y evaluación, se han obtenido beneficios a través de la implementación o complementación de diversos sistemas de control interno en aspectos administrativos, financieros, operacionales y de desempeño de diversas Unidades Responsables que integran la CNDH.

El OIC, en apego y cumplimiento al Programa Presupuestario 0001 denominado “Apoyo a la función pública y buen gobierno”, y en coordinación con sus áreas administrativas como lo son: el “Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia; Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial; Área de Evaluación de la Gestión; Área de Control y Auditorías; Defensoría de Oficio y Enlace Administrativo; ha programado acciones en materia de fiscalización, por medio de la realización de las siguientes acciones:

- Atender las quejas y denuncias, así como las notificaciones, a fin de investigar probables faltas administrativas atribuibles a las personas servidoras públicas de la CNDH
- Substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa, determinando las responsabilidades a que haya lugar e imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidad Administrativas.
- Intervenir en actos de entrega recepción del cargo del personal obligado de la CNDH.
- Garantizar el derecho a la defensa a través de una Defensoría de Oficio, de personas probables responsables en los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados en el Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia.
- Dar cumplimiento al Programa Anual de Revisión de Expedientes de Queja Concluidos para verificar que se hayan atendido conforme a la normatividad aplicable.
- Registrar las normas internas institucionales de la CNDH.
- Vigilar el funcionamiento del Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos.

En uso de sus atribuciones, el OIC, adherido a los compromisos institucionales de la CNDH, sus actividades han sido y serán encaminadas a favor de las víctimas, con la justicia y con la defensa de los Derechos Humanos en su expresión más amplia a través de la protección, promoción y observancia como una cultura de los derechos humanos.

IX. ANEXO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y CRONOGRAMA DE METAS

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	100							Presidencia
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							P019	Establecer y dirigir la estrategia institucional, a través de la planeación, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.
	101							Primera Visitaduría General
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
							E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos (PROVÍCTIMA)
							E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas (PERDES)
							E011	Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias
							E012	Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH
							E032	Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	102							Segunda Visitaduría General
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E002		Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
						E035		Proteger y observar la defensa, respeto y remedio de los derechos humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante abusos de las empresas públicas y privadas
	103							Tercera Visitaduría General
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E002		Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
						003		Observancia de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan observar los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables
						E023		Supervisar la observancia e incidencia de los Derechos Humanos en los centros penitenciarios en la República Mexicana.
	104							Cuarta Visitaduría General
		1						Gobierno

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
							E022	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad
						003		Observancia de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan observar los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables
							E013	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres
	105							Secretaría Técnica del Consejo Consultivo
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E015	Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos.
	106							Secretaría Ejecutiva
		1						Gobierno
			2					Justicia

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E016		Contribuir a la protección de los derechos humanos y mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, así como realizar estudios en la materia y administrar el archivo institucional.
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E036		Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano.
	107							Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E017		Ejecutar el programa de comunicación social
	108							Centro Nacional de Derechos Humanos
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E018		Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos
	109							Dirección General de Quejas y Orientación
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E002		Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
	110							Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						P019		Establecer y dirigir la estrategia institucional, a través de la planeación, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.
	112							Coordinación General de Administración y Finanzas
		1						Gobierno

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, procurando la optimización de recursos humanos y materiales, mejorando procesos internos, y revisando la normatividad bajo la dirección de la Presidencia para lograr el adecuado cumplimiento de la misión de la CNDH.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	113							Órgano Interno de Control
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que contribuyan a una mejora permanente de la gestión y los servicios que presta la Comisión Nacional, para transparentar el uso de los recursos, garantizar el cumplimiento de las normas que rigen el quehacer institucional, así como los programas correspondientes y cumplir con el proceso de rendición de cuentas.
							0001	Apoyo a la función pública y buen gobierno

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	115							Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E002		Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
	116							Quinta Visitaduría General
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E002		Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
						E003		Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia.
						E014		Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensores de Derechos Humanos.
						E033		Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.
	117							Sexta Visitaduría General
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E002		Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
						E026		Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
	119							Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E008		Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
	120							Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E002		Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	121							Coordinación General de Oficinas Regionales
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
						E002		Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
	121							Dirección General de Finanzas
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, procurando un presupuesto austero y eficiente que permita reorientar las acciones de la CNDH hacia la atención a las víctimas y a las personas en riesgo de serlo.
						M001		Actividades de apoyo administrativo
	123							Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones
		1						Gobierno
			2					Justicia

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, a través de herramientas tecnológicas.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	124							Dirección General de Recursos Humanos
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, mediante el aprovechamiento de los recursos humanos con criterios de austeridad y optimización, procurando la profesionalización del personal.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	124							Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
		1						Gobierno
			2					Justicia

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, mediante el control de los gastos bajo la observación de la Presidencia para asegurar los servicios esenciales que requiera la comisión.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	127							Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
		1						Gobierno
			2					Justicia
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Matriz de Indicadores para Resultados E002-2024

Unidad Responsable: 1VG,2VG,3VG,4VG,DGOyO, CGSRAJ, 5VG,6VG, CGECT y CGOR

Programa Presupuestario

Clasificación: E002

Denominación: E002 Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

Objetivo: Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la atención de las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades	Ind. 1. Porcentaje de puntos recomendatorios aceptados por las autoridades con relación a los puntos recomendatorios emitidos	CGSRAJ	Número de puntos recomendatorios aceptados por las autoridades	Punto recomendatorio	2530											
			CGSRAJ	Número de puntos recomendatorios emitidos	Punto recomendatorio	2530											
			CGSRAJ	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%											
	Ind. 2. Porcentaje de acciones de inconstitucionalidad admitidas por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación		CGSRAJ	Número de acciones de inconstitucionalidad admitidas por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Documento	40				20			20			15	
			CGSRAJ	Número de acciones de inconstitucionalidad promovidas	Documento	40				20			20			15	
			CGSRAJ	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%				100%			100%			100%	
PROPOSITO	Las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades son atendidas	Ind. 2. Porcentaje de denuncias penal y/o administrativa presentadas en contra de las personas servidoras públicas que violentaron derechos	CGSRAJ	Número de denuncias penal y/o administrativa presentadas en contra de las personas servidoras públicas que violentaron derechos humanos	Documento	92				92			92			92	
			CGSRAJ	Número de denuncias penal y/o administrativa ordenadas en las recomendaciones en contra de las personas servidoras públicas que violentaron derechos humanos	Documento	92				92			92			92	
			CGSRAJ	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%											
PROPOSITO	Las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades son atendidas	Ind. 1. Porcentaje de recomendaciones emitidas con respecto a las recomendaciones elaboradas	1VG	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación	49											
			1VG	Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación	49											
			1VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%											
			2VG	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación	55											
			2VG	Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación	55											
			2VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%											
			3VG	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación	28											

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			3VG	Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación							28						28
			3VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje								100%					100%
			4VG	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación								25					25
			4VG	Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación								25					25
			4VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje								100%					100%
			5VG	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación								58					58
			5VG	Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación								58					58
			5VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje								100%					100%
			6VG	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación								35					35
			6VG	Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación								65					65
			6VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje								53.8%					53.8%
			CGOR	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación								77					77
			CGOR	Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación								77					77
			CGOR	(variable1/variable2) *100	Porcentaje								100%					100%
			TOTAL	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación								327					327
			TOTAL	Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación								357					357
			TOTAL	(variable1/variable2) *100	Porcentaje								91.6%					91.6%
PROPOSITO	Las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades son atendidas	Ind. 3. Porcentaje de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones con respecto al total de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	1VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión						16					16		
			1VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión							16				16		
			1VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje							100%					100%	
			2VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión							10					10	
			2VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión							10					10	
			2VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje							100%					100%	
			3VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión							145					145	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			3VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión	150												150
			3VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	96.7%												96.7%
			4VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión	5												5
			4VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión	5												5
			4VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
			5VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión	36												36
			5VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión	36												36
			5VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
			6VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión	36												36
			6VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión	36												36
			6VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
			CGOR	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión	23												23
			CGOR	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión	23												23
			CGOR	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
			TOTAL	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión	271												271
			TOTAL	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión	276												276
			TOTAL	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	98.19%												98.19%
PROPOSITO	Las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades son atendidas	Ind. 4. Porcentaje de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados del año actual con relación al año anterior	IVG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agravada	11481												11481
			IVG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agravada	11450												11450

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			1VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100.3%												100.3%
			2VG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agravada	11500												11500
			2VG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agravada	11924												11924
			2VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	96.4%												96.4%
			3VG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agravada	15593												15593
			3VG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agravada	15087												15087
			3VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	103.4%												103.4%
			4VG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agravada	13000												13000
			4VG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agravada	21750												21750
			4VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	59.8%												59.8%
			5VG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agravada	7000												7000
			5VG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agravada	6375												6375
			5VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	109.8%												109.8%
			6VG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agravada	20000												20000
			6VG	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agravada	23973												23973
			6VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	83.4%												83.4%
			CGOR	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agravada	18900												18900
		CGOR	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agravada	18900												18900	
		CGOR	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%	
		TOTAL	Número de personas presuntas agravadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agravada	97474												97474	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PROPOSITO	Las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades son atendidas	Ind. 5 Porcentaje de expedientes de queja o presunta violación concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas con respecto al total de expedientes de queja o presunta violación concluidos	TOTAL	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agraviada	109459												109459
			TOTAL	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	89.1%												89.1%
			1VG	Número de expedientes de queja concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente	500												1000
			1VG	Número de expedientes de queja concluidos	Expediente	900												1800
			1VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	55.6%												55.6%
			2VG	Número de expedientes de queja concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente	450												900
			2VG	Número de expedientes de queja concluidos	Expediente	1500												3000
			2VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	30%												30%
			3VG	Número de expedientes de queja concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente	1300												1481
			3VG	Número de expedientes de queja concluidos	Expediente	1448												1585
			3VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	89.8%												93.4%
			4VG	Número de expedientes de queja concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente	125												125
			4VG	Número de expedientes de queja concluidos	Expediente	289												289
			4VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	43.3%												43.3%
			5VG	Número de expedientes de queja concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente	510												510
			5VG	Número de expedientes de queja concluidos	Expediente	900												800
			5VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	56.7%												63.8%
			6VG	Número de expedientes de queja concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente	400												400

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTE	A. Expedientes de queja, Inconformidades, orientaciones directas y remisiones, concluidos	Porcentaje de expedientes de queja, inconformidades, remisiones concluidos respecto a los expedientes registrados y en trámite	6VG	Número de expedientes concluidos	Expediente	1015								1015				2030
			6VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	39.4%									39.4%			39.4%
			CGOR	Número de expedientes de queja concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente	2042									2041			4083
			CGOR	Número de expedientes de queja concluidos	Expediente	3141									3141			6282
			CGOR	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	65%									65%			65%
			TOTAL	Número de expedientes de queja concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente	5,327									5,507			10834
			TOTAL	Número de expedientes de queja s concluidos	Expediente	9,193									9,230			18423
			TOTAL	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	57.9%									59.7%			58.8%
			1VG	Número de expedientes de queja inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	3000									2700			5700
			1VG	Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	3140									2544			5684
			1VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	95.5%									106.1%			100.3%
			2VG	Número de expedientes de queja inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	2000									2800			4800
			2VG	Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	2800									3400			6200
			2VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	71.4%									82.4%			77.4%
			3VG	Número de expedientes de queja inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	2615									2705			5320
			3VG	Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	2690									2778			5468
3VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	97.2%									97.4%			97.3%			

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024													
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
			4VG	Número de expedientes de queja o inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	1989												3978	
			4VG	Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	2150												4300	
			4VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	92.5%												92.5%	
			5VG	Número de expedientes de queja o inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	1500												2734	
			5VG	Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	2000												3300	
			5VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	75%												94.9%	82.8%
			6VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	4600												9200	
			6VG	Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	4900												9800	
			6VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	93.9%												93.9%	93.9%
			CGOR	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	4215												8430	
			CGOR	Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	4215												8430	
			CGOR	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%	
			TOTAL	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	19919												20243	40162
			TOTAL	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	21895												21287	43182

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024													
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
			TOTAL	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	91%					95.1%								93%
COMPONENTE	B. Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos consultado	Ind. 1. Porcentaje de encuestas contestadas por los usuarios en oficinas centrales y regionales calificadas como excelentes y buenas	DGQO	Número de consultas del Sistema Nacional de Alerta del mes actual	Consulta	10991													10991
			DGQO	Número de consultas del Sistema Nacional de Alerta del mes anterior	Consulta	10449													10449
			DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	105.2%													105.2%
			DGQO	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y regionales calificadas como excelentes y buenas	Encuesta	1311		3153				3153				2183		9800	
ACTIVIDAD	A.1 Atención personal y telefónica, registro de documentos y envío de documentos en Oficina de partes en oficinas centrales y regionales	Ind. 1. Porcentaje de encuestas contestadas por los usuarios en oficinas centrales y regionales calificadas como excelentes y buenas	DGQO	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y regionales	Encuesta	1351		3250				3250			2250		10101		
			DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	97%			97%				97%			97%		97%	
			5VG	Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata brindadas en oficinas centrales y regionales	Atención	245	252	252	252	252	252	252	252	252	252	245		3010	
			5VG	Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata en oficinas centrales y regionales solicitadas	Atención	245	252	252	252	252	252	252	252	252	252	245		3010	
ACTIVIDAD	A.1 Atención personal y telefónica, registro de documentos y envío de documentos en Oficina de partes en oficinas centrales y regionales	Ind. 2. Porcentaje de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata, brindadas en oficinas centrales y regionales con respecto a las solicitadas	5VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
			DGQO	Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata brindadas en oficinas centrales y regionales	Atención	3200	3200	3200	4380	4600	4700	3890	4780	4660	5080	4900	2100	48690	
			DGQO	Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata en oficinas centrales y regionales solicitadas	Atención	3200	3200	3200	4380	4600	4700	3890	4780	4660	5080	4900	2100	48690	
			DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
			DGQO	Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata brindadas en oficinas centrales y regionales	Atención	3445	3452	3452	4632	4852	4952	4142	5032	4912	5332	5152	2345	51700	
			TOTAL	Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata brindadas en oficinas centrales y regionales	Atención	3445	3452	3452	4632	4852	4952	4142	5032	4912	5332	5152	2345	51700	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024													
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
ACTIVIDAD	A.1 Atención personal y telefónica, registro de documentos y envío de documentos en Oficinas de partes en oficinas centrales y regionales		TOTAL	Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata en oficinas centrales y regionales solicitadas	Atención	3,445	3,452	3,452	4,632	4,852	4,952	4,142	5,032	4,912	5,332	5,152	2,345	51700	
			TOTAL	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		DGQO	Número de oficios de gestión enviados	Oficio	28469			47294			39966			39953					155682
		DGQO	Ind. 3. Porcentaje de oficios de gestión enviados con relación a los oficios de gestión tramitados	Oficio	31285			51971			43919			43904					171079
		DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	91%			91%			91%			91%					91%
		DGQO	Ind.4 Porcentaje de registro de documentos realizados con respecto al registro de documentos solicitados	Documento	12550	12550	12550	11281	13336	14350	13236	13436	13336	13336	14057	9244	153262		
		DGQO		Documento	12550	12550	12550	11281	13336	14350	13236	13436	13336	13336	14057	9244	153262		
ACTIVIDAD	A2. Intervención especializada para la obtención de indicios y pruebas que coadyuvan a la determinación del expediente de queja		DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
			CGECyT	Sumatoria de personas que son motivo de la intervención especializada en materia de Medicina, Psicología, Criminalística, Biología, Ingeniería Eléctrica, Antropología, Trabajo Social, entre otras	Persona	115	75	115	115	105	115	65	115	115	115	60	1,225		
		CGECyT		Sumatoria de personas que son motivo de la intervención especializada en materia de Medicina, Psicología, Criminalística, Biología, Ingeniería Eléctrica, Antropología, Trabajo Social, entre otras, programadas	Persona	115	75	115	115	105	115	115	65	115	115	60	1,225		
		CGECyT	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	57%	177%	100%	100%	100%	100%	100%		
		CGECyT	Sumatoria de documentos emitidos motivo de intervenciones especializadas en las materias de Medicina, Psicología, Criminalística, Biología, Ingeniería Eléctrica, Antropología, Trabajo Social, entre otros, realizados	Documento	125	112	114	114	112	112	68	112	112	112	112	65	1270		
		CGECyT		Sumatoria de documentos emitidos motivo de intervenciones especializadas en las materias de Medicina, Psicología, Criminalística, Biología, Ingeniería Eléctrica, Antropología, Trabajo Social, entre otros, programados	Documento	125	112	114	114	112	112	68	112	112	112	65	1270		
		CGECyT	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDAD	B.1 Actualización estadística del SNA por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones	Porcentaje de análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones realizados con respecto a los programados	DGQO	Número de análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones realizadas	Análisis	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			DGQO	Número de análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones programados	Análisis	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Matriz de Indicadores para resultados E003-2024

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General
Programa Presupuestario

Clasificación: E003

Denominación: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia
Objetivo: Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración mediante la prestación de servicios de atención y gestión	Porcentaje de medidas para la protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes aceptadas con respecto a las emitidas	Número de medidas para la protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes aceptadas	Medida							600						600
			Número de medidas para la protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes emitidas	Medida							600						600
			(variable1/(variable2) *100)	Porcentaje							100%						100%
PROPOSITO	Las personas en contexto de migración reciben servicios de atención y gestión para la protección de sus derechos humanos	Porcentaje de personas en contexto de migración atendidas en las visitas específicas y supervisión para recibir gestiones para la protección de sus derechos humanos en este año con relación al anterior	Número de personas en contexto de migración atendidas en las visitas específicas y supervisión para recibir gestiones para la protección de sus derechos humanos en este año	Persona							25650						25650
			Número personas en contexto de migración atendidas en las visitas específicas y supervisión para recibir gestiones para la protección de sus derechos humanos en el año anterior	Persona							24891						24891
			(variable1/(variable2) *100)	Porcentaje							103%						103%
COMPONENTE	Servicios de atención y gestión para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración realizados	Porcentaje de servicios de atención y gestión para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración realizados con relación a los requeridos	Número de servicios de atención y gestión para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración realizados	Servicio	850	850	850	1500	1500	1500	500	1500	1500	1300	1000	450	13300
			Número servicios de atención y gestión para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración requeridos	Servicio	850	850	850	1500	1500	1500	500	1500	1500	1300	1000	450	13300
			(variable1/(variable2) *100)	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
COMPONENTE	Servicios de atención y gestión para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración realizados	Porcentaje de servicios de atención y gestión con calificación excelente y buena con respecto a los servicios de atención y gestión calificados por parte de las personas en contexto de migración	Número de servicios de atención y gestión con calificación excelente y buena	Encuesta				300					333				633
			Número de servicios de atención y gestión calificados por parte de las personas en contexto de migración	Encuesta				320						353			673
			(variable1/(variable2) *100)	Porcentaje				93.8%					94.3%			94.1%	
COMPONENTE	Informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz aprobados con respecto a los elaborados	Porcentaje de informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz aprobados con respecto a los elaborados	Número de Informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz aprobados	Informe							2					2	
			Número de Informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz elaborados	Informe							2					2	
			(variable1/(variable2) *100)	Porcentaje							100%					100%	
ACTIVIDAD	Visitas específicas y de supervisión para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento	Porcentaje de visitas específicas y de supervisión para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento programadas	Número de visitas específicas y de supervisión para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento realizadas	Visita	50	75	80	85	85	85	55	85	80	75	40		870
			Número de visitas específicas y de supervisión para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento programadas	Visita	50	75	80	85	85	85	55	85	80	75	40		870
			(variable1/(variable2) *100)	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ACTIVIDAD	Vinculación y acciones de colaboración para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración	Porcentaje de actividades de vinculación y acciones de colaboración para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración realizadas con respecto a las programadas	Número actividades de vinculación y acciones de colaboración para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración realizadas	Actividad	10	10	10	8	8	8	7	8	8	8	7		100
			Número actividades de vinculación y acciones de colaboración para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración programadas	Actividad	10	10	10	8	8	8	7	8	8	8	7		100
			(variable1/(variable2) *100)	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDAD	Elaboración de fichas, notas informativas e insumos para informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz	Porcentaje de fichas, notas informativas e insumos para informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración elaborados con respecto a los programados	Número de fichas, notas informativas e insumos para informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz elaborados	Fichas, notas informativas e insumos		30				31				30		122
			Número de fichas, notas informativas e insumos para informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz programados	Fichas, notas informativas e insumos		30				31			30		122	
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%				100%			100%		100%		

Matriz de Indicadores para Resultados E006-2024

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General
Programa Presupuestario

Clasificación: E006

Denominación: E006 Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos.

Objetivo: Las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos reciben atención adecuada

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios de atención, prevención, disuasión y mitigación de violaciones a derechos humanos, brindados a personas peticionarias o en riesgo de vivir violaciones a derechos humanos.	Porcentaje de personas peticionarias o en riesgo de vivir violaciones a derechos humanos que son remitidas a la instituciones competentes para recibir atención, con respecto al número de personas peticionarias o en riesgo de vivir violaciones a derechos humanos que reciben servicios de atención del Programa	Número de personas peticionarias o en riesgo de vivir violaciones a derechos humanos que son remitidas a las instituciones competentes para recibir atención	Persona							949						949	
			Número de personas peticionarias o en riesgo de vivir violaciones de derechos humanos que reciben servicios de atención por el programa	Persona									3098					3098
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									30.6%					30.6%
PROPOSITO	Las personas en riesgo de vivir violaciones a derechos humanos reciben servicios de prevención y atención como: asesoría especializada, contención emocional y gestión, enfocados en la mitigación y superación del riesgo de vivir violaciones a derechos humanos	Porcentaje de personas peticionarias o en riesgo de vivir violaciones a derechos humanos que reciben servicios de prevención y atención como: asesoría especializada, contención emocional y gestión en este año, con relación al año anterior	Número de personas peticionarias o en riesgo de vivir violaciones a derechos humanos que obtienen acceso a sus derechos a través de servicios de atención.	Persona			1549					1549					3098	
			Número de personas en situación de víctima que se atendieron en el ejercicio 2023	Persona			1475						1475					2950
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			105%						105%					105%
COMPONENTE	A. Servicios de prevención y atención como asesoría especializada, contención emocional, acompañamiento y gestión proporcionados	Porcentaje de solicitudes de atención y prevención de violaciones a derechos humanos proporcionados, con respecto al número de solicitudes de atención y prevención solicitados.	Número de asesorías especializadas, contenciones psicológicas, acompañamientos y gestiones proporcionados.	Servicio		1627			1628			1628			1627		6510	
			Número de asesorías especializadas, contenciones psicológicas, acompañamientos y gestiones solicitados.	Servicio		1627			1628			1628			1627		6510	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%	
COMPONENTE	A. Servicios de prevención y atención como asesoría especializada, contención emocional, acompañamiento y gestión proporcionados	Porcentaje de asesorías especializadas, acompañamientos, contención emocional y gestiones proporcionadas, con respecto a las solicitados	Número de solicitudes de atención y prevención de violaciones a derechos humanos atendidas.	Solicitud		706			706			706			706		2824	
			Número de solicitudes de atención y prevención de violaciones a derechos humanos solicitadas.	Solicitud		706			706			706			706		2824	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%	
COMPONENTE	B. Informe sobre las acciones de prevención de posibles violaciones a derechos humanos realizados	Porcentaje de informes de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos realizados con respecto a los programados	Número de informes sobre acciones de prevención realizadas.	Informe			1					1				2		
			Número de informes sobre acciones de prevención programados.	Informe			1					1				2		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100%					100%				100%		
ACTIVIDAD	A.1 Realización de reuniones con instituciones a fin de atender, gestionar y prevenir violaciones a derechos humanos.	Porcentaje de reuniones con instituciones para incidir en la atención y disminución de violaciones a derechos humanos realizadas con respecto a los programadas	Número de reuniones con instituciones para incidir en la atención y disminución de posibles violaciones a derechos humanos realizadas.	Reunión	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	3	66		
			Número de reuniones con instituciones para incidir en la atención y disminución de posibles violaciones a derechos humanos a las que se programó acudir.	Reunión	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	3	66		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
ACTIVIDAD	B.1. Realización de análisis de prevención, con base en la información del Sistema Nacional de Alerta	Porcentaje de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos realizadas con base en la información del Sistema Nacional de Alerta	Número de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos derivadas del Sistema Nacional de Alertas realizadas.	Acción		60			60			60			60	240		
			Número de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos derivadas del Sistema Nacional de Alertas solicitadas.	Acción		60			60			60			60		240	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%	



Matriz de Indicadores para resultados E007-2024

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General
Programa Presupuestario
Clasificación: E007
Denominación: E007 Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas.
Objetivo: Las personas que presentan una queja por desaparición, reciben atención y seguimiento a sus casos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante la atención a las víctimas directas e indirectas de desaparición	Porcentaje de Recomendaciones y Conciliaciones aceptadas por las autoridades responsables de atender casos de desaparición con respecto a las emitidas por la CNDH en la materia	Número de Recomendaciones y Conciliaciones aceptadas por las autoridades responsables de atender casos de desaparición	Expediente							9							9	
			Número de Recomendaciones y Conciliaciones emitidas por la CNDH en materia de desaparición de personas	Expediente									11						11
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									81.8%						81.8%
PROPOSITO	Las víctimas directas e indirectas de desaparición reciben servicios de atención	Tasa de Variación del número de personas que recibieron algún tipo de atención por parte del programa proporcionados con respecto al año anterior	Número de víctimas o familiares de víctimas de desaparición que solicitaron y recibieron atención a sus demandas por parte del programa.	Servicio							1200							1200	
			Número de servicios de atención a víctimas o familiares de víctimas de desaparición en semestre del año anterior	Servicio									1002						1002
			(variable1/variable2-1)*100	Porcentaje									19.8%						119.8%
COMPONENTE	A. Expedientes sobre casos de personas desaparecidas y no localizadas concluidos	Porcentaje de expedientes (queja, inconformidad, remisión y orientación directa) sobre casos de personas desaparecidas y no localizadas concluidos en el presente año y en trámite registrados en el presente año y en trámite de años anteriores	Número de expedientes (queja, inconformidad, remisión y orientación directa) sobre casos de personas desaparecidas y no localizados concluidos en el presente año	Expediente	102				125			116			102		445		
			Número de expedientes (queja, inconformidad, remisión y orientación directa) sobre casos de personas desaparecidas y no localizadas registrados en el presente año y en trámite de años anteriores	Expediente	109				122			118			98		447		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	93.6%				102.5%			98.3%			104.1%		99.6%		
COMPONENTE	A. Expedientes sobre casos de personas desaparecidas y no localizadas concluidos	Porcentaje de expedientes de queja resueltos durante el trámite con respecto al total de expedientes concluidos	Número de expedientes de queja resueltos durante el trámite	Expediente				15					15				30		
			Número de expedientes de queja concluidos	Expediente				52					48				100		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				28.8%					31.3%				30%		
COMPONENTE	B. Expedientes registrados en el SINPEF que reciben atención	Porcentaje de expedientes registrados en el SINPEF que reciben atención en el presente año respecto al número de casos de personas desaparecidas y no localizadas registrados en el SINPEF en el presente año	Número de expedientes registrados en el SINPEF que reciben atención en el presente año	Expediente	205				265			215			165		850		
			Número de casos de personas desaparecidas y no localizadas registrados en el SINPEF en el presente año	Caso	180				212			166			150		708		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	113.9%				125%			129.5%			110%		120.1%		
COMPONENTE	C. Resoluciones institucionales (informes especiales, medidas cautelares y estudios) emitidas	Porcentaje de resoluciones institucionales en materia de desaparición de personas (informes especiales, medidas cautelares y estudios) emitidas	Número de resoluciones institucionales en materia de desaparición de personas (informes especiales, medidas cautelares y estudios) elaboradas	Resolución				3					2				5		
			Número de resoluciones institucionales en materia de desaparición de personas (informes especiales, medidas cautelares y estudios) elaboradas	Resolución				3					2				5		
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje				100%					100%				100%		
ACTIVIDAD	B1 y A2. Atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas	Porcentaje de atenciones (revisión de expedientes ministeriales, canalizaciones, derivaciones y orientaciones) derivadas de casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas realizadas, respecto a las requeridas	Número de atenciones sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas realizadas en el presente año	Atención	8	15	20	47	57	51	20	50	45	35	22	20	390		
			Número de atenciones sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas requeridas	Atención	8	15	20	47	57	51	20	50	45	35	22	20	390		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
ACTIVIDAD	A1, B2 y C1. Realización de Acciones de prevención de violaciones a derechos humanos, para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz	Porcentaje de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos (acompañamientos) para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz realizadas respecto a las acciones requeridas	Número de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz realizadas	Acción	26	54	77	81	82	80	50	80	72	60	38	25	725		
			Número de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz requeridas	Acción	26	54	77	81	82	80	50	80	72	60	38	25	725		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		



Matriz de Indicadores para Resultados E008-2024

Unidad Responsable: Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
Programa Presupuestario

Clasificación: E008

Denominación: E008 Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Objetivo: Los derechos humanos de las personas que se encuentran en lugares de privación de la libertad son supervisados para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos a través de la identificación y prevención de factores de riesgo que posibilitan la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (TOTPCID).	Porcentaje de recomendaciones de política pública contenidas en los Informes, atendidas o con avance por autoridades de lugares de privación de la libertad	Número de recomendaciones de política pública de lugares de privación de la libertad	Recomendación de política pública							60							60	
			Número total de recomendaciones de política pública emitidas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a través de sus Informes	Recomendación de política pública									101						101
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									59.4%						59.4%
PROPOSITO	Las personas privadas de la libertad cuentan con acciones de identificación y prevención de factores de riesgo que posibilitan la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (TOTPCID).	Porcentaje de factores de riesgo atendidos por parte de las autoridades de lugares de privación de la libertad	Número de factores de riesgo atendidos por parte de las autoridades	Factor de riesgo							36							36	
			Número de factores de riesgo identificados por el MNPT	Factor de riesgo									58						58
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									62.1%						62.1%
COMPONENTE	A. Informes para conocer y fortalecer la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (TOTPCID), aprobados	Porcentaje de informes de supervisión, especiales y de seguimiento para conocer y fortalecer la prevención de la TOTPCID aprobados respecto a los elaborados	Número de informes de supervisión, especiales y de seguimiento para conocer y fortalecer la prevención de la TOTPCID aprobados	Informe			4						13					17	
			Número de informes de supervisión, especiales y de seguimiento para conocer y fortalecer la prevención de la TOTPCID elaborados por el MNPT	Informe			4						13						17
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100%						100%						100%
COMPONENTE	B. Informe de visitas a personas privadas de la libertad para contribuir a la construcción de una cultura de paz y derechos humanos	Porcentaje de informe de visitas a personas privadas de la libertad para contribuir a la construcción de una cultura de paz y derechos humanos aprobado respecto al elaborado	Informe de visitas a personas privadas de la libertad para contribuir a la construcción de una cultura de paz y derechos humanos aprobado	Informe						1								1	
			Informe de visitas a personas privadas de la libertad para contribuir a la construcción de una cultura de paz y derechos humanos elaborado	Informe								1							1
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
ACTIVIDAD	A1. Visitas a lugares de privación de la libertad	Porcentaje de visitas a lugares de privación de la libertad realizadas con respecto a las programadas	Número de visitas a lugares de libertad realizadas	Visita			160		140				5					310	
			Número de visitas a lugares de privación de la libertad programadas	Visita			160		140				5						310
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100%		100%				100%						100%
ACTIVIDAD	A2. Presentación de quejas y denuncias de posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes de los que tenga conocimiento el MNPT ante la CNDH, los organismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas y las instituciones de procuración de justicia en el país.	Porcentaje de quejas y denuncias sobre posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes presentadas con respecto a las identificadas	Número de quejas y denuncias sobre posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes presentadas	Queja			30		105				10					150	
			Número de posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes identificados	Expediente			30		105				10						150
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100%		100%				100%						100%
ACTIVIDAD	A3. Sensibilización a responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad	Porcentaje de acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad realizados con respecto a las programadas	Número de acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad realizadas	Acciones de sensibilización			4		30				25					73	
			Número de acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad programadas	Acciones de sensibilización			4		30				25						73
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100%		100%				100%						100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
ACTIVIDAD	A4. Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de política pública emitidas en los informes de supervisión, especiales y de seguimiento	Porcentaje de acciones de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de política pública emitidas por el MNPT	Número de acciones de seguimiento a recomendaciones de política pública realizadas	Acción de seguimiento				85						85				170	
			Número de acciones de seguimiento a recomendaciones de política pública programadas	Acción de seguimiento				85						85				170	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%						100%				100%	
ACTIVIDAD	A5. Seguimiento de quejas y denuncias de posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes de los que tenga conocimiento el MNPT ante la CNDH, los organismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas y las instituciones de procuración de justicia en el país	Porcentaje de acciones de seguimiento a la presentación de quejas y denuncias de posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes	Número de acciones de seguimiento a la presentación de quejas y denuncias realizadas sobre posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes	Acción de seguimiento		27			15						15			72	
			Número de acciones de seguimiento a la presentación de quejas y denuncias programadas	Acción de seguimiento		27			15					15			15		72
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%					100%			100%		100%
ACTIVIDAD	B1. Vinculación interinstitucional con las autoridades responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad para contribuir a una Cultura de la Paz y Derechos Humanos	Porcentaje de acciones de vinculación interinstitucional con las autoridades responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad para contribuir a una Cultura de la Paz y Derechos Humanos	Número de acciones de vinculación interinstitucional con las autoridades responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad para contribuir a una Cultura de la Paz y Derechos Humanos realizadas	Acción de vinculación		15			15						15			60	
			Número de acciones de vinculación interinstitucional con las autoridades responsables programadas	Acción de vinculación		15			15					15			15		60
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%					100%			100%		100%



Matriz de Indicadores para resultados E011-2024

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General
Programa Presupuestario

Clasificación: E011

Denominación: E011 Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes y las familias.

Objetivo: Las niñas, niños y adolescentes y las familias cuentan con mecanismos para la protección de sus derechos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios de atención a favor de niñas, niños, adolescentes y las familias	Porcentaje de atenciones brindadas por las autoridades a favor de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias con respecto a las requeridas por parte del Programa de asuntos de las niñas, niños y adolescentes y las familias	Número de atenciones brindadas por las autoridades a favor de los derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias	Atención						400							400	
			Número de atenciones a favor de los derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias requeridas por el Programa de Asuntos de las niñas, niños y adolescentes y las familias	Atención						400								400
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%								100%
PROPOSITO	Las niñas, niños, adolescentes y las familias reciben servicios de atención en materia de sus derechos humanos	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y las familias que reciben servicios de atención, con respecto a las niñas, niños y adolescentes y los que requieren la atención de la CNDH	Número de niñas, niños, adolescentes y las familias que reciben servicios de atención	Persona						600							600	
			Número de niñas, niños y adolescentes y las familias que requieren la atención de la CNDH	Persona						600								600
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%								100%
COMPONENTE	Expedientes relacionados con la atención de asuntos de niñas, niños, adolescentes y las familias concluidos	Porcentaje de expedientes concluidos relacionados con el Programa de asuntos de las niñas, niños y adolescentes y las familias respecto a los aperturados y en trámite de ejercicios anteriores en la materia	Número de expedientes (orientaciones, remisiones, presuntas violaciones) concluidos relacionados con el Programa de Asuntos de las niñas, niños y adolescentes y las familias	Expediente			226						226				452	
			Número de expedientes (orientaciones, remisiones, presuntas violaciones) aperturados y en trámite de ejercicios anteriores asignados al Programa de Asuntos de las niñas, niños y adolescentes y las familias	Expediente			282						282					564
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			80.1%						80.1%					80.1%
ACTIVIDAD	Atención en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias proporcionada	Porcentaje de actividades de atención en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias proporcionadas, con respecto a las programadas	Número de actividades de atención (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias proporcionadas	Actividad		80			180			150			150		560	
			Número de actividades de atención (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias programadas	Actividad		80			180			150			150			560
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%			100%
ACTIVIDAD	Vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias en el marco de una cultura de paz	Porcentaje de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias en el marco de una cultura de paz realizadas con relación a las programadas	Número de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias en el marco de una cultura de paz realizadas	Actividad		17			30			25			25		97	
			Número de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias en el marco de una cultura de paz realizadas con relación a las programadas	Actividad		17			30			25			25			97
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%			100%

Matriz de Indicadores para resultados E012-2024

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General
Programa Presupuestario

Clasificación: E012

Denominación: E012 Atender asuntos relacionados con sexualidad, salud y VIH.

Objetivo: Las personas que viven con VIH, así como las personas LGBTTIQ+ cuentan con mecanismos para la protección y garantía de sus derechos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios de atención relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Porcentaje de atenciones de las autoridades a favor de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH con respecto a las requeridas por el Programa de Sexualidad, la Salud y el VIH	Número de atenciones de las autoridades a favor de los VIH	Atención	192												192
			Número de atenciones de las autoridades a favor de los derechos humanos relacionados con la Sexualidad, la Salud y el VIH requeridas por el Programa de Sexualidad, la Salud y el VIH	Atención	192												192
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
			Número de personas que viven con VIH, personas LGBTTTIQ+, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mayores que reciben atención relacionada con derechos humanos en materia de sexualidad, salud y VIH	Persona	120												120
PROPOSITO	Las personas que viven con VIH, las personas LGBTTTIQ+, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mayores reciben atención relacionada con derechos humanos en materia de sexualidad, salud y VIH	Porcentaje de personas que viven con VIH, personas LGBTTTIQ+, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mayores que reciben atención relacionada con derechos humanos en materia de sexualidad, salud y VIH respecto a quienes solicitan la atención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de personas que viven con VIH, personas LGBTTTIQ+, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mayores que solicitan la atención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Persona	120												120
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
			Número de expedientes concluidos relacionados con el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH	Expediente	55												110
			Número de expedientes aperturados y en trámite de años anteriores relacionados con el Programa Especial de Sexualidad, salud y VIH	Expediente	66												132
COMPONENTE	Expedientes relacionados con el Programa especial de sexualidad, salud y VIH concluidos	Porcentaje de avance del Informe en materia de sexualidad, salud y VIH en el marco de una Cultura de Paz elaborado con respecto a lo aprobado	(variable1/variable2)*100	Porcentaje	83.3%												83.3%
			Informe en materia de sexualidad, salud y VIH en el marco de una Cultura de Paz aprobado	Informe	0												0
			Informe en materia de sexualidad, salud y VIH en el marco de una Cultura de Paz elaborado	Informe	0												0
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	0%												0%
ACTIVIDAD	Atención proporcionada en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Porcentaje de actividades de atención realizadas (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH con respecto a las actividades de atención programadas	Número de actividades de atención realizadas (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Atención	69												276
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
			Número de actividades de atención (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH programadas	Atención	69												276
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
ACTIVIDAD	Vinculación con instituciones y organizaciones civiles para la protección de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH y el fomento de una Cultura de Paz	Porcentaje de actividades de vinculación con instituciones y organizaciones civiles para la protección de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH	Número de vinculaciones con instituciones y organizaciones civiles para la protección de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH realizadas	Vinculación	10	10	10	10	15	15	10	10	10	10	10	130	
			Número de vinculaciones con instituciones y organizaciones civiles para la protección de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH programadas	Vinculación	10	10	10	10	15	15	10	10	10	10	10	130	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	



Matriz de Indicadores para Resultados E014-2024

Unidad Responsable: Quinta Vistiaduría General
Programa Presupuestario

Clasificación: E014

Denominación: E014 Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensores de Derechos Humanos

Objetivo: Los periodistas y defensores de derechos humanos conocen sus derechos y reciben atención con el fin de proteger sus derechos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante los servicios de atención y gestión brindados a personas periodistas y defensores de derechos humanos para prevenir o acreditar violaciones de derechos humanos en la materia, coadyuvando con la consolidación de la cultura de paz y derechos humanos.	Porcentaje de medidas aceptadas por las autoridades que contribuyan a la protección de los derechos humanos de personas periodistas y defensores de derechos humanos con respecto a las emitidas.	Número de medidas aceptadas (puntos recomendatorios, puntos conciliatorios y puntos de medidas cautelares) por las autoridades que contribuyan a la protección de los derechos humanos de personas periodistas y defensoras de derechos humano	Medida	58												58
			Número de medidas emitidas por la CNDH que contribuyan a la protección de los derechos humanos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos	Medida	58												58
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
PROPOSITO	Las personas periodistas y defensores de derechos humanos reciben servicios de atención y gestión para el respeto a sus derechos humanos	Porcentaje de personas periodistas y defensores de derechos humanos que reciben servicios de atención y gestión en la materia en el año actual con respecto al anterior.	Número de personas periodistas y defensores de derechos humanos que reciben servicios de atención y gestión en la materia en el año actual	Persona	900												900
			Número de personas periodistas y defensores de derechos humanos que reciben servicios de atención y gestión en la materia con respecto al año anterior.	Persona	863												863
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	104.3%												104.3%
COMPONENTE	Servicios de atención y gestión en materia de agravios a personas periodistas y defensores de derechos humanos, brindados.	Porcentaje de servicios atención y gestión a favor de personas periodistas y defensores de derechos humanos brindados con relación a los requeridos.	Número de servicios de atención y gestión a favor de personas periodistas y defensores de derechos humanos brindados	Servicio	330				330					330		1320	
			Número de servicios de atención y gestión a favor de personas periodistas y defensores de derechos humanos requeridos	Servicio	330				330				330		1320		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%				100%		100%		
COMPONENTE	Servicios de atención y gestión en materia de agravios a personas periodistas y defensores de derechos humanos, brindados con calidad.	Porcentaje de encuestas relacionadas con los servicios de gestión con calificación excelente y buena con respecto a las encuestas aplicadas.	Número de encuestas relacionadas con los servicios de gestión con calificación excelente y buena	Encuesta	20				21				21		83		
			Número de encuestas con relación a los servicios de gestión realizadas a las personas periodistas y defensores de derechos humanos	Encuesta	20				21			21		83			
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%				100%		100%		
COMPONENTE	Documentos en materia de personas periodistas y defensores de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz realizados.	Porcentaje de documentos en materia de derechos de personas periodistas y defensores de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz realizados con respecto a los programados.	Número de documentos en materia de derechos de personas periodistas y defensores de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz realizados	Documento	12												12
			Número de documentos en materia de derechos de personas periodistas y defensores de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz programados	Documento	12												12
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
ACTIVIDAD	Vinculación y acciones de colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones y sociedad civil en materia de agravios a personas periodistas y defensores de derechos humanos.	Porcentaje de acciones de vinculación y de colaboración en materia de agravios a personas periodistas y defensores de derechos humanos realizadas con relación a las programadas.	Número de acciones de vinculación y acciones de colaboración en materia de agravios a personas periodistas y defensores de derechos humanos realizadas	Acción	40				40				40		160		
			Número de acciones de vinculación y acciones de colaboración en materia de personas periodistas y defensores de derechos humanos programadas	Acción	40				40			40		160			
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%				100%		100%		
ACTIVIDAD	Detección de posibles violaciones a los derechos humanos de personas periodistas y defensores de derechos humanos.	Porcentaje de acciones de detección de posibles violaciones a los derechos humanos de personas periodistas y defensores de derechos humanos con respecto a las programadas.	Número de acciones de detección de posibles violaciones a los derechos humanos de personas periodistas y defensores de derechos humanos (visitas y seguimiento al monitoreo) realizadas	Acción	90				90				90		360		
			Número de Acciones de detección de posibles violaciones a los derechos humanos de personas periodistas y defensores de derechos humanos programadas	Acción	90				90			90		360			
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%				100%		100%		

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDAD	Realización de fichas de trabajo para la elaboración de documentos en materia de derechos humanos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz.	Porcentaje de fichas trabajo para la elaboración de documentos en materia de derechos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz realizados con respecto a los programados.	Número de fichas de trabajo para la elaboración de documentos en materia de derechos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz realizados	Acción	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	70
			Número de fichas de trabajo para la elaboración de documentos en materia de derechos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz programados	Acción	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	70	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Matriz de Indicadores para Resultados E016-2024

Unidad Responsable: Secretaría Ejecutiva

Programa Presupuestario

Clasificación: E016

Denominación: E016 Contribuir a la protección de los derechos humanos y mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, así como realizar estudios en la materia y administrar el archivo institucional.

Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos a través de la cooperación y coordinación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.	Nivel de cumplimiento para mantener la acreditación del estatus A de la CNDH conforme a los Principios de París ante la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)	Constancia de acreditación del estatus A de la CNDH conforme a los Principios de París ante la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)	Constancia	1												1
			-	Constancia	0												0
			Variable1	Porcentaje	0%												0%
PROPOSITO	Organismos e Instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas que cuentan con la coordinación, cooperación y vinculación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.	Porcentaje de Organismos e Instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas que cuentan con la coordinación, cooperación, y vinculación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de DDHH y la consolidación de una cultura de paz en este año	Número de Organismos e Instituciones que cuentan con la coordinación, cooperación, y vinculación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz del año anterior	Organismo	131							122					253
				Organismo	131							122					253
				Porcentaje	100%							100%					100%
COMPONENTE	A. Acciones de cooperación, coordinación y vinculación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz realizadas	Porcentaje de Acciones de cooperación, coordinación y vinculación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de cooperación, coordinación y vinculación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz realizada	Servicios y productos	16	18						17	19				70
				Servicios y productos	16	18						17	19				70
				Porcentaje	100%	100%						100%	100%				100%
COMPONENTE	B. Productos de Armonización Normativa, Análisis Presupuestal y de Políticas Públicas para el fortalecimiento, aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz realizados	Porcentaje de Productos de Armonización Normativa, Análisis Presupuestal y de Políticas Públicas para el fortalecimiento, aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz realizados	Número de Productos de Armonización Normativa, Análisis Presupuestal y de Políticas Públicas para el fortalecimiento, aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz programados	Producto	1	2						4	3				10
				Producto	1	2						4	3				10
				Porcentaje	100%	100%						100%	100%				100%
ACTIVIDAD	A.1. Vinculación, monitoreo y análisis para el fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional que fomenten la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.	Porcentaje de acciones de vinculación, monitoreo y análisis para el fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional realizadas	Número de acciones de vinculación, monitoreo y análisis para el fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional programadas	Acción de vinculación	251	253						222	225				951
				Acción de vinculación	251	253						222	225				951
				Porcentaje	100%	100%						100%	100%				100%
ACTIVIDAD	B.1. Realización de acciones de análisis presupuestal, prácticas administrativas, revisión y elaboración de políticas públicas, documentos, reformas constitucionales, legislativas y/o reglamentarias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la consolidación de una cultura de paz.	Porcentaje de acciones de análisis presupuestal, prácticas administrativas, revisión y elaboración de políticas públicas, documentos, reformas constitucionales, legislativas y/o reglamentarias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la consolidación de una cultura de paz y derechos humanos realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de análisis presupuestal, prácticas administrativas, revisión y elaboración de políticas públicas, documentos, reformas constitucionales, legislativas y/o reglamentarias para el fortalecimiento de las capacidades programadas	Acción	27	31						31	27				116
				Acción	27	31						31	27				116
				Porcentaje	100%	100%						100%	100%				100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDAD	B2. Realización del seguimiento de Recomendaciones Generales emitidas por la CNDH para su impulso integral y para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos.	Porcentaje de expedientes de seguimiento de las Recomendaciones Generales emitidas por la CNDH integrados para su impulso y para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos con respecto al número de Recomendaciones Generales emitidas por la CNDH	Número de expedientes de seguimiento de las Recomendaciones Generales emitidas por la CNDH para su impulso y para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos integrados	Acción			75						80				155
			Número de Recomendaciones Generales emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Acción			75						80				155
			$(\text{variable1} / \text{variable2}) * 100$	Porcentaje			100%						100%				100%
ACTIVIDAD	A.2 Realización de acciones que construyan el patrimonio documental de la CNDH	Porcentaje de acciones que construyan el patrimonio documental de la CNDH realizadas con relación a las solicitadas	Número de acciones que construyan el patrimonio documental de la CNDH realizadas	Acción		3			3							3	12
			Número de acciones que construyan el patrimonio documental de la CNDH solicitadas	Acción		3			3			3				3	12
			$(\text{variable1} / \text{variable2}) * 100$	Porcentaje		100%			100%			100%				100%	100%

Matriz de Indicadores para Resultados E022-2024

Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General
Programa Presupuestario

Clasificación: E022

Denominación: E022 Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.

Objetivo: Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios de observancia a las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país	Porcentaje de solicitudes de intervención y/o asesorías jurídicas brindadas en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país con respecto a las entrevistas realizadas a personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en las visitas a centros de reinserción social del país.	Número de solicitudes de intervención y/o asesorías jurídicas brindadas en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país	Solicitud de intervención, asesoría jurídica							1422						1422
			Número de entrevistas realizadas a personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en las visitas a centros de reinserción social del país	Entrevista							1539						1539
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							92.4%						92.4%
PROPOSITO	Personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país, reciben servicios de observancia de sus derechos humanos.	Porcentaje de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad entrevistadas en las visitas a centros de reinserción social del país con relación al total de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en el país.	Número de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad entrevistadas en las visitas a centros de reinserción social del país	Persona							1539						1539
			Número total de personas indígenas y afrodescendientes privadas de libertad en el país	Persona							7776						7776
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							19.8%						19.8%
COMPONENTE	Servicios de observancia para verificar y/o incidir en el respeto de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país.	Porcentaje de informe/diagnóstico o recomendación para verificar el respeto de los derechos humanos de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad publicados con respecto a los elaborados	Número de informe/diagnóstico o recomendación para verificar el respeto de los derechos humanos de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad aprobados	Documento							6						6
			Número de informe/diagnóstico o recomendación para verificar el respeto de los derechos humanos de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad aprobado elaborados	Documento							6						6
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							100%						100%
ACTIVIDAD	Realización de visitas a centros de reinserción social del país, con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	Porcentaje de visitas realizadas a centros de reinserción social del país, con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad con respecto al total de visitas programadas a centros de reinserción social del país con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	Número de visitas realizadas a centros de reinserción social con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad programadas	Visita	4	4	3	5	4	3	1	4	4	4	1	41	
			Número de visitas a centros de reinserción social con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad programadas	Visita	4	4	3	5	4	3	1	4	4	4	1	41	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
ACTIVIDAD	Sensibilización con autoridades penitenciarias y/o con organismos públicos de derechos humanos del país, que fomenten la cultura de la paz en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad en los centros de reinserción social del país	Porcentaje de acciones de sensibilización realizadas con autoridades penitenciarias y/o con organismos públicos de derechos humanos, que fomenten la cultura de paz en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad	Número de acciones de sensibilización realizadas con autoridades penitenciarias o con organismos públicos de derechos humanos, que fomenten la cultura de paz en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad	Acciones de sensibilización				23					18			41	
			Número de acciones de sensibilización programadas con autoridades penitenciarias y/o con organismos públicos de derechos humanos del país, que fomenten la cultura de paz en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad	Acciones de sensibilización				23				18			41		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%				100%			100%		



Matriz de Indicadores para Resultados E024-2024

Unidad Responsable: Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la CDPD

Programa Presupuestario

Clasificación: E024

Denominación: E024 Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Objetivo: Las personas con discapacidad conocen sus derechos y cuentan con mecanismos de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la observancia de los derechos humanos mediante la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Porcentaje de Mecanismos de Monitoreo Estatales que reportan acciones de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con respecto a aquellos que requieren aplicar acciones para medir su cumplimiento a nivel nacional.	Número de Mecanismos de Monitoreo Estatales que reportan acciones de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Mecanismo de Monitoreo Estatal	32												32
			Número de Mecanismos de Monitoreo Estatales que requieren aplicar acciones de supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Mecanismo de Monitoreo Estatal	32												32
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
PROPOSITO	Las personas con discapacidad en México cuentan con mecanismos de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que coadyuvan al ejercicio de sus derechos humanos.	Porcentaje de autoridades responsables de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, informadas como resultado de la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Número de autoridades responsables de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, informadas como resultado de la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Autoridad	36												36
			Número de autoridades responsables supervisada	Autoridad	36												36
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
COMPONENTE	Informes, estudios, diagnósticos o Recomendaciones Generales sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y una cultura de paz elaborados	Porcentaje de Informes, estudios, diagnósticos o Recomendaciones Generales sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y una cultura de paz elaborados	Número de Informes, estudios, diagnósticos o Recomendaciones Generales sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y una cultura de paz elaborados	Documento	2												2
			Número de Informes, estudios, diagnósticos o Recomendaciones Generales sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y una cultura de paz requeridos	Documento	2												2
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
ACTIVIDAD	A.1 Asesorías jurídicas, orientaciones, acompañamientos y gestiones brindadas a las personas con discapacidad con mayor grado de vulnerabilidad.	Porcentaje de asesorías jurídicas, orientaciones, acompañamientos y gestiones en materia de discapacidad realizados respecto a los requeridos.	Número de asesorías jurídicas, orientaciones, acompañamientos y gestiones en materia de discapacidad realizados	Atención	33	34	34	34	34	34	33	33	34	34	34	33	404
			Número de asesorías jurídicas, orientaciones, acompañamientos y gestiones en materia de discapacidad requeridos	Atención	33	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	33	404
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ACTIVIDAD	A.2. Promoción en materia de derechos de las personas con discapacidad y cultura de paz	Porcentaje de actividades de promoción en materia de derechos de las personas con discapacidad y cultura de paz.	Número de actividades en materia de derechos de las personas con discapacidad y cultura de paz realizadas	Actividad	17		19		18		18		19		73		
			Número de actividades en materia de derechos de las personas con discapacidad y cultura de paz programadas	Actividad	17		19		18		19		73				
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		
ACTIVIDAD	A.3 Verificación del monitoreo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las entidades federativas.	Porcentaje de respuestas recibidas de las autoridades locales y/o visitas relativas al monitoreo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Número de respuestas recibidas de las autoridades locales y/o visitas relativas al monitoreo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Respuesta	33												56
			Número de solicitudes de información a las autoridades locales y federales y/o visitas enviadas	Solicitud de información	33												68
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												82.4%

Matriz de Indicadores para Resultados E026-2024

Unidad Responsable: Sexta Visitaduría General
Programa Presupuestario

Clasificación: E026

Denominación: E026 Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante el impulso de medidas para fomentar el respeto y observancia de los DESCA	Porcentaje de autoridades que reportan medidas para fomentar el respeto y observancia de los DESCA con respecto a las que acordaron su implementación	Número de autoridades que reportan medidas para fomentar el respeto y observancia de los DESCA	Autoridad						35							35
			Número de autoridades que acordaron implementar medidas para fomentar el respeto y observancia de los DESCA	Autoridad						35							35
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%							100%
PROPOSITO	Los actores estratégicos implementan las medidas de fomento y respeto de los DESCA.	Porcentaje de actores estratégicos que cuentan con medidas para fomentar el respeto y observancia de los DESCA con respecto a las que asisten a las mesas de trabajo y conversatorios	Número de actores estratégicos que cuentan con medidas para fomentar el respeto y observancia de los DESCA	Autoridad						95							95
			Número de actores estratégicos que asisten a las mesas de trabajo y conversatorios	Autoridad						95							95
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%							100%
COMPONENTE	A. Elaboración del Informe Especial de la situación de los DESCA y cultura de paz en México	Porcentaje de avance del Informe Especial sobre la situación de los DESCA y cultura de paz en México aprobado con respecto al elaborado	Informe de la Situación de los DESCA en México aprobado	Informe						1							1
			Informe de la situación de los DESCA en México elaborado	Informe						1							1
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%							100%
COMPONENTE	B. Acuerdos con autoridades sobre la implementación de medidas para fomentar el respeto y observancia de los DESCA derivados de las mesas de trabajo, conversatorios, las visitas preventivas y de atención establecidas	Porcentaje de acuerdos con autoridades sobre la implementación de medidas para fomentar el respeto y observancia de los DESCA establecidos, con respecto a los propuestos en las mesas de trabajo, conversatorios, visitas preventivas y de atención.	Número de acuerdos con autoridades sobre la implementación de medidas para fomentar el respeto y observancia de los DESCA, establecidos	Acuerdo						35							35
			Número de acuerdos con autoridades sobre la implementación de medidas para fomentar el respeto y observancia de los DESCA propuestos en las mesas de trabajo, así como las derivadas de las visitas	Acuerdo						35							35
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%							100%
ACTIVIDAD	A.1. Recopilación de información para la generación del Informe Especial de la situación de los DESCA y cultura de paz en México	Porcentaje de avance del proyecto del Informe de la situación de los DESCA y cultura de paz en México alcanzado con respecto a lo programado	Porcentaje de avance del proyecto de Informe de la situación de los DESCA y cultura de paz en México alcanzado	Porcentaje		25			25			25					100
			Porcentaje de avance del proyecto de Informe de la situación de los DESCA y cultura de paz en México programado	Porcentaje		25			25			25					100
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%					100%
ACTIVIDAD	B.1. Implementación de mesas de trabajo y conversatorios con actores estratégicos para fomentar el respeto y la observancia de los DESCA	Porcentaje de mesas de trabajo y conversatorios para fomentar el respeto y observancia de los DESCA con actores estratégicos, realizadas	Número de mesas de trabajo y conversatorios para fomentar el respeto y observancia de los DESCA con actores estratégicos programados	mesa de trabajo				5				6					11
			Número de mesas de trabajo y conversatorios para fomentar el respeto y observancia de los DESCA con actores estratégicos programados	mesa de trabajo				5				6					11
			(variable1/variable2) * 100	Porcentaje				100%				100%					100%
ACTIVIDAD	B.2. Realización de visitas para identificar posibles violaciones a los DESCA	Porcentaje de visitas para identificar posibles violaciones a los DESCA con respecto a las programadas	Número de visitas para identificar posibles violaciones a los DESCA realizadas	Visita				3				3					6
			Número de visitas para identificar posibles violaciones a los DESCA programadas	Visita				3				3					6
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%				100%					100%



Matriz de Indicadores para resultados E032-2024

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General
Programa Presupuestario

Clasificación: E032

Denominación: E032 Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores.

Objetivo: Las personas jóvenes y mayores cuentan con mecanismos para la protección y garantía de sus derechos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios de atención a personas jóvenes y mayores.	Porcentaje de atenciones brindadas por las autoridades competentes relacionadas con el cumplimiento de los derechos de personas jóvenes y mayores con respecto a las requeridas por parte del Programa de personas jóvenes y mayores	Número de atenciones brindadas por las autoridades a favor de los derechos de personas jóvenes y mayores	Atención							106						106	
			Número de atenciones a favor de los derechos de personas jóvenes y mayores requeridas por el Programa de personas jóvenes y mayores	Atención							106							106
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							100%							100%
PROPOSITO	Las personas jóvenes y mayores reciben servicios de atención a sus derechos	Porcentaje de personas jóvenes y mayores que reciben servicios de atención, con respecto a las y los que requieren la atención de la CNDH	Número de personas jóvenes y mayores que reciben servicios de atención	Persona							594						594	
			Número de personas jóvenes y mayores que requieren la atención de la CNDH	Persona							594							594
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							100%							100%
COMPONENTE	Expedientes relacionados con el Programa de derechos de personas jóvenes y mayores concluidos	Porcentaje de expedientes (orientaciones, remisiones, presuntas violaciones) concluidos relacionados con el Programa de derechos de personas jóvenes y mayores respecto de los aperturados y en trámite de ejercicios anteriores, en la materia.	Número de expedientes concluidos relacionados con el Programa de derechos de personas jóvenes y mayores	Expediente				135						136			271	
			Número de expedientes aperturados y en trámite de ejercicios anteriores asignados al Programa de personas jóvenes y mayores	Expediente					135						136			271
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje					100%						100%			100%
ACTIVIDAD	Atención en materia de derechos de personas jóvenes y mayores proporcionada	Porcentaje de actividades de atención (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos de personas jóvenes y mayores proporcionados, con respecto a las programadas	Número de actividades de atención en materia de derechos de personas jóvenes y mayores proporcionadas	Asesoría	16	16	16	16	16	16	16	16	20	20	16	16	200	
			Número de actividades de atención en materia de derechos de personas jóvenes y mayores programadas	Asesoría	16	16	16	16	16	16	16	20	20	16	16	16	200	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
ACTIVIDAD	Vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las personas jóvenes y mayores en el marco de una cultura de paz	Porcentaje de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las personas jóvenes y mayores en el marco de una cultura de paz realizadas con relación a las programadas.	Número de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las personas jóvenes y mayores en el marco de una cultura de paz realizadas	Actividad de vinculación	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132		
			Número de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las personas jóvenes y mayores en el marco de una cultura de paz programadas	Actividad de vinculación	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Matriz de Indicadores para Resultados E033-2024

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General
Programa Presupuestario

Clasificación: E033

Denominación: E033 Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas

Objetivo: Las personas que reciben los servicios de atención colaboran para identificar las violaciones a los derechos humanos de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante el impulso de medidas integrales y servicios de atención a las víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas	Porcentaje de medidas integrales para la protección y defensa de los derechos humanos en materia de trata de personas, aceptadas para su implementación por las autoridades federales, estatales y municipales con respecto a las impulsadas	Número de medidas integrales para la protección y defensa de los derechos humanos en materia de trata de personas, aceptadas para su implementación	Medida	1684												1684
			Número de medidas integrales para la protección y defensa de los derechos humanos en materia de trata de personas, impulsadas	Medida	2034												2034
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	82.8%												82.8%
PROPOSITO	Las víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas reciben servicios de impulso de medidas integrales y atención para proteger y defender sus derechos humanos	Porcentaje de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas reciben servicios de impulso de medidas integrales y atención para proteger y defender sus derechos humanos, en el año actual con respecto al año anterior.	Número de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas reciben servicios de impulso de medidas integrales y atención para proteger y defender sus derechos humanos, en el año actual	Persona	1543												1543
			Número de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas reciben servicios de impulso de medidas integrales y atención para proteger y defender sus derechos humanos, en el año anterior	Persona	1542												1542
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100.1%												100.1%
COMPONENTE	A. Servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos brindados	Porcentaje de servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos brindados con respecto a los requeridos	Número de servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos	Servicio	522			522			522				2088		
			Número de servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos requeridos	Servicio	522			522			522			2088			
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			
COMPONENTE	A. Servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos brindados	Porcentaje de encuestas referentes a los servicios de atención a los servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos calificados como excelentes y buenos con respecto a las aplicadas	Número de encuestas referentes a los servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos calificados como excelentes y buenos	Encuesta	114						114			228			
			Número de encuestas referentes a los servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos aplicadas	Encuesta	120						120			240			
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	95%						95%			95%			
COMPONENTE	B. Informes de acciones para la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz, autorizados	Porcentaje de informes de acciones para la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz, autorizados con respecto a los elaborados	Número de informes de acciones para la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz, autorizados	Informe	1						1			2			
			Número de informes de acciones para la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz, elaborados	Informe	1						1		2				
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%						100%			100%			
ACTIVIDAD	A.1. Colaboración con instituciones y organismos en materia de trata de personas.	Porcentaje de acciones de colaboración con instituciones gubernamentales municipales, estatales, nacionales e internacionales, organismos de protección y defensa de derechos humanos locales e internacionales, sector empresarial y sociedad civil, realizadas en materia de trata de personas con relación a las programadas	Número de acciones de colaboración con instituciones gubernamentales municipales, estatales, nacionales e internacionales, organismos de protección y defensa de derechos humanos locales e internacionales, sector empresarial y sociedad civil, realizadas	Acción de colaboración	28			35			36			125			
			Número de acciones de colaboración con instituciones gubernamentales municipales, estatales, nacionales e internacionales, organismos de protección y defensa de derechos humanos locales e internacionales, sector empresarial y sociedad civil, programadas	Acción de colaboración	28			35			36			125			
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
ACTIVIDAD	B.1. Implementación de acciones a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz	Porcentaje de acciones implementadas a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz con respecto a las programadas	Número de acciones implementadas a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz	Acción				55						25				80	
			Número acciones implementadas a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas para la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz programadas	Acción					55						25				80
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje					100%						100%				100%



Matriz de Indicadores para resultados E035-2024

Unidad Responsable: Segunda Visitaduría General
Programa Presupuestario
Clasificación: E035

Denominación: E035 Proteger y observar la defensa, respeto y remedio de los derechos humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante abusos de las empresas públicas y privadas.
Objetivo: Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remedio de los Derechos Humanos de las personas con alto riesgo de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas públicas y privadas

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir a la prevención, protección y defensa de los derechos humanos mediante el fomento de una cultura de paz y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos en instituciones, organismos nacionales e internacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil.	Porcentaje de instrumentos de colaboración con instituciones, organismos nacionales e internacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil que asumen compromisos para fomentar la prevención, protección y defensa de los derechos humanos enviados, en el marco de una cultura de paz y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.	Número de instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas que establecen el compromiso de implementar medidas que fomenten la protección y defensa de los derechos humanos, en el marco de la cultura de paz	Instrumentos de colaboración							5							5	
			Número de instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas invitadas a establecer un compromiso de implementar medidas que fomenten la protección y defensa de los derechos humanos, en el marco de la cultura de paz	Instrumentos de colaboración									5						5
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
PROPOSITO	Las instituciones, organismos nacionales e internacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas, así como sociedad civil, que reciben servicios, informes o recomendaciones que fomenten la observancia de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.	Porcentaje de instituciones, organismos, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil, que reciben servicios, informes o recomendaciones que fomenten la observancia de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos	Número de instituciones, organismos, empresas y sociedad civil, que reciben servicios, informes o recomendaciones que fomenten la observancia de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos	Instituciones, organismos, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil.							250							250	
			Número de instituciones, organismos, empresas y sociedad civil, que requieren servicios, informes o recomendaciones que fomenten la observancia de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos	Instituciones, organismos, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil.									250					250	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%					100%	
COMPONENTE	A. Proyectos con enfoque de empresas y derechos humanos enviados.	Porcentaje de proyectos con enfoque de empresas y derechos humanos enviados.	Número de proyectos con enfoque de empresas y derechos humanos, enviado	Proyecto							7							7	
			Número de proyectos, con enfoque de empresas y derechos humanos, programados	Proyecto									7					7	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%					100%	
COMPONENTE	B. Servicios de atención en materia de empresas y derechos humanos proporcionados.	Porcentaje de servicios de atención con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, organismos, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil proporcionados con relación a los requeridos	Número de servicios de atención con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil, proporcionados	Servicio				128						127				255	
			Número de servicios de atención con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil, requeridos	Servicio				128						127				255	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%					100%					100%	
COMPONENTE	C. Acciones de divulgación en materia de observancia de los Principios Rectores	Porcentaje de acciones de divulgación en materia de observancia de los Principios Rectores enviadas.	Número de acciones de divulgación en materia de observancia de los Principios Rectores enviadas	Propuesta						3								3	
			Número de acciones de divulgación en materia de observancia de los Principios Rectores elaboradas	Propuesta								3						3	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje								100%						100%	
ACTIVIDAD	A.1 Envío de proyectos de informes especiales o recomendaciones con enfoque de empresas y derechos humanos.	Porcentaje de proyectos de informe especial o recomendaciones con enfoque de empresas y derechos humanos, enviados	Número de proyectos de informe especial o recomendaciones con enfoque de empresas y derechos humanos, enviados	Proyecto				1						2				3	
			Número de proyectos de informe especial con enfoque de empresas y derechos humanos, programados	Proyecto						1					2			3	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje								100%						100%	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDAD	A.2. Realización de proyectos para el fomento de estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos.	Porcentaje de actividades para fomentar los estándares internacionales en materia de empresas y derechos humanos realizadas con respecto a las programadas.	Número de actividades para fomentar los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos, realizadas	Actividad de vinculación		20			10			8			6		44
			Número de actividades para fomentar los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos, programadas	Actividad de vinculación		20			10			8			6		44
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
ACTIVIDAD	B.1 Atención de expedientes con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas, y sociedad civil, en asuntos relativos a presuntas violaciones y/o violaciones a derechos humanos con participación de empresas públicas, privadas, particulares o mixtas, atendidos.	Porcentaje de expedientes relacionados con instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil en asuntos relativos a presuntas violaciones de derechos humanos, atendidos	Número de expedientes relacionados con instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil en asuntos relativos a presuntas violaciones de derechos humanos, asignados	Acción		25			25			25			25		100
			Número de expedientes relacionados con instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil en asuntos relativos a presuntas violaciones de derechos humanos, asignados	Acción		25			25			25			25		100
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
ACTIVIDAD	B.2 Realización de visitas para conocer la situación que guardan los derechos humanos en las empresas públicas, privadas, particulares o mixtas con relación a las requeridas.	Porcentaje de vistas realizadas para conocer la situación que guardan los derechos humanos, en las empresas públicas, privadas, particulares o mixtas con relación a las requeridas.	Número de vistas para conocer la situación que guardan los derechos humanos en las empresas públicas, privadas, particulares o mixtas, realizadas	Visita		1			1			1			1		4
			Número de vistas de observación para conocer de la situación que guardan los derechos humanos en las empresas públicas, privadas, particulares o mixtas, programadas	Visita		1			1			1			1		4
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
ACTIVIDAD	B.3 Atención de asesorías con enfoque de empresas y derechos humanos para personas e instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas y sociedad civil, proporcionadas.	Porcentaje de asesorías a instituciones, organismos de protección de derechos humanos, sociedad civil, en materia de asuntos relativos a presuntas violaciones y/o violaciones a derechos humanos con participación de empresas públicas, privadas, particulares o mixtas, atendidas.	Número de asesorías a instituciones, organismos de protección de derechos humanos, sociedad civil, en materia de empresas y derechos humano proporcionadas	Asesoría		9			9			9			9		36
			Número de asesorías a instituciones, organismos de protección de derechos humanos, sociedad civil, en materia de empresas y derechos humanos solicitadas	Asesoría		9			9			9			9		36
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
ACTIVIDAD	B.4 Vinculación con instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas, en materia de empresas y derechos humanos.	Porcentaje de vinculaciones con instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas, en materia de empresas y derechos humanos.	Número de vinculaciones con instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas en materia de empresas y derechos humanos, realizadas	Vinculación		35			30			25			25		115
			Número de vinculaciones con instituciones, organismos nacionales, empresas públicas, privadas, particulares o mixtas en materia de empresas y derechos humanos, requeridas	Vinculación		35			30			25			25		115
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
ACTIVIDAD	C.1 Elaboración y envío de acciones de divulgación en materia de observancia de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos.	Porcentaje de acciones de divulgación enviadas en materia de observancia de los Principios Rectores.	Número de acciones de divulgación en materia de empresas y derechos humanos enviadas	Acción		6			8			4			9		27
			Número de acciones de divulgación en materia de empresas y derechos humanos programadas	Acción		6			8			4			9		27
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%

Matriz de Indicadores para Resultados P019-2024

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional
Programa Presupuestario

Clasificación: P019

Denominación: P019 Establecer y dirigir la estrategia institucional, a través de la planeación, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos

Objetivo: Planear actividades, dar seguimiento y evaluar los resultados, analizar la información, monitorear el cumplimiento de los Derechos Humanos en el país, así como generar propuestas de mejora continua que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de gestión institucional mediante los servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, prospectivo y geoespacial.	Porcentaje de avance del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional	Número de líneas de acción del Plan Estratégico Institucional implementadas	Línea de acción							120							120	
			Número de líneas de acción del Plan Estratégico Institucional	Línea de acción									120						120
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
PROPOSITO	Las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reciben servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, prospectivo y geoespacial.	Porcentaje de Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que reciben servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial	Número de Unidades Responsables que reciben servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial	Unidad Responsable							19							19	
			Número de Unidades Responsables que requieren servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial	Unidad Responsable									19						19
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
COMPONENTE	Servicios de planeación estratégica que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos, proporcionados.	Porcentaje de servicios de planeación estratégica proporcionados con relación a los requeridos	Número de servicios de planeación estratégica proporcionados	Servicio					8					29				37	
			Número de servicios de planeación estratégica requeridos	Servicio				8					29						37
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
COMPONENTE	Servicios de seguimiento de los compromisos institucionales realizados	Porcentaje de servicios de seguimiento de los compromisos institucionales realizados	Número de servicios de seguimiento realizados	Servicio					4					3				7	
			Número de servicios de seguimiento programados	Servicio				4					3					7	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%					100%	
COMPONENTE	Servicios de análisis prospectivo y geoespacial que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos, proporcionados.	Porcentaje de servicios de análisis prospectivo y geoespacial proporcionados con relación a los requeridos	Número de servicios de análisis prospectivo y geoespacial proporcionados	Servicio					62					64				126	
			Número de servicios de análisis prospectivo y geoespacial requeridos	Servicio				62					64						126
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
COMPONENTE	Servicios de análisis de la gestión institucional que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos, proporcionados.	Porcentaje de servicios de análisis de la gestión institucional proporcionados con relación a los requeridos	Número de servicios de análisis de la gestión institucional proporcionados	Servicio					13					6				19	
			Número de servicios de análisis de la gestión institucional requeridos	Servicio				13					6						19
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
COMPONENTE	Servicios de transparencia que cumplen con las obligaciones en la materia, impartidos.	Índice de Desempeño de la Unidad de Transparencia de la CNDH	Reactivos calificados por el Instituto Nacional de Transparencia de la Unidad de Transparencias de la CNDH que cumplen con las obligaciones en la materia	Reactivo							10							10	
			Reactivos considerados para la valoración del desempeño de la Unidad de Transparencia de la CNDH	Reactivo									10						10
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
ACTIVIDAD	Planeación estratégica que impulsa la prevención y protección de los derechos humanos	Porcentaje de acciones de planeación estratégica realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de planeación estratégica realizadas	Acción					31					27			5	71	
			Número de acciones de planeación estratégica programadas	Acción				31					27			5		71	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%					100%				100%		100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
ACTIVIDAD	Realización de actividades de seguimiento de los compromisos institucionales	Porcentaje de actividades de seguimiento de los compromisos institucionales realizadas	Número de actividades de seguimiento de la estrategia institucional realizadas	Actividad		5			5				5			5		20
			Número de actividades de seguimiento de la estrategia institucional programadas	Actividad		5			5			5			5			20
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%			100%
ACTIVIDAD	Realización de Análisis prospectivo y geoespacial que impulsa la prevención y protección de los derechos humanos	Porcentaje de acciones de análisis prospectivo y geoespacial realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de análisis prospectivo y geoespacial realizadas	Acción		49			54				42			27		172
			Número de acciones de análisis prospectivo y geoespacial programadas	Acción		49			54			42			27			172
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%			100%
ACTIVIDAD	Elaboración de análisis de la gestión institucional que impulsa la prevención y protección de los derechos humanos	Porcentaje de acciones de análisis de la gestión e innovación realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de análisis de la gestión e innovación realizadas	Acción		10			15				5			9		39
			Número de acciones de análisis de la gestión e innovación programadas	Acción		10			15			5			9			39
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%			100%
ACTIVIDAD	Registro de solicitudes de transparencia de la información relacionadas con las actividades de implementación de la estrategia institucional	Porcentaje de solicitudes de transparencia de la información registradas respecto a las solicitudes recibidas	Número de solicitudes de transparencia de la información registradas	Solicitud		450			450				450			450		1800
			Número de solicitudes de transparencia de la información recibidas	Solicitud		450			450			450			450			1800
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%			100%
ACTIVIDAD	Capacitación en materia de transparencia	Porcentaje de personas capacitadas en materia de transparencia con respecto a las programadas	Número de personas capacitadas en materia de transparencia	Persona				225							225			450
			Número de personas programadas para ser capacitadas en materia de transparencia	Persona				225						225			450	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%						100%			100%	



Matriz de Indicadores para Resultados E015-2024

Unidad Responsable: Secretaría Técnica del Consejo Consultivo
Programa Presupuestario
Clasificación: E015

Denominación: E015 Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos.
Objetivo: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024																			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL							
FIN	Contribuir al conocimiento de los derechos humanos mediante los servicios de promoción, capacitación y divulgación en la materia	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	Número de personas entrevistadas que han oído hablar de los derechos humanos	Persona							7225						7225						7225	
			Número total de las personas entrevistadas	Persona									8500						8500					8500
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									85%						85%					85%
PROPOSITO	Las personas integrantes de la ciudadanía y las personas servidoras públicas, reciben servicios de capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos para impulsar una cultura de paz	Porcentaje de personas que reciben los servicios de capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos para impulsar una cultura de paz en el año con respecto al anterior	Número de personas que reciben los servicios de capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos para impulsar una cultura de paz realizados en el año	Persona							885499						885499						885499	
			Número de personas que reciben los servicios de capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos para impulsar una cultura de paz realizados en el año anterior	Persona									843332						843332					843332
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje									105%						105%					105%
COMPONENTE	Servicios de capacitación, promoción y divulgación en derechos humanos realizados	Porcentaje de evaluaciones de los servicios de capacitación, promoción y divulgación calificadas por los organismos o instituciones aprobadas, con respecto al total de cédulas de evaluación aplicadas.	Número de cédulas de evaluación de los servicios de capacitación, promoción y divulgación calificadas por los organismos o instituciones aprobadas	Cédula	203					494				494			382						1573	
			Número total de cédulas de evaluación aplicadas	Cédula	203						494				494			382					1573	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%						100%				100%			100%					100%	
COMPONENTE	Servicios de capacitación, promoción y divulgación en derechos humanos realizados	Porcentaje de cédulas de evaluación calificadas por las personas que reciben los servicios de capacitación, promoción y divulgación aprobadas, con respecto al total de cédulas de evaluación aplicadas.	Número de cédulas de evaluación calificadas por las personas que reciben los servicios de capacitación, promoción y divulgación aprobadas	Cédula						3536							6320						9856	
			Número total de cédulas de evaluación aplicadas	Servicio							3536							6320						9856
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							100%							100%						100%
COMPONENTE	Servicios de capacitación, promoción y divulgación en derechos humanos realizados	Porcentaje de servicios de capacitación, promoción y divulgación dirigidos a las personas integrantes de la ciudadanía y a personas servidoras públicas realizados con respecto a los requeridos	Número de servicios de capacitación, promoción y divulgación dirigidos a las personas integrantes de la ciudadanía y personas servidoras públicas realizados	Servicio	203					494				494			382						1573	
			Número de servicios de capacitación, promoción y divulgación dirigidos a las personas integrantes de la ciudadanía y personas servidoras públicas requeridos	Servicio	203						494				494			382						1573
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%						100%				100%			100%						100%
COMPONENTE	Servicios de capacitación, promoción y divulgación en derechos humanos realizados	Porcentaje de servicios de capacitación y promoción, dirigidos a integrantes de la ciudadanía y servidoras públicas realizados en el Portal Educa CNDH con respecto a los requeridos	Número de servicios de capacitación y promoción, dirigidos a integrantes de la Ciudadanía y servidoras públicas realizados en el Portal Educa CNDH	Servicio						932							932						1864	
			Número de servicios de capacitación y promoción, dirigidos a integrantes de la Ciudadanía y servidoras públicas del Portal Educa CNDH requeridos	Servicio							932							932						1864
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							100%							100%						100%
COMPONENTE	Servicios de capacitación, promoción y divulgación en derechos humanos realizados	Porcentaje de servicios de promoción y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos proporcionados	Número de servicios de promoción y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos proporcionados	Servicio						12							12						24	
			Número de servicios de promoción y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos requeridos	Servicio							12							12						24
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							100%							100%						100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDAD	Elaboración de propuestas de mecanismos de colaboración (convenios, acuerdos y cooperación) para la capacitación, promoción y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos	Porcentaje de propuestas de mecanismos de colaboración (convenios, acuerdos y cooperación) para la capacitación, promoción y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos	Número de propuestas de mecanismos de colaboración (convenios, acuerdos y cooperación) para la capacitación, promoción y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos elaboradas	Actividad		2			3			3			2		10
			NNúmero de propuestas de mecanismo de colaboración (convenios, acuerdos y cooperación) para la capacitación, promoción y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos programadas	Actividad		2			3			3			2		10
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
ACTIVIDAD	Vinculación para el fomento de la capacitación, promoción y divulgación en materia de derechos humanos	Porcentaje de actividades de vinculación para el fomento de la capacitación, promoción y divulgación realizadas, con respecto de las programadas	Número de actividades de vinculación para el fomento de la capacitación, promoción y divulgación realizadas	Actividad	65	99	141	79	67	77	34	72	75	77	75	36	897
			Número de actividades de vinculación para para el fomento de la capacitación, promoción y divulgación programadas	Actividad	65	99	141	79	67	77	34	72	75	77	75	36	897
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Matriz de Indicadores para Resultados E017-2024

Unidad Responsable: Dirección General de Difusión de Derechos Humanos
Programa Presupuestario

Clasificación: E017

Denominación: E017 Ejecutar el programa de comunicación social

Objetivo: Orientar las políticas de comunicación a la protección, observancia y promoción de los derechos humanos, así como el fortalecimiento de la imagen institucional.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos a través de los servicios de difusión para el conocimiento en la materia	Porcentaje de la población que sabe qué hacer en caso de violación a sus derechos humanos o en caso de sufrir algún abuso por parte de una autoridad con respecto a los entrevistados	Número de personas que responden afirmativamente saber qué hacer en caso de violación a sus derechos humanos o en caso de sufrir algún abuso por parte de una autoridad	Persona	3825												3825	
			Número de personas entrevistadas	Persona	8500												8500	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	45%												45%	
PROPOSITO	La población en México recibe servicios de difusión para el conocimiento de los Derechos Humanos	Porcentaje de personas que recibieron servicios de difusión para el conocimiento de Derechos Humanos con respecto al total de personas encuestadas	Número de personas que afirman haber recibido los mensajes de derechos humanos difundidos por la CNDH	Persona	2040												2040	
			Número total de personas encuestadas	Persona	8500												8500	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	24%												24%	
COMPONENTE	A. Servicios de difusión de la cultura de paz y derechos humanos proporcionados	Porcentaje de servicios de difusión proporcionados con respecto a los programados	Número de servicios de divulgación proporcionados	Servicio	3531			3531				3531			3531	14124		
			Número de servicios de divulgación programados	Servicio	3531				3531				3531			14124		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%				100%			100%		
COMPONENTE	B. Documentos de Análisis de Información difundido	Porcentaje de documentos de análisis de información difundidos con respecto a los elaborados	Número de documentos de análisis de información difundidos	Documento	13			13				13			13	52		
			Número de documentos de análisis de información elaborados	Documento	13				13				13			52		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%				100%			100%		
COMPONENTE	C. Reportes del Seguimiento al Plan Anual de Comunicación revisados	Porcentaje de Reportes de Seguimiento a la Estrategia y Plan Anual de Comunicación revisados con respecto a los realizados	Número de Reportes de Seguimiento al Plan Anual de Comunicación revisado	Reporte de seguimiento	1			1				1			2	5		
			Número de Reportes de Seguimiento al Plan Anual de Comunicación realizado	Reporte de seguimiento	1				1				1			2	5	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%				100%			100%	100%	
ACTIVIDAD	A.1. Difusión de cultura de paz y derechos humanos	Porcentaje de acciones de difusión de la cultura de paz y derechos humanos (diseño de contenido del material de difusión, preproducción, producción, coberturas de eventos, entre otros) realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de difusión de la cultura de paz y derechos humanos (diseño de contenido del material de difusión, preproducción, producción, coberturas de eventos, entre otros) realizadas	Acción	207	249	249	354	301	207	249	249	249	301	301	207	3123	
			Número de acciones de difusión de la cultura de paz y derechos humanos (diseño de contenido del material de difusión, preproducción, producción, coberturas de eventos, entre otros) programadas	Acción	207	249	249	354	301	207	249	249	301	301	207	207	3123	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
ACTIVIDAD	B.1. Monitoreo de medios de comunicación masivos tradicionales y digitales, así como de redes sociales digitales	Porcentaje de acciones de monitoreo de comunicación masivos tradicionales y digitales, así como de redes sociales digitales, realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de monitoreo de comunicación masivos tradicionales y digitales, así como de redes sociales digitales, realizadas	Acción de monitoreo	36	32	35	257	93	90	93	93	90	93	90	93	1095	
			Número de acciones de monitoreo de comunicación masivos tradicionales y digitales, así como de redes sociales digitales programadas	Acción de monitoreo	36	32	35	257	93	90	93	93	90	93	90	93	1095	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
ACTIVIDAD	C.1. Seguimiento de la Estrategia y Plan Anual de Comunicación	Porcentaje de acciones para seguimiento a la Estrategia y Plan Anual de Comunicación realizadas con respecto a las requeridas	Número de acciones para la elaboración y seguimiento al Plan Anual de Comunicación realizadas	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	
			Número de acciones de elaboración y seguimiento al Plan Anual de Comunicación requerida	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Matriz de Indicadores para Resultados E018-2024

Unidad Responsable: Centro Nacional de Derechos Humanos

Programa Presupuestario

Clasificación: E018

Denominación: E018 Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos

Objetivo: Investigación, estudios formación y profesionalización en materia de derechos humanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	ANUAL
FIN	Contribuir a la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos mediante servicios de formación académica, bibliotecarios y publicaciones, basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz	Porcentaje de personas que califican los servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones, basados en el pensamiento crítico con incidencia social ofrecidos por el CENADEH, como bueno y excelente con respecto a las personas que los califican	Número de personas que califican los servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones ofrecidos por el CENADEH como bueno y excelente	Persona						110						110
			Número de personas que califican los servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones impartidos por el CENADEH	Persona						110						110
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%						100%
PROPOSITO	La sociedad mexicana cuenta con servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones en materia de derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz	Porcentaje de personas que recibieron servicios de investigación, formación, promoción y publicaciones en materia de derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz en el año actual con respecto al anterior	Número de personas que recibieron servicios de investigación, formación, promoción y publicaciones en materia de derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz en el año actual	Persona						1210000						1210000
			Número de personas que recibieron servicios de investigación, formación, promoción y publicaciones basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz en el año anterior	Persona						1210000						1210000
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%						100%
COMPONENTE	A. Programas de formación académica especializada en cultura de paz y derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social impartidos	Porcentaje de programas de formación académica especializada en cultura de paz y derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social impartidos	Número de programas de formación académica especializada en cultura de paz y derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social impartidos	Programa						2						2
			Número de programas de formación académica especializada en cultura de paz y derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social diseñados	Programa						2						2
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%						100%
COMPONENTE	B. Productos académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos elaborados	Porcentaje de productos académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos elaborados con respecto a los requeridos	Número de productos académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos elaborados	Producto académico				11				11				22
			Número de productos académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos requeridos	Producto académico				11				11				22
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%				100%				100%
COMPONENTE	C. Publicaciones que divulgan el conocimiento de los derechos humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz distribuidas	Porcentaje de publicaciones que divulgan el conocimiento de los derechos humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz distribuidas respecto al total de publicaciones requeridas	Número de publicaciones que divulgan el conocimiento de los derechos humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz distribuidas	Publicación				200000				800000				1000000
			Número de publicaciones que divulgan el conocimiento de los derechos humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz requeridas	Publicación				200000				800000				1000000
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%				100%				100%
COMPONENTE	C. Publicaciones que divulgan el conocimiento de los derechos humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz distribuidas	Porcentaje de entidades federativas que recibieron publicaciones que fortalezcán la cultura de paz y los derechos humanos respecto al total de entidades federativas que las requirieron	Número de entidades federativas que recibieron publicaciones que fortalezcán la cultura de paz y los derechos humanos	Entidad Federativa						32						32
			Número de entidades federativas que requirieron las publicaciones	Entidad Federativa						32						32
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%						100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTE	D. Servicios bibliohemerográficos que fomenten la cultura de paz y los derechos humanos proporcionados	Porcentaje de personas que reciben servicios bibliohemerográficos que fomenten la cultura de paz y los derechos humanos con respecto a las que los solicitan	Número de personas que reciben los servicios bibliohemerográficos que fomenten la cultura de paz y los derechos humanos proporcionados	Persona	12100												12100
			Número de personas que solicitaron los servicios bibliohemerográficos	Persona	12100												12100
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
ACTIVIDAD	A.1. Gestión y vinculación con organismos e instituciones públicas para el desarrollo de programas académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos	Porcentaje de acciones de gestión y vinculación con organismos e instituciones públicas para el desarrollo de programas académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de gestión y vinculación con organismos e instituciones públicas para el desarrollo de programas académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos	Acción	13				13			14			13		53
			Número de acciones de gestión y vinculación con organismos e instituciones públicas para el desarrollo de programas académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos programadas	Acción	13				13			14			13		53
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%			100%			100%		100%
ACTIVIDAD	B.1. Investigación y actividad académica en materia de cultura de paz y derechos humanos	Porcentaje de investigación y actividad académica en materia de cultura de paz y derechos humanos elaboradas con respecto a las programadas	Número de investigación y actividad académica en materia de cultura de paz y derechos humanos elaboradas	Investigación			20						20				40
			Número de investigación y actividad académica en materia de cultura de paz y derechos humanos programada	Investigación			20						20				40
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100%						100%				100%
ACTIVIDAD	C.1. Diseño y formación editorial de materiales de publicación en materia de derechos humanos	Porcentaje de acciones de diseño y formación editorial de materiales de publicación en materia de derechos humanos realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de diseño y formación editorial de materiales de publicación en materia de derechos humanos realizadas	Acción	10				80			80			30		200
			Número de acciones de diseño y formación editorial de materiales de publicación en materia de derechos humanos programadas	Acción	10				80			80			30		200
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%			100%			100%		100%
ACTIVIDAD	D.1. Divulgación para el acceso al servicio bibliohemerográfico	Porcentaje de acciones de divulgación para el acceso al servicio bibliohemerográfico realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de divulgación para el acceso al servicio bibliohemerográfico realizadas	Acción	6				7			7			6		26
			Número de acciones de divulgación del acervo para el acceso al servicio bibliohemerográfico programadas	Acción	6				7			7			6		26
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%			100%			100%		100%



Matriz de Indicadores para Resultados E036-2024

Unidad Responsable: Secretaría Ejecutiva

Programa Presupuestario

Clasificación: E036

Denominación: E036 Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano.

Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales en condición de vulnerabilidad

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los Derechos Humanos mediante promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos conforme a los Principios de París	Porcentaje de Organismos e Instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas y sociedad civil que recibieron las acciones de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales conforme a los Principios de París	Número de Organismos de DDHH, representaciones diplomáticas acreditadas en México y SC, servicios y productos de promoción, estudio y divulgación de cultura de paz y estándares internacionales de los principios de París en el año actual	Organismo						24						24
			Número de organismos de DDHH, representaciones diplomáticas acreditadas en México y SC que recibieron servicios y productos de promoción, estudio y divulgación de cultura de paz y estándares internacionales de los principios de París en el año anterior	Organismo						24						24
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%						100%
PROPOSITO	Personas Integrantes de Organismos e Instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas y sociedad civil reciben acciones de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos	Porcentaje de personas integrantes de Organismos e Instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas y sociedad civil que reciben acciones de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos en el año actual	Número de personas integrantes de Organismos e Instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas y sociedad civil que reciben acciones de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos en el año actual	Persona						2860						2860
			Número de personas integrantes de Organismos e Instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas y sociedad civil que reciben acciones de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos en el año anterior	Persona						2860						2860
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%						100%
COMPONENTE	A. Servicios de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos proporcionados	Porcentaje de servicios de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos proporcionados con respecto a los programados	Número de servicios de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos proporcionados	Servicio			12					8				20
			Número de servicios de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos requeridos	Servicio			12					8				20
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100%					100%				100%
ACTIVIDAD	A1. Vinculación interinstitucional para la promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos	Porcentaje de actividades de vinculación interinstitucional para la promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos proporcionados con respecto a los programados	Número de actividades de vinculación interinstitucional para la promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos proporcionados	Actividad de vinculación		20			20			20		21		81
			Número de actividades de vinculación interinstitucional para la promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos proporcionados con respecto a los programados	Actividad de vinculación		20			20			20		21		81
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%		100%		100%
ACTIVIDAD	A.2 Capacitación en materia de procesos para generación del patrimonio documental de la CNDH	Porcentaje de acciones de capacitación en materia de los procesos para la generación del patrimonio documental de la CNDH realizadas	Número de capacitaciones en materia de los procesos para la generación del patrimonio documental de la CNDH realizadas	Capacitación		3			3			3		3		12
			Número de capacitaciones en materia de los procesos para la generación del patrimonio documental de la CNDH programadas	Capacitación		3			3			3		3		12
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%		100%		100%
ACTIVIDAD	A.3 Realización de acciones de difusión para fomentar la cultura archivística de la CNDH	Porcentaje de acciones de difusión para fomentar la cultura archivística realizadas	Número de acciones de difusión para fomentar la cultura archivística realizadas	Acción		6			6			6		6		24
			Número de acciones de difusión para fomentar la cultura archivística programadas * 100	Acción		6			6			6		6		24
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%		100%		100%

Matriz de Indicadores para resultados E013-2024

Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General
Programa Presupuestario

Clasificación: E013

Denominación: E013 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Objetivo: La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es observada en cuanto a su cumplimiento

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir a la vigilancia progresiva de los derechos humanos mediante la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH), la promoción y la protección en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje del cumplimiento de los entes obligados a la PNMIMH a partir de la contribución del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) en la observancia, promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres del año actual con respecto al anterior.	Porcentaje del cumplimiento de los entes obligados a la PNMIMH a partir de la contribución del PAMIMH en la observancia, promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres del año actual	Porcentaje							55							55	
			Porcentaje del cumplimiento de los entes obligados a la PNMIMH a partir de la contribución del PAMIMH en la observancia, promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres del año anterior	Porcentaje									55						55
			(variable I/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
PROPOSITO	La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es observada para la promoción y la protección de los derechos humanos desde la Perspectiva de Género.	Porcentaje de autoridades del Estado obligadas al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres, que son informadas sobre los productos de monitoreo	Número de autoridades del Estado obligadas al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres, que son programadas para ser informadas sobre los p	Autoridad							172							172	
			Número de autoridades del Estado obligadas al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres, que son programadas para ser informadas sobre los p	Autoridad									172						172
			(variable I/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
COMPONENTE	A. Estudios, documentos de investigación, recomendaciones generales, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia, en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Porcentaje de estudios, documentos de investigación, recomendaciones generales, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres elaborados con relación a los programados.	Número de estudios, documentos de investigación, recomendaciones generales, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la PNMIMH elaborados	Estudios, documentos, recomendaciones generales, informes técnicos de diagnósticos y/o plataformas	3								3					6	
			Número de estudios, documentos de investigación, recomendaciones generales, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la PNMIMH programados	Estudios, documentos, recomendaciones generales, informes técnicos de diagnósticos y/o plataformas	3								3					6	
			(variable I/variable2)*100	Porcentaje									100%						100%
COMPONENTE	B. Servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz y derechos humanos proporcionados con relación a los requeridos	Porcentaje de servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz proporcionados con relación a los requeridos.	Número de servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz (conferencia, taller, conversatorio, mesa redonda, foro, seminario u otro) proporcionados	Servicio de promoción y capacitación	30					27			22		18			97	
			Número de servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz (conferencia, taller, conversatorio, mesa redonda, foro, seminario u otro) requeridos	Servicio de promoción y capacitación	30					27			22		18			97	
			(variable I/variable2)*100	Porcentaje								100%				100%			100%
COMPONENTE	C. Expedientes de queja, inconformidad, orientaciones directas y remisiones en materia de derechos humanos en razón de género, concluidos.	Porcentaje de expedientes de queja, inconformidad, orientaciones directas y remisiones en materia de derechos humanos en razón de género concluidos respecto a los expedientes registrados y en trámite.	Número de expedientes de queja, inconformidad, orientaciones directas y remisiones en materia de los derechos humanos en razón de género, concluidos	Expediente					304					304				608	
			Número de expedientes de queja, inconformidad, orientaciones directas y remisiones en materia de los derechos humanos en razón de género registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente									246					639	
			(variable I/variable2)*100	Porcentaje									77.4%					123.6%	95.1%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
ACTIVIDAD	A.1 Elaboración trimestral y envío anual de informes a las autoridades competentes y a los entes obligados, sobre el análisis de la observancia en el monitoreo de la política de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres.	Porcentaje de informes de análisis trimestrales de la observancia en el monitoreo de la política de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres enviados anualmente a los entes obligados con relación a los programados	Número de informes sobre el análisis de la observancia en el monitoreo de la política de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres por entidad federativa elaborados trimestralmente y enviados de manera anual	Estudios, documentos, recomendaciones generales, informes técnicos de diagnósticos y/o plataformas	9		8		8			8			8			33
			Número de informes sobre el análisis de la observancia en el monitoreo de la política de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres por entidad federativa programados trimestralmente y enviados de manera anual	Estudios, documentos, recomendaciones generales, informes técnicos de diagnósticos y/o plataformas	9		8		8			8			8			33
			(variable I/variable2)*100	Porcentaje	100%		100%		100%			100%			100%			100%
			Número de informes sobre la participación de la CNDH en los Procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres elaborados	Informe	1		1		1			1			1			4
ACTIVIDAD	A.2 Elaboración de informes sobre la participación de la CNDH en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Porcentaje de informes sobre la participación de la CNDH en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres elaborados en relación con los programados	Número de informes sobre la participación de la CNDH en los Procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres programados	Informe	1		1		1			1			1			4
			(variable I/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%			100%			100%			100%
ACTIVIDAD	A.3 Elaboración de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en torno a la disminución de las brechas de género y las desigualdades.	Porcentaje de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en torno a la disminución de las brechas de género y las desigualdades, elaborados con relación a los programados	Número de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en torno a la disminución de las brechas de género y las desigualdades elaborados	Reporte de análisis de la observancia en la evaluación						1								1
			Número de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en torno a la disminución de las brechas de género y las desigualdades programados	Reporte de análisis de la observancia en la evaluación						1								1
ACTIVIDAD	B.1. Servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz evaluados con relación a los requeridos.	Porcentaje de servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz evaluados con respecto al total de los servicios de promoción requeridos.	Número de servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, evaluados	Evaluación de servicios de promoción y capacitación	30				27			22			18			97
			Número de servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, requeridos	Evaluación de servicios de promoción y capacitación	30				27			22			18			97
			(variable I/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%			100%			100%			100%
			Número de herramientas didácticas y propuestas para el diseño de materiales para la promoción y capacitación de los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, elaborados	Material	10				8			7			3			28
ACTIVIDAD	B.2 Elaboración de herramientas didácticas y propuestas para el diseño de materiales para la promoción y capacitación de los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz.	Porcentaje de herramientas didácticas y propuestas para el diseño de materiales para la promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, elaboradas, con relación a los programadas.	Número de herramientas didácticas y propuestas para el diseño de materiales para la promoción y capacitación de derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, programados	Material	10				8			7			3			28
			(variable I/variable2) *100	Porcentaje	100%				100%			100%			100%			100%
ACTIVIDAD	B.3 Vinculación con los entes obligados para los servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz.	Porcentaje de vinculaciones con los entes obligados para los servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, elaboradas, con relación a las solicitadas.	Número de vinculaciones con los entes obligados para los servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, solicitadas	Vinculación	15				10			9			6			40
			Número de vinculaciones con los entes obligados para los servicios de promoción y capacitación sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, elaboradas	Vinculación	15				10			9			6			40
			(variable I/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%			100%			100%			100%
			Número de escritos por presuntas violaciones a los derechos humanos por razón de género, atendidos	Escrito	152				152			152			152			608
ACTIVIDAD	C.1 Atención de escritos por presuntas violaciones a los derechos humanos en razón de género	Porcentaje de escritos por presuntas violaciones a los derechos humanos en razón de género atendidos con respecto a los solicitados.	Número de escritos por presuntas violaciones a los derechos humanos por razón de género, solicitados	Escrito	270				123			123			123			639
			(variable I/variable2)*100	Porcentaje	56.3%				123.6%			123.6%			123.6%			95.1%



Matriz de Indicadores para resultados E023-2024

Unidad Responsable: Tercera Visitaduría General
Programa Presupuestario
Clasificación: E023

Denominación: E023 Supervisar la observancia e incidencia de los Derechos Humanos en los centros penitenciarios en la Republica Mexicana.

Objetivo: Los centros penitenciarios del ámbito federal, local y militar son supervisados y evaluados para disminuir situaciones que vulneren los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, y las autoridades reciben orientación para observar y proteger sus derechos humanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2024												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la observancia a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad mediante la emisión del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o documentos que los promuevan	Porcentaje de cumplimiento del respeto de los derechos humanos en los centros penitenciarios evaluados en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	Suma de los rubros por establecimiento que integra el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad	Rubro						930							930
			Total de rubros por establecimiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria evaluados en los centros penitenciarios	Rubro						1405							1405
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						66.2%							66.2%
PROPOSITO	Las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios cuentan con un Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido y notificado a las autoridades penitenciarias y/o los documentos que promuevan la observancia en la materia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios	Porcentaje de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios que cuentan con un Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido y notificado a las autoridades penitenciarias y/o los documentos que promuevan la observancia en la materia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios	Número de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios que cuentan con un Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido y notificado a las autoridades penitenciarias y/o los documentos que promuevan la observancia en la materia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios	Persona						234581						234581	
			Número total de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios	Persona						234581							234581
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%							100%
COMPONENTE	A. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o los documentos en materia penitenciaria que promuevan el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios, notificado	Porcentaje de autoridades notificadas sobre el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o los documentos que promuevan el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad emitidos con relación a las autoridades federales, estatales y militares competentes para atenderlos	Número de autoridades notificadas del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o los documentos que promuevan la observancia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad	Autoridad						35						35	
			Número de autoridades federales, estatales y militares competentes para atender las observaciones presentadas en los documentos	Autoridad						35							35
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%							100%
COMPONENTE	B. Talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario impartidos	Porcentaje de talleres para incidir en el desarrollo la cultura de paz en el sistema penitenciario impartidos	Número de talleres para incidir en el desarrollo la cultura de paz en el sistema penitenciario impartidos	Taller						9						9	
			Número de talleres para incidir en el desarrollo la cultura de paz en el sistema penitenciario establecidos en el Plan Estratégico de cultura de paz y derechos humanos	Taller						9						9	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%							100%
ACTIVIDAD	A.1. Acciones de supervisión y sistematización de la observancia e incidencia de cultura de paz y derechos humanos en centros penitenciarios	Porcentaje de acciones de supervisión y sistematización de la observancia e incidencia de los derechos humanos en centros penitenciarios realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de supervisión y sistematización de la observancia e incidencia de los derechos humanos en centros penitenciarios realizadas	Acción		59			101			101			59	320	
			Número de acciones de supervisión y sistematización de la observancia e incidencia de los derechos humanos en centros penitenciarios programadas	Acción		59			101			101			59	320	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
ACTIVIDAD	B1. Acciones de vinculación interinstitucional para la impartición de talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario	Porcentaje de acciones de vinculación interinstitucional para la impartición de talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario realizadas	Número de acciones de vinculación interinstitucional para la impartición de talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario realizadas	Acción de vinculación						9						9	
			Número de acciones de vinculación interinstitucional para la impartición de talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario programadas	Acción de vinculación						9						9	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%							100%